

Anualidad 2008

Informe Anual



Programa Operativo de Andalucía



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Junio 2009



**MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA
2007-2013**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2008

Junio 2009

Índice

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	2
2.1. Logros y análisis de los avances	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	2
2.1.2. Información financiera.....	2
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	3
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios	29
2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas.....	29
2.1.6. Análisis cualitativo	29
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	39
2.2.1. Medio Ambiente.....	39
2.2.2. Contratación Pública	62
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	66
2.2.4. Reglas de competencia.....	76
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	83
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo	84
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.....	92
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	92
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	94
2.7.1. Acciones de seguimiento	95
2.7.2. Acciones de evaluación	95
2.7.3. Sistemas informáticos	105
2.7.4. Redes Sectoriales.....	110
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	120

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	120
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	121
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	154
3.2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial.....	158
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	158
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	177
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	181
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	182
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	195
3.4. Eje 4. Transporte y energía	201
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	202
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	217
3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	222
3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	222
3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	234
3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales.....	238
3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	238
3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	244
3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional	249
3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	249
3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	251
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	253
5. ASISTENCIA TÉCNICA	254
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	255

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: 01
	Zona subvencionable afectada: ANDALUCÍA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO008
	Título del programa: P.O. FEDER DE ANDALUCÍA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 10 de Junio de 2009

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe la información de carácter financiero es mínima, ya que a través de Fondos 2007 únicamente se han certificado una parte de los gastos ejecutados por la Junta de Andalucía. No se dispone aún de información sobre indicadores operativos, dado el escaso volumen de gastos hasta ahora certificados. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los datos completos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

No se dispone de información sobre los avances físicos de las actuaciones cofinanciadas durante 2008.

2.1.2. Información financiera

El hecho de que sea únicamente la Junta de Andalucía quien ha certificado pagos en Fondos 2007, tal y como se señalaba anteriormente, hace que no sea posible llevar a cabo un análisis sobre los avances en la ejecución del Programa Operativo.

En cuanto a los pagos recibidos de la Comisión en 2008, solamente cabe señalar el correspondiente a la segunda fracción de la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra a) del Reglamento (CE) 1083/2006 por el 3% de la contribución del FEDER al Programa Operativo, que asciende a 205.317.880,23 euros.

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados:

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 1 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	317,00	695,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	122,00	272,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3.600.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	56,00	118,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	150,00	265,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	499,00	942,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	97,00	191,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	15,00	28,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	252,00	445,00	0,00	0,00	0,00
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	107,00	189,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	26,00	39,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	266,00	472,00	0,00	0,00	0,00
17		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16,00	25,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	42,00	85,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
22		Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	32,00	55,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	75,00	158,00	0,00	0,00	0,00
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	12,00	18,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	718,00	2.254,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construídos y/o reformados	Número	235,00	283,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construídos y/o reformados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
37		Estudios destinados a la prevención de riesgos	Número	14,00	35,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 4 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38		Guarderías infantiles construídas	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	66,00	108,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	48,00	84,00	0,00	0,00	0,00
42		Kilómetros de vía ferrea construídos	Kilómetros	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	88,00	128,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	8.975,00	12.609,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	30,00	37,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 5 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	109,00	165,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	80,00	138,00	0,00	0,00	0,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	3.227,00	3.965,00	0,00	0,00	0,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	220,00	240,00	0,00	0,00	0,00
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	118,00	187,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	50.722,00	93.899,00	0,00	0,00	0,00
69		Nº Investigadores beneficiados	Número	28,00	44,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 6 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	22,00	39,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	34,00	68,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	146.887,00	255.195,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	191,00	481,50	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	93,00	219,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	213,00	372,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	1.189,00	1.954,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 7 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	53,00	185,60	0,00	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	38,60	124,40	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	39.000,00	71.000,00	0,00	0,00	0,00
87		Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	Número	14,00	22,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	7.702,00	14.772,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	93,00	163,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	101.137,00	384.188,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	3.851,00	7.458,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 8 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	20,00	28,00	0,00	0,00	0,00
101		Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	129,00	210,00	0,00	0,00	0,00
102		Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	51,00	97,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	86,00	86,00	0,00	0,00	0,00
104		Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	803,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	17.209.516,00	30.116.637,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	16.008,00	28.667,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 9 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	820,00	2.221,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1.535.075,00	3.345.452,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.015.700,00	1.395.700,00	0,00	0,00	0,00
120		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	33,00	50,00	0,00	0,00	0,00
121		Centros equipados	Número	219,00	255,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	51.268,00	90.549,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	25.104,00	44.175,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 10 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
129		Centros creados o grandes ampliaciones	Número	81,00	148,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2.627,00	5.539,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	6.179,00	10.813,00	0,00	0,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	111,00	194,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	46.467,00	69.674,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	10.958,00	54.794,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	39.752,00	70.073,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	6.217.810.580,00	12.031.329.883,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 11 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	14.398,00	26.147,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	863,00	1.703,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	118,00	202,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	326,00	688,00	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	4,50	14,00	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	1.400,00	1.788,00	0,00	0,00	0,00
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	118,00	242,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	34.499,00	60.259,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 12 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	519.090,00	1.521.123,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	42,00	65,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	43,00	108,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	1.856,00	3.288,00	0,00	0,00	0,00
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	235,00	283,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	76.699,00	89.484,00	0,00	0,00	0,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	59,00	106,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	200,00	377,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 13 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
166		Plantas depuradoras construídas	Número	9,00	31,00	0,00	0,00	0,00
167		Dotación de equipamientos sanitarios	Número	8,00	9,00	0,00	0,00	0,00
168		Unidades de control de emisión de contaminantes	Número	52,00	91,00	0,00	0,00	0,00
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	Hectáreas	10.201,00	25.641,00	0,00	0,00	0,00
170		Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	600.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.972,00	4.170,00	0,00	0,00	0,00
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	308,00	518,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	161,00	282,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 14 de 14

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1.419,00	2.251,00	0,00	0,00	0,00
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	20,00	32,00	0,00	0,00	0,00
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]	Número	15,00	25,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	124,00	220,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	33,00	51,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31122008

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	882.087,46	882.087,46	0,00	0,00	7.235.561,52
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	2.881.387,31	2.881.387,31	0,00	0,00	26.256.710,62
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.960.684,34	2.960.684,34	0,00	0,00	40.955.358,12
4 Transporte y energía Gasto FEDER	7.252.605,84	7.252.605,84	0,00	0,00	39.717.575,40
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.617.666,21	3.617.666,21	0,00	0,00	14.016.239,58
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	5.944.968,06	5.944.968,06	0,00	0,00	7.763.819,44
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	325.471,34	325.471,34	0,00	0,00	933.322,14
Total	23.864.870,56	23.864.870,56	0,00	0,00	136.878.586,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31122008

Convergencia

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	9.964.854,46	9.964.854,46	0,00	18.088.903,80	10.853.342,28
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	9.573.837,04	9.573.837,04	0,00	32.446.921,70	39.385.065,93
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	38.069.782,65	38.069.782,65	0,00	34.959.946,45	61.433.037,18
4 Transporte y energía Gasto FEDER	11.341.846,44	11.341.846,44	0,00	79.713.781,50	59.576.363,10
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.812.229,35	7.812.229,35	0,00	11.094.541,70	21.024.359,37
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	17.632.563,43	17.632.563,43	0,00	19.409.548,60	11.645.729,16
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.703.420,10	1.703.420,10	0,00	2.333.305,35	1.399.983,21
Total	96.098.533,47	96.098.533,47	0,00	198.046.949,10	205.317.880,23
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31122008

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	10.846.941,92	10.846.941,92	0,00	18.088.903,80	18.088.903,80
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	12.455.224,35	12.455.224,35	0,00	32.446.921,70	65.641.776,55
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	41.030.466,99	41.030.466,99	0,00	34.959.946,45	102.388.395,30
4 Transporte y energía Gasto FEDER	18.594.452,28	18.594.452,28	0,00	79.713.781,50	99.293.938,50
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	11.429.895,56	11.429.895,56	0,00	11.094.541,70	35.040.598,95
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	23.577.531,49	23.577.531,49	0,00	19.409.548,60	19.409.548,60
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	2.028.891,44	2.028.891,44	0,00	2.333.305,35	2.333.305,35
Total	119.963.404,03	119.963.404,03	0,00	198.046.949,10	342.196.467,05
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	119.963.404,03	119.963.404,03	0,00	198.046.949,10	342.196.467,05
Total General	119.963.404,03	119.963.404,03	0,00	198.046.949,10	342.196.467,05



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 1 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	121.037.879,00	1.177.933,34	0,97
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	98.432.462,00	3.388.142,92	3,44
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	23.694.517,00	292.158,09	1,23
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.250.001,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	6.431.250,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	19.723.305,00	1.576.755,89	7,99
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	6.431.250,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	1.656.144.508,00	10.878.468,46	0,66
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	199.611.516,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.962.502,00	0,00	0,00
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	8.652.817,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	131.552.111,00	5.988.707,57	4,55



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 2 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	8.652.817,00	0,00	0,00
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	13.125.000,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	385.059.552,00	4.582.984,19	1,19
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	258.689.214,00	0,00	0,00
20	Autopistas	364.122.510,00	0,00	0,00
21	Autopistas (RTE-T)	294.890.272,00	0,00	0,00
22	Carreteras nacionales	85.224.486,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	697.932.043,00	14.011.468,09	2,01
25	Transporte urbano	31.860.721,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	31.860.721,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	66.872.041,00	0,00	0,00
30	Puertos	600.031.809,00	0,00	0,00
33	Electricidad	62.420.648,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 3 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
35 Gas natural	8.669.230,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	61.843.743,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	28.337.708,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	61.861.087,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales	16.567.573,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.118.960.918,00	10.199.382,94	0,91
46 Tratamiento del agua (agua residual)	433.882.616,00	5.230.804,51	1,21
47 Calidad del aire	17.318.546,00	2.829.970,80	16,34
48 Prevención y control integrados de la contaminación	76.495.388,00	2.444.675,30	3,20
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él	3.500.000,00	198.276,73	5,67
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	159.109.470,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	332.567.931,00	9.342.441,46	2,81
52 Fomento del transporte urbano limpio	15.522.323,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 4 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	683.009.567,00	5.527.292,18	0,81
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	27.970.716,00	3.516.888,52	12,57
55	Fomento de la riqueza natural	56.000.001,00	1.740.734,55	3,11
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	238.506.071,00	6.576.538,00	2,76
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	87.886.838,00	4.201.837,84	4,78
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	69.554.832,00	651.519,72	0,94
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	605.212.233,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación	319.060.032,00	0,00	0,00
76	Infraestructura en materia de salud	116.870.430,00	20.430.820,00	17,48
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.000.000,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social	46.308.255,00	3.146.711,49	6,80
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	17.011.350,00	100.372,43	0,59
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	41.321.287,00	1.928.519,01	4,67



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 5 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
Total objetivo:	9.853.014.097,00	119.963.404,03	1,22



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Andalucía

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 1	Total ejecutado al 31/12/2008	Porcentaje
1 Ayuda no reembolsable	9.134.943.063,55	119.963.404,03	1,31
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	322.208.901,00		
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	77.576.706,45		
4 Otros tipos de financiación			
Sin asignar	318.285.426,00		
Total	9.853.014.097,00	119.963.404,03	1,22



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Andalucía

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	% (B/A)
1 Urbano	4.975.772.118,99	76.689.201,94	1,54
2 Montañoso	1.083.831.550,67	1.714.468,73	0,16
4 Zonas poco o muy poco pobladas	1.675.012.396,49	16.531.869,87	0,99
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	2.118.398.030,86	25.027.863,49	1,18
Total	9.853.014.097,00	119.963.404,03	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de Andalucía

Pág. 1 de 1

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2008
00 No procede	4.804.777,10
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4.454.537,32
09 Captación, depuración y distribución de agua	16.901.990,63
12 Construcción	26.130.389,48
17 Administración pública	2.111.844,44
19 Actividades sanitarias	20.980.820,00
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.072.966,23
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	28.251.794,06
22 Otros servicios no especificados	15.254.284,77
Total	119.963.404,03

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.6. Análisis cualitativo

La información que se recoge en los siguientes cuadros, sobre el cumplimiento de los objetivos de Lisboa y sobre la igualdad de género, no puede considerarse significativa, ya que aunque se han realizado pagos por algunos de los organismos que intervienen en la ejecución del Programa sólo están grabados en la aplicación los datos de la Junta de Andalucía.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado:



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 1 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	121.037.879,00	1.177.933,34	0,97
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	98.432.462,00	3.388.142,92	3,44
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	23.694.517,00	292.158,09	1,23
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.250.001,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	6.431.250,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	19.723.305,00	1.576.755,89	7,99
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	6.431.250,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	1.656.144.508,00	10.878.468,46	0,66
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	199.611.516,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	7.962.502,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 2 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	8.652.817,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	131.552.111,00	5.988.707,57	4,55
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	8.652.817,00	0,00	0,00
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	13.125.000,00	0,00	0,00
16 Servicios ferroviarios	Si	385.059.552,00	4.582.984,19	1,19
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	258.689.214,00	0,00	0,00
20 Autopistas	Si	364.122.510,00	0,00	0,00
21 Autopistas (RTE-T)	Si	294.890.272,00	0,00	0,00
22 Carreteras nacionales		85.224.486,00	0,00	0,00
23 Carreteras regionales/locales		697.932.043,00	14.011.468,09	2,01
25 Transporte urbano		31.860.721,00	0,00	0,00
26 Transporte multimodal	Si	31.860.721,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 3 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
29 Aeropuertos	Si	66.872.041,00	0,00	0,00
30 Puertos	Si	600.031.809,00	0,00	0,00
33 Electricidad		62.420.648,00	0,00	0,00
35 Gas natural		8.669.230,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	61.843.743,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	Si	28.337.708,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	61.861.087,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales		16.567.573,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	1.118.960.918,00	10.199.382,94	0,91
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	433.882.616,00	5.230.804,51	1,21
47 Calidad del aire		17.318.546,00	2.829.970,80	16,34
48 Prevención y control integrados de la contaminación		76.495.388,00	2.444.675,30	3,20
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él		3.500.000,00	198.276,73	5,67



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 4 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		159.109.470,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		332.567.931,00	9.342.441,46	2,81
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	15.522.323,00	0,00	0,00
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		683.009.567,00	5.527.292,18	0,81
54 Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		27.970.716,00	3.516.888,52	12,57
55 Fomento de la riqueza natural		56.000.001,00	1.740.734,55	3,11
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		238.506.071,00	6.576.538,00	2,76
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		87.886.838,00	4.201.837,84	4,78
59 Desarrollo de la infraestructura cultural		69.554.832,00	651.519,72	0,94
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		605.212.233,00	0,00	0,00
75 Infraestructura en materia de educación		319.060.032,00	0,00	0,00
76 Infraestructura en materia de salud		116.870.430,00	20.430.820,00	17,48
77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	3.000.000,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008
Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 5 de 5

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
79	Otra infraestructura social		46.308.255,00	3.146.711,49	6,80
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		17.011.350,00	100.372,43	0,59
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		41.321.287,00	1.928.519,01	4,67
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			9.853.014.097,00	43.315.337,91	0,44
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			6.052.636.449,00	43.315.337,91	0,72
Total objetivo:			9.853.014.097,00	119.963.404,03	1,22



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 1 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
87		Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	Número	14,00	22,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	6,00	30,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	680,00	1.485,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 2 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	3.845,00	7.428,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	15.328,00	27.182,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	25.104,00	44.175,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	20,00	28,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 1
Versión SFC: 1

Pag 4 de 4

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	17.209.516,00	30.116.637,00	0,00	0,00	0,00

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1. Medio Ambiente

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, por lo que tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, especialmente la integración ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

La Consejería de Medio Ambiente es, por una parte, la institución ambiental que tiene el deber de mantenerse plenamente al día en política ambiental europea. Pero, por otra, es receptora de los Fondos europeos, tiene que cuidar y vigilar que el uso que se hace en Andalucía (y no sólo por parte de la Consejería) de los Fondos Europeos sea acorde con los preceptos que marca la UE. Por lo tanto, debe integrar el medio ambiente en las demás políticas que se llevan a cabo en nuestro territorio, e integrar el derecho comunitario sobre medio ambiente en las políticas que se desarrollan dentro de la Consejería.

A continuación se informa sobre la observancia de las políticas comunitarias en el seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

a) *Introducción*

Este apartado describe y resume los grandes hitos que, en materia de política ambiental se han iniciado, abordado o finalizado en el año de referencia y que contribuyen a la consecución de los objetivos propios de la política ambiental de la Unión Europea, así como los asumidos por el Gobierno regional.

Todas estas acciones contribuyen a la convergencia y conformidad con la legislación comunitaria, y una parte significativa de las mismas se abordan con el apoyo percibido por parte de la política de desarrollo regional y de cohesión de la Unión Europea.

Los referentes estratégicos para el desarrollo de la política ambiental andaluza, y hacia los cuales convergen todos los desarrollos programáticos, normativos, instrumentos jurídicos, junto a otros económicos o fiscales, son los siguientes:

- € La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, refrendada por el Consejo Andaluz de Medio Ambiente en junio de 2003; y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 (PMA 04-10), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2004. El PMA 04-10 es el principal referente para una planificación ambiental integral en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a través de esta figura de planificación estratégica se instrumenta la política regional en materia de medio ambiente. Al respecto de este instrumento de política ambiental a escala autonómica, se destaca para el ejercicio 2008 su evaluación intermedia, cuyos principales resultados y conclusiones se resumen en el epígrafe.

- € El Plan Forestal Andaluz (PFA) aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de febrero de 1989. Al igual que el PMA 04-10, pero a un mayor detalle, el PFA articula los objetivos estratégicos e instrumenta las acciones desarrolladas en materia de prevención de riesgos naturales, protección del medio ambiente y la riqueza natural, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y protección de la biodiversidad y geodiversidad, así como la gestión de los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 y el uso público y la articulación de los elementos que integran el medio natural, entre otras. Un hecho destacable en este ámbito durante el año 2008 ha sido la adecuación del PFA para el periodo 2008-2015, de cuyo procedimiento y principales actuaciones se da cuenta, igualmente, en el epígrafe.

- € Por su especial trascendencia en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para este periodo de programación (en concordancia con los compromisos y agenda internacional de la Unión en materia de medio ambiente), así como en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, se destacan también las actuaciones emprendidas por el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 (PAAC 07-12).

Como no puede ser de otra forma, estos instrumentos de planificación estratégica en materia de medio ambiente en la Junta de Andalucía hacen suyos los principios y directrices del marco legal y estratégico en las escalas internacional, europea y estatal, adaptando las actuaciones y ampliando, en su caso, los objetivos planteados en función de las particularidades físicas, naturales, económicas, demográficas, sociales y culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en pro de la consecución de un desarrollo más sostenible. En el epígrafe se da cuenta, al respecto de estos instrumentos de planificación ambiental estratégica, de los avances durante el año 2008 y la incorporación y adecuación a la legislación y política comunitarias.

También se describen las principales actuaciones en cumplimiento de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA), como referente del desarrollo normativo de la política ambiental de la Junta de Andalucía. Ciertamente, la Ley GICA traspone, normaliza, regula y desarrolla los siguientes preceptos de la legislación comunitaria en materia de instrumentos de protección ambiental:

- € Información y participación en materia de medio ambiente (Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso del público a la información medioambiental).

- € Instrumentos de prevención y control ambiental (Directiva 96/61/CE del Consejo, de 28 de septiembre y Directiva 2008/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación; Directivas 85/337/CEE, del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, y 97/11/CE, del Consejo, de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la anterior).
- € Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente).
- € Calidad del aire (Directiva 96/62/CE, del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, relativa a la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente; Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental).
- € Calidad de las aguas (Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).
- € Calidad ambiental de los suelos y residuos.
- € Instrumentos económicos y de mercado (acuerdos voluntarios).
- € Régimen de responsabilidad por daños al medio ambiente (Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales).

En relación con los instrumentos de protección ambiental regulados por la Ley GICA, se suministra información acerca de los procedimientos tramitados en 2008, y con relación a los proyectos cofinanciados por FEDER en el ámbito de la Junta de Andalucía se relacionan las operaciones que han precisado algún tipo de procedimiento ambiental de acuerdo con la normativa aplicable.

Por su especial relevancia con relación al cumplimiento de la, comúnmente denominada, Directiva Marco de Aguas (DMA) se destaca La asunción por Andalucía de las competencias sobre la práctica totalidad de sus recursos hídricos y la culminación del proceso de transferencia con la incorporación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Agencia Andaluza del Agua y el desarrollo y aprobación de las Bases del Acuerdo Andaluz por el Agua, como parte vertebradora de los trabajos de implementación de la DMA 2007-2015 y la Estrategia andaluza de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 2007-2015.

Finalmente, se reporta una visión general de los avances en materia de integración ambiental en las políticas sectoriales de la Junta de Andalucía.

En síntesis, y con las consideraciones antes expuestas, el epígrafe aborda:

- € Los principales hitos en planificación ambiental estratégica 2008: PMA 04-10; PFA y PAAC 07-13.
- € La Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: procedimientos y actuaciones 2008; e información ambiental de operaciones cofinanciadas FEDER-Andalucía 2008.
- € Integración ambiental.

Se cierra el epígrafe con una referencia de las disposiciones normativas en materia de medio ambiente implementadas durante el año 2008.

b) *Hitos en planificación ambiental estratégica 2008*

b.1) Evaluación intermedia del PMA 2004-2010 y principales logros del periodo

Como se ha expuesto, un hito fundamental durante el año 2008 ha sido la elaboración de la evaluación intermedia del PMA 04-10, aspecto recogido en el programa de seguimiento y evaluación del propio plan. La evaluación intermedia ha abordado un análisis de la racionalidad y coherencia del Plan al objeto de valorar la pertinencia de los objetivos planteados respecto a los problemas definidos en el diagnóstico, la situación actual del estado del medio ambiente en Andalucía y los nuevos entornos programáticos y estratégicos, tanto de la Unión Europea como de la Administración central. También se ha efectuado una evaluación a partir de los indicadores, tanto de realización como de resultados y de impacto, lo cual ha permitido establecer las bases para un nuevo ciclo de planificación ambiental.

Atendiendo a lo dispuesto por la Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa la acceso del público a la información medioambiental y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el proceso de evaluación se ha abordado partiendo de las Memorias de ejecución publicadas anualmente, cuyos resultados se han puesto en común con los principales agentes y gestores implicados en la ejecución de las medidas. El proceso participativo se ha articulado en torno a la organización de talleres y grupos de trabajo en las distintas áreas temáticas del PMA 04-10 (7 Áreas de intervención) de las cuales se han derivado nuevas directrices de planificación ambiental que serán incorporadas al próximo Plan de Medio Ambiente de Andalucía que ha de regir la articulación de la política ambiental en los próximos años.

b.2) Adecuación del Plan Forestal Andaluz 2008-2015 y actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía año 2008

Adecuación del Plan Forestal Andaluz 2008-2015

En 2008 se aborda la adecuación del Plan Forestal Andaluz para el periodo 2008-2015 por acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2007.

Desde el momento de su aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 1989, la CA andaluza se convierte en pionera en la planificación forestal de ámbito regional, siendo el PFA el primer instrumento de estas características que se elabora en el ámbito europeo.

Con el objetivo de garantizar su permanencia en el tiempo, y de acuerdo con la duración de los ciclos naturales de la vegetación, su vigencia se fija en 60 años. A pesar de esta necesaria dimensión temporal a largo plazo, para su gestión, seguimiento y evaluación se establecieron periodos decenales de adecuación de planificación, revisiones de su cumplimiento cada cinco años y la obligación de realizar memorias anuales de ejecución para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, la cuantía de las inversiones realizadas y, en su caso, para establecer las medidas necesarias para corregir desviaciones o efectos no deseados sobre los objetivos planteados.

Hasta el momento se han cubierto dos adecuaciones: 1ª Adecuación del PFA para el periodo 1997-2001 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 1997); y la 2ª Adecuación del PFA para el periodo 2003-2007 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2003)

La tercera adecuación del PFA para el periodo 2008-2015 está pendiente de la confección definitiva del anexo correspondiente a la Memoria Económica para su remisión a proceso de aprobación por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía año 2008

La diversidad y riqueza ecológica de Andalucía, y la búsqueda de un desarrollo económico compatible con el aprovechamiento de los recursos, hicieron posible la publicación en 1989 de la Ley 2/1989, por la que se aprobaba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. En esa fecha, el Inventario se componía de 82 espacios naturales, que abarcaban un total de 1.497.195 ha de superficie, casi el 17% del territorio de la Comunidad Autónoma. En la actualidad, se cuenta con 213 espacios protegidos, merced tanto a la Ley 2/1989 como a la posterior Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, suponiendo 1.767.454,38 ha, el 20,17% de la superficie de Andalucía.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA EN ANDALUCÍA

	Superficie (ha)	% Territorio andaluz
1989	1.497.195,2	17,1
2002	1.620.011,0	18,5
2008	1.767.454,38	20,17

La distribución de estos espacios, según la figura de protección que posee cada uno, se detalla en la siguiente tabla.

TABLA 2. SUPERFICIE Y NÚMERO DE ESPACIOS PROTEGIDOS POR FIGURA DE PROTECCIÓN

	Número	Superficie (ha)
Parques nacionales	2	140.135,05
Parques naturales	24	1.422.029,11
Reservas naturales	28	21.727,25
Parajes naturales	32	90.304,882
Paisajes protegidos	2	19.663,59
Monumentos naturales	37	1.046,92
Parque periurbano	21	5.994,77
Reserva natural concertada	4	790,72
ZIC (ZEPA+ZEC)	63 *	1.641.137,93
Total	213	1.767.454,38 **

* En la actualidad, no existe ningún ZEC declarado, por lo que el número de ZIC coincide con el de ZEPA.

** Considerados los solapamientos entre diferentes figuras de protección.

Tras la modificación del artículo 2 de la Ley 2/1989, estas figuras se complementan con las Zonas de Importancia Comunitaria (ZIC). Esta figura legal corresponde a todos los espacios naturales protegidos que integran la red ecológica europea Natura 2000 en Andalucía. Comprende, por tanto, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que constituyen la fase inicial de la declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC). En virtud de la aprobación definitiva de las propuestas de la región biogeográfica mediterránea, los LIC tienen la consideración de Espacio Protegido Red Natura 2000.

Andalucía ha declarado en 2008 dos nuevas ZEPA, que son Alto Guadiato en Córdoba y Campiñas de Sevilla, que engloba la ZEPA Complejo Endorreico de la Lantejuela. En conjunto, las 63 ZEPA andaluzas existentes se distribuyen por una superficie de 1.641.137,93 ha.

Considerados todos los espacios protegidos catalogados como ZIC y los solapamientos entre las diferentes figuras de protección, el porcentaje de superficie regional sujeto a protección ambiental asciende al 30,4%.

Además de los mismos, buena parte de la red de espacios naturales protegidos de Andalucía (RENPA) goza de reconocimiento internacional, debido al alto valor ecológico de muchos de sus enclaves. Así, en 2008 Andalucía cuenta con 36 designaciones fruto de acuerdos o convenios internacionales, 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 20 Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM, Convenio de Barcelona), 2 Geoparques (UNESCO) y un espacio declarado Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

Por todo ello, la RENPA puede considerarse la red de carácter regional de espacios naturales protegidos más importante en número y superficie de la Unión Europea.

Desde la aprobación de la Ley 2/1989, cada año se elaboran las memorias anuales de actividades y resultados de los parques naturales de Andalucía. Estos documentos sintetizan la gestión realizada, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en

dichos espacios protegidos, en aspectos como conservación de la biodiversidad, actuaciones de protección ambiental, uso público, órganos colegiados de participación o gestión administrativa.

Para posibilitar un análisis estadístico comparado y de conjunto para toda la red, en 2003 comenzó un proceso de homogenización de sus contenidos, cuyo esquema general se estructuró en 14 grandes epígrafes. En 2007, con el objeto de modernizar la actividad administrativa y poner a disposición de los gestores herramientas eficaces, se inició el desarrollo de una aplicación informática para la redacción de dichas memorias a través de una interfaz de usuario.

Además de la consulta de los datos globales, esta aplicación informática posibilita la consulta individual de cada apartado por espacio, permitiendo así la realización de comparativas y agilizando la carga de datos. Otra ventaja de la misma es que se nutre de información de otros sistemas informáticos corporativos que le sirven de fuente. Es el caso de @CERVO (Sistema de Información de Gestión Patrimonial de la Consejería de Medio Ambiente), SAETA (Sistema de Información de Gestión del Gasto) o GESTA (Sistema de Gestión Estadística de la Consejería de Medio Ambiente), con el consiguiente ahorro de recursos.

En 2008 se puso en funcionamiento la versión 1 de la aplicación, exclusiva para parques naturales y nacionales, con la que se han redactado las memorias correspondientes al año 2007. La versión 2 (prevista para 2009) prevé la redacción de Memorias para otras figuras de protección, así como la inclusión de gráficos e imágenes y la posibilidad de consulta por usuarios externos.

De las memorias de actividades y resultados 2007 pueden extraerse los siguientes datos relevantes:

- € 938 personas trabajan bajo el auspicio de la administración ambiental en los parques naturales y nacionales andaluces.
- € Se tramitaron 13.875 autorizaciones, de las que el 92,5% se resolvieron favorablemente.
- € La inversión total en dichos espacios naturales protegidos ascendió a 82.477.201 €.
- € Los aprovechamientos forestales en montes públicos generaron 8.925.331€.
- € El número de visitantes a equipamientos de uso público en 2007 fue de 1.206.104. La procedencia geográfica de éstos fue la siguiente: provincial 33%, resto de Andalucía 32%, nacional 28%, UE 6% y resto del mundo 1%.
- € 145.679 personas participaron en campañas de educación ambiental, y se realizaron 87 actividades de voluntariado ambiental, en las que han intervinieron 2.640 personas.
- € De las 4.552 medidas previstas en los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), se iniciaron 2.482 (el 54,5% del total); que han supuesto una inversión de

532.230.210,45 €, el 30% del presupuesto global de todos los PDS (1.785.486.382,43 €).

La aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, supone la continuación de los instrumentos básicos de planificación creados por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, siendo los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales los instrumentos específicos para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales de un determinado ámbito espacial.

En la nueva formulación de la planificación de los espacios naturales protegidos se incluirán, necesariamente, trámites de información pública y de consulta a los agentes económicos y sociales, a las Administraciones Públicas afectadas y a las organizaciones sin fines lucrativos que persigan la protección de la naturaleza. Además, la Ley 42/2007 indica que los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales deben incluir la identificación de medidas para garantizar la conectividad ecológica en el ámbito territorial objeto de la ordenación y una memoria económica acerca de los costes e instrumentos financieros previstos para su aplicación.

En el año 2008 se aprobaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Decreto 37/2008, de 5 de febrero) y del Paraje Natural Brazo del Este (Decreto 198/2008, de 6 de mayo) y se prorrogaron los PORN del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Orden de 15 de mayo de 2008), del Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (Orden de 1 de septiembre de 2008) y de las Reservas Naturales de Laguna Honda y Laguna del Chinche, Laguna de la Ratosa, Albufera de Adra, Lagunas de Archidona y Lagunas de Campillos (todos ellos por Órdenes de 1 de septiembre de 2008).

Además de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, en 2008 se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Decreto 37/2008, de 5 de febrero).

b.3) Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 (PAAC 07-12)

La lucha contra el cambio climático es una prioridad en la agenda europea en este nuevo periodo de programación y así se refleja tanto en las OEC como en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, aspectos que han sido incorporados a la planificación operativa del Programa FEDER Andalucía para el periodo.

El referente regional en este ámbito estratégico de intervención ambiental lo constituye la Estrategia Andaluza para el Cambio Climático. La aprobación de esta estrategia en 2002 convierte a la CA andaluza en la primera región española en definir políticas y acciones específicas al efecto. En el marco de citada estrategia, y como desarrollo de la misma, se inscribe el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2007.

El diseño y aprobación del PAAC 07-12 se ha realizado a partir del trabajo coordinado de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, competentes en el resto de

políticas sectoriales con incidencia sobre el cambio climático. También ha sido consensuado con investigadores, expertos y otros agentes del conocimiento relevantes en este ámbito.

El PAAC 07-12 se estructura en torno a tres programas:

- € El Programa de Mitigación: orientado a la reducción de GEI en el ámbito de las competencias de la JA.
- € El Programa de Adaptación: orientado a la reducción de los impactos del cambio climático y el aprovechamiento de las oportunidades que se puedan generar.
- € El Programa de Comunicación y Participación: orientados a la difusión del PAAC y al fomento de la participación activa de la sociedad en la aplicación de las medidas contempladas por el mismo.

En relación con las acciones de lucha contra el cambio climático y GEI conviene resaltar la aprobación del Plan andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), Decreto 297/2007, de 13 de noviembre. PASENER recoge entre sus objetivos que el 18,3% de la energía producida en Andalucía en 2013 tenga su origen una fuente renovable, cifra similar a la establecida por la UE, 20% para el año 2020 (Política energética para Europa, Plan del Consejo Europeo 2007-2009). Otros objetivos son el ahorro del consumo de energía y la disminución de la emisión de GEI.

Una de las primeras acciones del Plan se ha materializado en la aprobación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética en Andalucía, primer texto normativo que regula esta materia de forma específica en el Estado español. La Ley recoge la declaración de utilidad pública para las fuentes renovables de energía, la obligatoriedad de incorporar sistemas solares térmicos en todos los edificios nuevos y en los que están en uso de la Junta de Andalucía, y la exigibilidad de aprovechar las energías hidráulicas y eólicas en los emplazamientos aislados que cuenten con este tipo de recursos. Así mismo establece que los autobuses de transporte público de titularidad autonómica o local que presten servicio regular de viajeros deberán utilizar biocarburantes. La principal aportación en cuanto al ahorro y la eficiencia energética será la exigencia del certificado energético para las nuevas edificaciones, que condicionará el suministro al compromiso de optimizar el gasto.

Al amparo de esta Ley, durante el año 2007 la Agencia Andaluza de la Energía ha incentivado un total 8.660 proyectos por un valor de 57 millones de euros.

En este apartado hay que destacar también la entrada en funcionamiento de la primera planta termosolar de Andalucía y de Europa, situada en Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El proyecto estará totalmente concluido en el año 2013 y aglutinará distintas tecnologías con centrales termoeléctricas de torre, colectores cilindro-parabólicas, discos Stirling y fotovoltaica de alta y baja concentración, si bien ya operan las centrales solares PS10 de 11 MW, primera central de energía solar termoeléctrica de torre construida en el

mundo para operar de forma comercial, y la Sevilla PV de 1,2 MW, la mayor planta fotovoltaica con sistema de baja concentración.

Por último, mencionar la Orden de 12 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la CA andaluza.

c) *Desarrollos de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley Gica)*

La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental es el referente regional del desarrollo normativo de la política ambiental de la JA. En concordancia con las recomendaciones y nuevas normativas ambientales de la Unión Europea, la Ley GICA es un instrumento jurídico de especial trascendencia en cuanto a compilación revisada y actualizada de la legislación autonómica en la materia, que simplifica y agiliza los procedimientos administrativos relacionados con la protección del medio ambiente, al integrar en un solo permiso todos los requisitos y autorizaciones. Adicionalmente, la ley aumenta el nivel de exigencia en los procesos de prevención y control y favorece la integración ambiental en el sector productivo mediante nuevas líneas de incentivos económicos y acuerdos voluntarios.

Durante 2008 se ha trabajado en la práctica totalidad de reglamentos de desarrollo previstos en la Ley GICA, entre los que caben destacar los relativos a los instrumentos de prevención y control ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada), de protección contra la contaminación acústica y lumínica, de la calidad del medio ambiente atmosférico (que incluye el procedimiento de autorización de emisiones a la atmósfera), de calidad del medio hídrico (que contiene el procedimiento de autorización de vertidos), en materia de suelos contaminados, y el relativo a residuos (incluido el procedimiento de autorización para la gestión de este tipo particular de sustancias).

c.1) *Instrumentos de prevención y control ambiental (Directivas comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE)*

Se refieren los instrumentos de Autorización Ambiental Integrada (AAI) y la Autorización Ambiental Unificada (AAU). Estos permisos se otorgan por la JA a las empresas afectas por la Directivas comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE de prevención y control integrados de la contaminación, una vez completada la evaluación de las instalaciones en lo relativo a las emisiones que efectúan a la atmósfera, al suelo o al agua.

Dichas autorizaciones contienen la Evaluación de Impacto Ambiental de las actuaciones sometidas a las mismas. Por tanto, los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Informe Ambiental regulados por la Ley 7/1994 (y sus Reglamentos de desarrollo correspondientes) se derogan, incluyéndose dentro de los procedimientos establecidos en ambas autorizaciones (AAI y AAU). En consecuencia, dichas autorizaciones ambientales incluirán las determinaciones resultantes de la

evaluación ambiental de las actividades que se autorizan. Los procedimientos de ambas autorizaciones se desarrollarán de acuerdo a lo que reglamentariamente se establezca.

Al estar pendiente de aprobación el reglamento de desarrollo de la Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada en el año 2008 se han seguido utilizando los procedimientos establecidos por la Ley 7/1994.

Los instrumentos de prevención y control ambiental se completan con la Calificación Ambiental, competencia de los Ayuntamientos, y con las autorizaciones de control de la contaminación ambiental. El procedimiento de calificación ambiental, en tanto no se desarrolle reglamentariamente, se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de diciembre)

Por último, las autorizaciones de control de la contaminación ambiental van dirigidas a aquellas actuaciones que no estando obligadas a solicitar ninguna de las autorizaciones ambientales anteriores, por las características de su actividad, deben disponer de una autorización ambiental específica respecto a las afecciones potenciales que puedan ocasionar sobre determinados ámbitos específicos. Dichas autorizaciones se establecen respecto a emisiones a la atmósfera, vertidos a aguas litorales y continentales, producción de residuos y gestión de residuos.

Para abordar eficientemente la aplicación de esta norma, durante 2008, la Consejería de Medio Ambiente de la JA ha afrontado diversas actuaciones, por un importe de medio millón de euros, entre las cuales se destacan las siguientes:

- € una revisión metodológica para el cálculo de los valores límites de emisión;
- € la elaboración de una guía de AAI;
- € planes iniciales de auditorías a las instalaciones que disponen de AAI;
- € estudio de integración del procedimiento de AAI en la evaluación de impacto ambiental.

Los organismos gestores de la Junta de Andalucía han certificado 335 operaciones dentro del Programa Operativo FEDER durante el año 2008. De todas estas operaciones certificadas, solamente uno, “La integración del ferrocarril en Málaga”, ha estado sujeto a instrumentos de prevención ambiental, concretamente a Evaluación de Impacto Ambiental. El resultado fue positivo en este caso y en el desarrollo de la actuación se tuvieron en cuenta los condicionantes propuestos en dicha evaluación.

En cuanto a la incidencia de las operaciones certificadas financiadas con los fondos del PO FEDER Andalucía, 181 de las 335 operaciones tienen un impacto neutro sobre el medio ambiente, 84 un impacto positivo y 69 se centran en el medio ambiente.

En cuanto a la incidencia sobre espacios de la Red Natura 2000, solamente 13 operaciones están localizadas en uno de estos lugares, de las cuales 11 las ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente y 2 la Agencia Andaluza del Agua. Ninguna de estas operaciones causará efectos negativos apreciables sobre las zonas de la Red Natura 2000, según sus respectivos certificados de no afección.

Operación	Denominación	Organismo certificador
AM300101370001	Determinación de principios farmacológicos para evaluar los riesgos medioambientales en el PN de Doñana	Agencia Andaluza del Agua
AM300101370002	Los peces organismos indicadores de eliminación permeabilidad.montaña río	Agencia Andaluza del Agua
AM300353210003	Sistema de vigilancia y detección automática incendios forestales sevi	Consejería de Medio Ambiente
AM300353210005	Proyecto básico y ejecución centro de defensa forestal los cabezudos Almonte, Huelva.	Consejería de Medio Ambiente
AM300354210002	Restauración de ecosistemas mediterráneos en Torilejos.	Consejería de Medio Ambiente
AM300354210004	Restauración regeneración de zonas incendiadas montes municipales en la provincia de Granada	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210001	Deslinde de diversas vías pecuarias territorios afectados por un incendio en Lanjaron.	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210008	Dotación interpretativa y mejora de funcionamiento del centro de visitantes del Castril.	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210010	Dotación interpretativa y mejora funcional centro visitantes Narváez.	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210011	Dotación interpretativa y mejora funcionamiento del centro visitantes río Borosa.	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210012	Dotación interpretativa y mejora del funcionamiento de los puntos de información de Pampaneira y la Ragua	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210015	Adecuación instalación eléctrica para punto de información de tarifa	Consejería de Medio Ambiente
AM300355210019	Actuaciones en el centro visitantes el Aguadero y el entorno del Parque Natural de S ^a Nevada	Consejería de Medio Ambiente

c.2) Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE)

Un tercer instrumento de prevención y control regulado por la Ley 7/2007 es la Evaluación Ambiental de Planes y Programas, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, y cuyo objetivo es la

integración de los aspectos ambientales en la planificación incluida en su ámbito de aplicación.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Los Planes y Programas en fase de consultas en 2008 han sido los siguientes:

Estado en 2008	Planes y Programas
Consultas Iniciales	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva
	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería
	Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincial de Córdoba
Documento de Referencia elaborado	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz
	Plan Especial de Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Mediterránea Andaluza
	Plan Especial de Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Atlántica Andaluza
	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar
	Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Andalucía
	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada
	Plan de Ordenación del Territorio del Área de la Janda (Cádiz)
	Plan de Utilización del Puerto de Gallineras
	Plan de Utilización del Puerto de Sancti-Petri
Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA 2009-2013)	
ISA recibido	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla
	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga
	Adecuación del Plan Forestal
	Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría de Piedras
	Plan General de Transformación de la Zona Regable del Andevalo Occidental Fronterizo
	Plan de Usos del Puerto de Bonanza

Estado en 2008	Planes y Programas
Memoria Ambiental finalizada	Plan Qualifica
	Plan de Infraestructuras del Transporte para la Sostenibilidad de Andalucía 2007-2013 (PISTA)
	Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013
	Plan General de Turismo de Andalucía
	Plan Andaluz de Sostenibilidad. Pasener 2007-2013
	Plan de Infraestructuras Deportivas de Andalucía 2007-2016
	Plan de Ordenación del Territorio del Área del Levante Almeriense
No sometido a Evaluación Ambiental Estratégica tras consulta previa	Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense
	Plan de Utilización del Puerto de Caleta de Vélez
	Modificación del Plan Director del Puerto de Barbate
	Plan de Utilización del Puerto de La Atunara
	Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de Adra
	Plan de Utilización del Puerto de Ayamonte
	Plan de Utilización del Puerto de Mazagón
	Plan de Utilización del Puerto de Roquetas de Mar
Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de Villaricos	

Del total de planes y programas aprobados o en realización en la Junta de Andalucía en el año 2008, 36 han pasado por alguna de las fases de la Evaluación Ambiental Estratégica. De hecho, 9 de estos planes o modificaciones de planes no se sometieron a Evaluación Ambiental Estratégica tras las consultas previas, estos planes son de utilización de diferentes puertos y las modificaciones del POT del Poniente Almeriense y el Plan Director del Puerto de Barbate.

Otros 8 planes o programas ya han finalizado el proceso inicial de la Evaluación Ambiental estratégica al haberse presentado ya la Memoria Ambiental. Entre estos Planes se encuentran algunos tan importantes como el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI), el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) o el Plan General de Turismo de Andalucía.

Los 19 planes restantes se encuentran en diferentes fases de la Evaluación Ambiental Estratégica. Entre ellos se encuentran Planes de Ordenación del Territorio de diferentes espacios, la Adecuación del Plan Forestal Andaluz o el Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA).

c.3) Información y participación en materia de medio ambiente (Directiva 2003/4/CE)

El Convenio sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, fue elaborado en Aarhus (Dinamarca) en el año 1998 bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y ratificado por España en 2004. Las disposiciones del Convenio se han trasladado al ordenamiento

comunitario con la aprobación de dos Directivas, Directiva 2003/4/CE y Directiva 2003/35/CE, y al derecho nacional mediante la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El objetivo de este Convenio es garantizar los derechos de acceso a la información sobre el medio ambiente, a la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medioambiental. Garantizando estos derechos se pretende favorecer la transparencia del proceso de toma de decisiones y el apoyo del público a las decisiones adoptadas.

En el año 2008 se ha comenzado a realizar el Informe Nacional de Cumplimiento del Convenio de Aarhus, garantizando la necesaria participación del público en el proceso de elaboración de este Informe.

En la elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento están implicadas todas las Administraciones públicas cuyas actuaciones tengan repercusión sobre el medio ambiente. Aunque el órgano competente para la tramitación del Informe es la Secretaría General Técnica del Ministerio, en cada Comunidad Autónoma el Departamento o Consejería con competencias expresas en medio ambiente, se encargará de coordinar la recogida de información en su Comunidad.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es la encargada en Andalucía de coordinar la información que servirá al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para elaborar el Informe Nacional.

Las principales conclusiones del informe andaluz dan cuenta de las medidas adoptadas para:

- € Asegurar que los funcionarios y autoridades asisten y proporcionan la orientación requerida;
- € Promover la educación y la concienciación ambiental;
- € Que se conceda un reconocimiento apropiado y un apoyo a las asociaciones, organizaciones o grupos que promueven la protección del medio ambiente;
- € Que cualquier persona pueda acceder a la información sin tener que invocar un interés particular;
- € Que se suministre la información en la forma solicitada;
- € Asegurar que cumplen los plazos previstos
- € Asegurar que las autoridades públicas poseen y actualizan la información ambiental;

- € Asegurar que existe un flujo de información adecuado hacia las autoridades públicas;
- € Asegurar que en situaciones de emergencia, se difunde inmediatamente y sin retraso la información apropiada;
- € Asegurar que el modo que las autoridades públicas ponen la información ambiental a disposición pública es transparente y que la información ambiental es efectivamente accesible;
- € Asegurar que se informa al público interesado, en una fase temprana del procedimiento de toma de decisiones ambiental, a tiempo y de manera efectiva;
- € Asegurar una participación pública temprana;
- € Asegurar que las autoridades públicas competentes facilitan al público interesado toda la información relevante para la toma de decisión que esté disponible en el momento del procedimiento de participación pública.

Entre los hitos que han permitido la consecución de estas medidas se encuentran la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental que regulan buena parte de las especificaciones del Convenio de Aarhus en Andalucía.

Para facilitar el acceso a la información ambiental de la ciudadanía, en el sitio web de la CMA se ha habilitado el Canal de la Red de Información Ambiental (REDIAM), como plataforma digital y el nodo electrónico principal de la REDIAM, cuyo objeto es la integración de toda la información del medio ambiente en Andalucía, y que está constituido por los soportes y herramientas necesarias para la explotación y uso de sus contenidos en la gestión, investigación y difusión pública en Internet.

La REDIAM se concibe como una estructura que sea capaz de producir información ambiental normalizada y facilitar a los ciudadanos en general y a los científicos, técnicos y gestores una herramienta que permita atender a la correcta planificación y gestión de las actuaciones ambientales y satisfacer las demandas e inquietudes de la ciudadanía.

Ante el nuevo reto planteado por la Ley 27/2006 sobre derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente, que recoge las orientaciones de la Directiva 2003/4/CE y la Directiva 2003/35/CE, así como de su precedente el Convenio de Aarhus, el Canal web de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) es un proyecto pionero que aspira a garantizar el derecho de acceso a la información ambiental en Andalucía utilizando las más modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Además, la Consejería de Medio Ambiente, para la consecución de los objetivos marcados por la Directiva 2003/4/CE y la Directiva 2003/35/CE ha elaborado un Plan de Acción sobre Participación, Información y Comunicación Ambiental para los años 2008-2010.

c.4) Gestión integral de los recursos hídricos y calidad de las aguas (Directiva 2000/60/CE)

Culminación del proceso de transferencia de competencias en materia de aguas a la Junta de Andalucía

En el año 2008 se hizo efectivo el traspaso de las competencias sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir a la Junta de Andalucía mediante el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, *sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma.*

Se cierra así el proceso de traspaso de las cuencas intracomunitarias, iniciado en 2005 con la Cuenca Hidrográfica del Sur (actual Cuenca Mediterránea Andaluza), y que continuó en el 2006 con el traspaso de las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (actual Cuenca Atlántica Andaluza).

El acuerdo se sustenta en ocho grandes puntos, de los que destacan la definición del ámbito de gestión de la Junta de Andalucía y el establecimiento del principio básico de cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado para el intercambio de información hidrológica y para el cumplimiento de los objetivos ambientales y de gestión de los recursos hídricos fijados por la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE).

La transferencia de las competencias de los recursos hidráulicos a la Comunidad Autónoma redundará en el cumplimiento de uno de los principales objetivos de la Directiva Marco del Agua: “la protección y mejora de las masas de agua superficiales y subterráneas y de sus ecosistemas asociados, y la reducción progresiva de la contaminación”, ya que la Administración Autonómica es la que cuenta con las competencias sobre protección del medio ambiente y mejorará la coordinación de las políticas de protección ambiental con las emanadas de esta Directiva.

Además, el acercamiento de la gestión de estos recursos a los consumidores finales facilitará la nueva política de tarificación que debe iniciarse a partir de 2010, para que incite a los consumidores a utilizar los recursos de forma eficaz y que los diferentes sectores económicos contribuyan a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el uso del agua, incluidos los costes medioambientales y de recursos.

Por lo que respecta a la planificación hidrológica y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Administración del Estado establecerá el Plan Hidrológico del Guadalquivir mientras que la Junta de Andalucía elaborará las propuestas de actuaciones y los programas a incluir en dicha planificación. De esta manera, se cumple el principio de unidad de gestión de la cuenca

hidrográfica. En este plan, se le asignará a la Junta el volumen de las aguas disponibles correspondientes a la cuenca del Guadalquivir que transcurre por la Comunidad Andaluza, siendo responsabilidad de la Junta otorgar las concesiones de recursos hídricos dentro de su territorio.

Otra de las claves del acuerdo es la gestión de los embalses. En estos momentos, en la cuenca del Guadalquivir se localizan 57 grandes embalses de regulación. Dos de ellos -Fresneda y Montoro- se encuentran en otras comunidades autónomas y otros dos -Jándula y Pintado- tienen afecciones a otras comunidades, por lo que seguirán siendo gestionados por la Administración central del Estado, si bien en el caso de los dos últimos el Estado se coordinará con la Junta en su gestión. En los 53 restantes, que suponen más del 90 por ciento de la capacidad total de embalse de la cuenca, la Junta explotará, conservará y establecerá el régimen de desembalses de los aprovechamientos hidráulicos y de las obras hidráulicas asociadas.

Respecto a los órganos de gestión y participación, cada Administración creará los que estime conveniente, de acuerdo con la normativa correspondiente, si bien tanto la Junta como el Estado se obligan a tener representación en los órganos creados por la otra Administración.

Asimismo, la Junta formará parte del consejo de administración de la sociedad estatal de aguas de la cuenca del Guadalquivir (Aquavir), mientras que el Estado presidirá el Comité de Autoridades Competentes que establece la Directiva Marco de Aguas.

Por lo que respecta a las obras hidráulicas, la Junta programará, financiará, construirá y gestionará las obras que sean de su interés en su territorio, mientras que el Estado ejecutará aquellas actuaciones que sean declaradas de interés general o que afecten a otra comunidad autónoma. No obstante, ambas partes podrán colaborar mediante la firma de los oportunos convenios en el desarrollo de estas actuaciones, como de hecho ya está ocurriendo en la Cuenca Atlántica Andaluza y la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Por último, y en el ámbito de la protección del dominio público hidráulico, la Junta de Andalucía otorgará las correspondientes autorizaciones de vertido, ejercerá las funciones de policía de aguas y cauces, realizará el deslinde del dominio público hidráulico y aplicará el correspondiente régimen sancionador en su territorio.

Firma del Acuerdo Andaluz por el Agua

En reunión del Consejo Andaluz del Agua de 5 de diciembre de 2008 se aprueban las Bases del Acuerdo Andaluz por el Agua y, más recientemente, el acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de enero de 2009 aprueba el Acuerdo y promueve el inicio de las actuaciones contenidas en el documento de Bases. También se encomienda a la Consejería de Medio Ambiente la elaboración del Anteproyecto de Ley Andaluza del Agua.

El documento de Bases se aprueba tras meses de debate y reflexión durante 2008 entre los agentes económicos y sociales, con la participación de expertos y científicos en torno a los distintos aspectos de la gestión del agua, su administración y financiación. En total, han participado más de un centenar de representantes de todos los sectores implicados en 25 jornadas de trabajo. A lo largo de 2008, el documento borrador del acuerdo también se ha presentado en todas las provincias andaluzas con el objetivo de recoger las aportaciones de los agentes locales y dar cabida a la participación ciudadana, durante la celebración de jornadas abiertas al público.

Adicionalmente, la aprobación del documento de Bases da cumplimiento a la Resolución del Parlamento andaluz de 14 de mayo de 2008 por la que se establece que: “La política de aguas debe propiciar tanto un consenso político básico de todas las fuerzas parlamentarias que la sitúe al margen de la contienda política, con el máximo consenso social, entendiendo que el agua es un recurso esencial de todos y para todos, así como un factor estratégico para el desarrollo sostenible presente y futuro de Andalucía”

El texto incluye 97 medidas, planes y proyectos en torno a cinco ideas fundamentales: una gestión comprometida con las generaciones futuras; un uso sostenible y con garantía de agua; una administración hidráulica más moderna y eficaz; una participación activa de la sociedad; y un nuevo régimen económico y financiero para un uso responsable del recurso.

Entre las medidas más destacadas, el texto firma el horizonte 2015 para completar el proceso de modernización de toda la superficie regable de Andalucía y plantea la creación del Banco Público del Agua, herramienta que se definirá en la futura ley autonómica del agua y que permitirá adquirir el recurso en zonas excedentarias para emplearlo en otros usos, siempre con prioridad para atender demandas de interés general y situaciones de sequía. Otras previsiones recogidas son la delimitación de zonas inundables en un plazo de cuatro años; la gestión homogénea de las aguas subterráneas y superficiales y garantizar la unidad del ciclo hidrológico; la creación del Observatorio Público del Agua, que permitirá establecer estándares de calidad sobre el servicio prestado a los usuarios.

El documento apuesta además por abordar una modernización del régimen económico financiero del agua para garantizar los principios de equidad, eficiencia, calidad, responsabilidad ambiental y transparencia, así como para incorporar el criterio de recuperación de costes, previsto en la legislación comunitaria. Para ello, todos los usuarios deberán contribuir a la financiación de los gastos de gestión de forma equitativa y proporcional a los servicios recibidos, con fórmulas como la facturación por consumo en lugar de por superficie.

d) *Integración ambiental*

La integración de la política ambiental implica un proceso continuo que trata de asegurar que los problemas del medio ambiente se vean reflejados en todos los ámbitos de acción. Esto exige cambiar aspectos de las actividades políticas,

organizativas y de procedimiento para que la incorporación de las cuestiones ambientales se produzca tanto en el diseño de los planes, como en su puesta en práctica.

La Junta de Andalucía ha dado pasos importantes en la integración efectiva del medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales. Esta horizontalidad del medio ambiente se puede apreciar en el análisis del contenido ambiental de las políticas sectoriales elaboradas por distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.

ORGANISMO PROMOTOR	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	APROBACIÓN	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EXPLÍCITOS
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI), 2008-2013	Aprobado por Decreto 10/2008, de 22 de enero	Contempla, entre otros objetivos, favorecer la sostenibilidad ambiental de las empresas mediante la incorporación de mejoras de la calidad de la industria y de su utilización de los recursos naturales
Consejería de Gobernación	Plan Estratégico de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras y Usuaris de Andalucía 2008-2011	Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 23 de septiembre de 2008	Su objetivo sobre el medio ambiente es el fomento y apoyo al consumo consciente, responsable, sostenible y saludable
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) (2007- 2013). (Sustituye al PDIA)	Aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre	Su finalidad es incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en las infraestructuras de transporte de viajeros y de mercancías
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Plan Concertado de Vivienda y Suelo, 2008-2012	Aprobado por Decreto 395/2008, de 24 de junio	El nuevo plan apuesta por la rehabilitación y la vivienda de alquiler, así como el fomento de la mejora de las condiciones de eficiencia energética en las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios
Consejería de Agricultura y Pesca	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR), 2007-2013	Aprobado por el Comité de Desarrollo Rural celebrado en Bruselas el 20 de febrero de 2008	Este programa pretende mejorar el medio ambiente y el medio rural. Para ello, apuesta de forma clara por la implantación de medidas agroambientales, de apoyo a la agricultura y ganadería ecológica e integrada, la lucha contra la erosión y el fomento del bienestar animal

e) **Unidad Andaluza para la Integración Ambiental**

Como determina el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, en el Capítulo II apartado 2.4 de coordinación con los principios horizontales, se ha creado la Unidad andaluza para la Integración Ambiental (UIA), con la siguiente estructura:

- € Jefe de Sº FEDER, Jefa de Sº FSE y Jefa de Sº Iniciativas y otras intervenciones comunitarias de la DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda; en representación del organismo intermedio de las operaciones cofinanciadas en Andalucía; y

- € Coordinador general de seguimiento presupuestario, Consejero técnico de la Evaluación Ambiental Estratégica de Viceconsejería, Jefe Sº de Planificación de la DG de Planificación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente

Estos centros directivos constituirán, en adelante, la estructura básica de la Unidad, con el apoyo de un equipo técnico.

El objetivo final de la UIA es promover la efectiva integración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma Andaluza. Se propone así dotar a la Administración andaluza de una estructura de apoyo estable para impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de los procesos de integración ambiental.

Desde esta perspectiva, la UIA no sólo asumirá el apoyo y asistencia técnica al seguimiento ambiental del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, sino de todos los Programas Operativos (PO) aprobados para Andalucía en el nuevo marco de financiación comunitaria 2007-2013 (FEADER, FSE, FEP y Cohesión).

Para tomar en consideración esta perspectiva, en el desarrollo de los Programas Operativos (PO) aprobados para Andalucía en el nuevo marco comunitario será crucial el establecimiento de acuerdos y compromisos bilaterales y multilaterales entre los diversos centros directivos responsables de la consecución de los objetivos de sus respectivas políticas y competencias sectoriales.

También es aspiración de la UIA apoyar las funciones de calificación y seguimiento ambiental de los planes de actuaciones de las diversas políticas sectoriales de la Junta de Andalucía, con independencia de que su fuente de financiación provenga de fondos de la Unión Europea.

Esta acción supone la primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas públicas de la Junta de Andalucía de los conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión ambiental en los sistemas de análisis, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas desarrollados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación comunitaria 2007-2013.

Hasta el momento, y en sus fases iniciales de desarrollo, la UIA ha sido presentada formalmente al:

- € Comité Andaluz de Desarrollo Sostenible (CADS), en reunión mantenida en Sevilla el 20 de noviembre de 2007
- € Comité de Seguimiento del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, en reunión mantenida en Almería el 26 de febrero de 2008
- € Comité de Seguimiento del PO FSE de Andalucía 2007-2013, en reunión mantenida en Sevilla el 4 de marzo de 2008, y

- € Reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, mantenida en Sevilla el 14 de diciembre de 2008.

Durante 2008:

- € Se ha configurado el equipo de apoyo técnico
- € Se han mantenido cuatro reuniones de coordinación
- € Se han efectuado las aportaciones oportunas al Manual de Normas y Procedimientos Generales para la Gestión de Fondos Europeos, al objeto de lograr un eficaz desarrollo de las Medidas de Seguimiento Ambiental determinadas por la Memoria Ambiental del PO FEDER de Andalucía 2007-2013
- € Se han efectuado las aportaciones oportunas al documento, y complemento del PO FEDER-A, Criterios de selección de operaciones del PO. Por coherencia con el proceso de planificación y observancia de los objetivos ambientales en la elaboración, diseño y desarrollo del PO FEDER , sometido a la ley 9/2006, de 28 de abril, y la metodología prevista para su evaluación y seguimiento, los criterios establecidos para la selección de operaciones deben incorporar las determinaciones específicas que para diversas categorías de gasto ha establecido la Memoria ambiental del PO FEDER Andalucía, por resolución conjunta del Mº de Medio Ambiente y el Mº de Economía y Hacienda de 21 de mayo de 2007.
- € Se ha iniciado la elaboración de una propuesta de Sistema de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental (IO de IA) para el desarrollo de los informes de evaluación ambiental preceptivos según la Memoria Ambiental que acompaña al PO FEDER de Andalucía 2007-2013. Dicha propuesta se presentará en el Orden del día de la próxima reunión del Comité de Seguimiento FEDER-A para su aprobación. Según lo dispuesto en las determinaciones ambientales y las medidas de seguimiento ambiental, del cuadro general de IOIA establecido por la Memoria Ambiental del Programa el Comité de Seguimiento seleccionará aquellos que resulten adecuados para el seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas.
- € La UIA se encarga, igualmente, de la elaboración del epígrafe 2.2.1 del Informe de ejecución de la anualidad 2008 del PO FEDER-A.
- € En relación al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, la UIA ha remitido una propuesta de modificación de la composición del Comité de Seguimiento del PDR al objeto de incorporar como vocal permanente al titular representante de la presidencia de la Comisión de Seguimiento Ambiental prevista por la Memoria Ambiental del PDR. Dicha propuesta ha sido recogida en el artículo 1 del Reglamento interno de funcionamiento del Comité de Seguimiento del PDR. También se remite, a la segunda reunión del Comité de Seguimiento PDR de 14 de diciembre de 2008, propuesta de composición y funciones de la Comisión de Seguimiento Ambiental. Tras ello, se desarrollan los trabajos necesarios para la

creación de la Comisión de Seguimiento Ambiental del PDR, constituida finalmente en reunión mantenida el 10 de marzo de 2009.

f) *Relación de disposiciones normativas publicadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2008*

De acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, en particular, la formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Para llevar a cabo estas funciones la Consejería de Medio Ambiente ha dictado o promovido 10 decretos y 30 órdenes en 2008. La mayor parte de las actuaciones normativas realizadas durante este año se refieren al uso sostenible de los recursos naturales, entre ellos los forestales y el agua, la planificación de espacios naturales protegidos, la prevención ambiental de los efectos de determinadas actividades humanas o la educación ambiental.

Además estas normas, el Consejo de Gobierno acordó disposiciones de contenido medioambiental y planificación promovida por otras consejerías con importante incidencia ambiental, como el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, la creación de dos nuevos órganos interdepartamentales para reforzar las Políticas de Innovación y Sostenibilidad o la regulación de las instalaciones fotovoltaicas en Andalucía

Entre los decretos aprobados destacan por su incidencia en la Comunidad Autónoma el referido al traspaso de las competencias de las aguas de la cuenca del río Guadalquivir a la Agencia Andaluza del Agua, la creación del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental o la declaración de las Zonas de Especial Protección para las Aves de los espacios “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”.

El mayor esfuerzo normativo realizado en 2008 en materia ambiental corresponde a la planificación de espacios naturales protegidos, área en el que, además de la mencionada aprobación de las ZEPAS “Campiñas de Sevilla” y “Alto Guadiato”, se ha reformulado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y del Paraje Natural Brazo del Este y se han prorrogado los PORN del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el de seis reservas naturales y el de un Paraje Natural.

En este año también se han aprobado normativa relativa al uso de los recursos naturales como la regulación del uso apícola en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, las órdenes de veda de caza y pesca continental, o la regulación de la certificación de calidad cinegética de Andalucía. Además se han dictados diferentes órdenes para la concesión de subvenciones para la gestión sostenible de los montes, la prevención de incendios forestales y la conservación y mejora de las especies silvestres y sus ecosistemas.

Para la mejora de la gestión de los recursos hídricos se ha aprobado, además de la transferencia de las competencias sobre la cuenca del Guadalquivir, el traspaso del servicio de abastecimiento a la zona gaditana y la concesión de ayudas para la creación de depuradoras, la mejora de los sistemas de abastecimiento y la creación de una desaladora en la Costa del Sol.

En prevención ambiental se ha aprobado la designación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario y las medidas contra este tipo de contaminación, la formulación de planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía o la concesión de ayudas para mejorar la recogida selectiva de residuos urbanos.

En cuanto a educación ambiental se han redactado órdenes para la concesión de subvenciones para la educación y voluntariado ambiental.

2.2.2. Contratación Pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión . Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2008 con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a partir del 1 de mayo del 2008, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso de la Junta de Andalucía son las Intervenciones Delegadas de las Consejerías gestoras de Fondos Estructurales.

Se ha verificado el procedimiento de contratación que los órganos gestores de la Administración utilizan para encargar la ejecución de las operaciones que les competen. A continuación se exponen las cuestiones más relevantes que se han examinado, en función de la casuística que se da en las revisiones de estos procedimientos:

- € El procedimiento y forma de adjudicación adecuadamente justificada.
- € Vigilar la división irregular y artificial de proyectos con la que se eluden las obligaciones contractuales sobre publicación y adjudicación, acudiendo a procedimientos directos sin publicidad en el boletín autonómico, BOE o DOUE. Si procede el fraccionamiento habrá de justificarse debidamente en el expediente, explicando el porqué de la división en lotes (aprovechamiento por separado, naturaleza del objeto, etc.).
- € Recurso a los procedimientos de urgencia o emergencia, sin justificación suficiente conforme a la normativa de contratación.
- € Publicidad de la licitación y la adjudicación en los Diarios correspondientes (DOUE imprescindible si se superan los umbrales comunitarios) y mención de la financiación comunitaria en la publicación.
- € Criterios de adjudicación en Pliegos no acordes a los principios de las Directivas Comunitarias:
 - 4 Consideración de la experiencia de las empresas en trabajos análogos, velando por que no exista confusión entre los criterios de selección y adjudicación que deben quedar claramente explicitados en los Pliegos.
 - 4 Introducción de cláusulas discriminatorias, relativas a circunstancias ajenas al objeto del contrato.
 - 4 Rechazo automático de las ofertas anormalmente bajas en procedimientos abiertos o utilización de prácticas de valoración del factor precio aplicando precios medios.
 - 4 Ponderación del factor precio inferior al 30%.

Cuando la administración no esté obligada a contratar por ejecutar las operaciones con sus propios medios, caso de las obras/consultorías, etcétera, por administración mediante tarifas, entonces se ha vigilado la subvencionabilidad de:

- € La inclusión en facturas de gastos generales que no cumplan los criterios de las Normas de subvencionabilidad.
- € La inclusión del IVA considerado no elegible.

- € La superación del porcentaje máximo de subcontratación permitido.
- € En función de los importes de los posibles contratos que realicen estas empresas, vigilar la publicidad y la concurrencia.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de “poder adjudicador” a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que forman parte del sector público los siguientes entes, organismos y entidades:

- € La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.
- € Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.
- € Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las Universidades Públicas, las Agencias Estatales y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo, incluyendo aquellas que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley, tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.
- € Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de entidades de las mencionadas en los apartados a) a f) de esta relación, sea superior al 50%.
- € Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refieren el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la legislación de régimen local.
- € Las fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades integradas en el sector público, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

- € Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- € Cualesquiera entes, organismos o entidades con personalidad jurídica propia, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión, o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.
- € Las asociaciones constituidas por los entes, organismos y entidades mencionados en las letras anteriores.

Todos ellos, por tanto, quedan sujetos a partir del 1 de mayo de 2008 a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Del mismo modo, se ha verificado el cumplimiento del TRLCAP, y, en su caso, de la Ley de Contratos del Sector Público, de administraciones, empresas públicas, fundaciones y demás entidades creadas por la administración, que ejecutan actuaciones financiadas con fondos europeos, a través de convenios o subvenciones que el beneficiario declara como gastos elegibles.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

a) *La igualdad de oportunidades en Andalucía como principio horizontal*

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de todos los ciudadanos, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traducándose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la Junta de Andalucía viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme del Gobierno de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo. Ello está favoreciendo que este principio horizontal esté presente en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Por otra parte, así se da continuidad a una forma de hacer y entender la política sensible con la Igualdad de Oportunidades, lo que se refleja en la participación coordinada de todos los departamentos de la Junta en la evaluación del impacto de género de las actuaciones que gestionan. La mayor implicación de todas las áreas y centros directivos por conocer la repercusión de sus planes de acción, no sólo ha significado una mayor presencia relativa de recursos comprometidos con una incidencia positiva sobre la igualdad de oportunidades, sino también el incorporar esta perspectiva de análisis presupuestario está ayudando a incrementar cada vez más la equidad y la eficiencia del gasto público en la Comunidad Autónoma andaluza.

De esta forma, la Junta de Andalucía lleva adoptando desde hace años un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades, en donde las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el

acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está muy presente en el PO FEDER de Andalucía, tanto entre sus objetivos finales, como entre sus objetivos intermedios. Esto hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades. De hecho, al menos uno de los objetivos específicos asociados a los ámbitos prioritarios de actuación de los Ejes del PO tiene que ver con este principio horizontal.

En definitiva, este creciente interés político, unido a unos métodos e instrumentos técnicos de análisis cada vez más adecuados, está posibilitando analizar con mayor profundidad los presupuestos anuales, e incrementando la sistematización y transparencia a niveles de control de su eficacia, para ofrecer mayores posibilidades de igualdad.

Así, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social, firmado en enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, que señalaba la necesidad de superar los obstáculos estructurales que dificultan el acceso de la mujer al empleo, el mantenimiento del mismo y la reincorporación al mercado de trabajo tras el periodo de maternidad.

Entre los objetivos intermedios marcados por el citado Acuerdo para 2008, se encontraba el de impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral, elevando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea y el aumento de su tasa de ocupación en, al menos, un 20%. Según el informe final de ejecución de la Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo, se ha elevado la tasa de actividad de las mujeres andaluzas hasta el 92,4% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.243.900 mujeres ocupadas en 2008, y ello pese a que durante el último año de vigencia del citado Acuerdo se produjo, como el propio informe resalta, un cambio de ciclo económico que se ha traducido en una disminución del empleo.

Por otro lado, por tercer año consecutivo, el presupuesto de la anualidad 2008 ha incorporado el denominado Informe de Evaluación del Impacto de Género, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

Dentro de este informe, en 2008 se incluye el Proyecto G+, un instrumento que identifica las políticas y las áreas con mayor relevancia y capacidad para actuar como motores de la igualdad de género. En estas áreas de gasto, que suponen algo más de una cuarta parte del presupuesto total, la dotación ha crecido en un 10,7% por encima del presupuesto en su conjunto. Este hecho pone de relieve que la igualdad de oportunidades es una de las líneas que orientan el gasto público en Andalucía, y que, la igualdad de género, en concreto, está haciendo más eficiente y competitiva la economía.

Programas		% de Programas	% Crédito Inicial	Tasa Var. 08/07
Programas de relevancia baja	g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja	13,0	13,1	4,6
	g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental	36,3	25,3	8,3
Programas de relevancia media	G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa	25,3	8,4	12,7
Programas de relevancia alta	G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida	25,3	53,2	10,9

Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008

Todo lo anterior ha favorecido que las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión: desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación. De esta forma, las actuaciones del PO FEDER están contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de otros colectivos desfavorecidos, de acuerdo con los principios del Tratado de Ámsterdam.

b) Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ha dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promueven y coordinan, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como desde la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos. Esta Unidad se enmarca en:

- € La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- € La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Ámsterdam.
- € La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

- € La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- € Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- € Servicios de formación.
- € Asesoramiento especializado.
- € Recursos documentales.
- € Información sobre buenas prácticas.
- € Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

b.1) Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del mainstreaming de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: Básica y específica.

Dentro del Plan de Formación de la Unidad de Igualdad de Género para 2008, se han llevado a cabo 9 cursos básicos sobre el “Enfoque Integrado de Género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía” en todas las provincias de la región, de los que se han beneficiado 201 personas.

Cursos Básicos	Provincia	Fecha	Completan curso
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Almería	10/03/2008	20
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Cádiz	12/05/2008	24

Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Córdoba	14/04/2008	25
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Granada	02/06/2008	27
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Huelva	19/05/2008	29
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Jaén	26/05/2008	18
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Málaga	14/04/2008	18
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Sevilla	21/04/2008	23
Enfoque Integrado de género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía	Sevilla	22/09/2008	17
Total			201

Junto con los anteriores, se han impartido en 2008 otros 5 cursos más de carácter específico, a los que han asistido, con éxito, 128 personas.

Cursos Específicos	Provincia	Fecha	Completan curso
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Sevilla	05/03/2008	24
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Córdoba	10/06/2008	22
Lenguaje Administrativo no sexista e Imagen Pública	Málaga	27/10/2008	16
Implicaciones Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género	Sevilla	20/10/2008	22
Análisis de Género: Relevancia y pertinencia	Sevilla	12/05/2008	21
Análisis de Género: Relevancia y pertinencia	Sevilla	06/10/2008	9
Curso Básico sobre construcción y uso de Indicadores de Género	Sevilla	29/09/2008	14
Total			128

Asimismo, en la página web de la Unidad Igualdad y Género se ha incluido espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género, a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

Actualmente, están disponibles dos módulos de sensibilización:

- € Módulo de sensibilización sobre Indicadores de Género.
- € Módulo de sensibilización sobre Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas.

b.2) Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- € Módulo 11. Información útil desde la perspectiva de género. Este cuaderno plantea una serie de pautas básicas que permiten reconocer qué información puede ser útil para trabajar en el ámbito de la igualdad de género y cómo conseguirla.



- € Módulo 12. Creación de webs con perspectiva de género. guía especializada que incorpora la perspectiva de género a la aplicación de los estudios sobre la Interacción Persona – Ordenador (IPO), conocido en inglés como “Human Computer Interaction” (HCI), con interés específico en la creación de páginas webs centradas en las personas.



b.3) Página web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web, que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

b.4) La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003,

ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.

1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.
2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.
3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".

Las funciones de esta Comisión son:

- € Emitir el informe de evaluación sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de cada ejercicio.
- € Fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- € Realizar auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

b.5) Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

En el año 2008 se ha aprobado el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- € Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- € Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- € Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.
- € Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.
- € Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- € Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

c) Actividades realizadas por Instituto de la Mujer en el año 2008

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- € Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- € Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.

- € Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- € Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- € Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2008, estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, se están iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea **Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De acuerdo con el artículo 87 del Tratado de la Comunidad Europea, las ayudas de Estado que falseen o amenacen con falsear la competencia, son incompatibles con el mercado común, salvo determinadas excepciones permitidas, previa autorización de la Comisión Europea, o sujetas a alguna exención en función del tipo de ayuda.

En este sentido, la Dirección General de Fondos Europeos ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

El alcance de este seguimiento ha implicado verificar que cualquier ayuda a empresas se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- € Tiene régimen de ayuda notificado y aprobado; fecha de aprobación, tipo de ayuda y período de vigencia.
- € Se trata de ayudas exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión por considerarse de "Mínimis". El importe total de ayudas para un mismo beneficiario no supera los 200.000 euros en tres años (100.000 euros para empresas del sector del transporte por carretera).
- € Está sujeta a algún Reglamento de Exención.

Asimismo, las ayudas se someten, a su vez, a un control de incompatibilidad, acumulación e intensidad. El control de incompatibilidad de financiación comunitaria afecta a cualquier tipo de ayuda. En el caso de ayudas a empresas, la acumulación e intensidad de las ayudas tiene que respetar los límites establecidos en el régimen de ayuda aprobado o el reglamento de exención al que se sujeta, verificando:

- € Que existe en el expediente la declaración del beneficiario sobre concurrencia de otras ayudas.
- € Que se respetan los límites de intensidad según el tipo de ayuda.
- € Que se ha informado al beneficiario de su inclusión en la lista de beneficiarios.

Según el nuevo mapa español de ayudas regionales, autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de 20 de diciembre de 2006 para el período 2007-2013,

Andalucía es una de las regiones que puede acogerse a la excepción del artículo 87.3.a) del Tratado y, en su virtud, conceder ayudas de finalidad regional. Asimismo, las ayudas de Estado concedidas a PYMES son uno de los supuestos en los que la Comisión permite aplicar la excepción prevista en la letra c) del mencionado artículo.

El marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009 está determinado por el Decreto 21/2007, de 30 de enero.

La aprobación de este Decreto, por parte de la Comisión Europea, se admitió a través de la comunicación *C(2008)1842 final*, relativa a la “Ayuda de Estado N 598/2006 – España. Régimen de ayuda regional a la inversión, la creación de empleo y las PYME en Andalucía (Ampliación de N 507/2000)”.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son:

- € Contribuir al desarrollo regional de Andalucía, mediante el apoyo a empresas que realicen una inversión inicial o que creen empleo vinculado a la inversión inicial en Andalucía.
- € Promover la actividad de las pequeñas empresas en Andalucía proporcionando ayuda a empresas de reciente creación.
- € Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

Con independencia de estos objetivos, los campos en los que serán objetivos y/o sectores principales la ayuda regional y la ayuda para la promoción de las PYME para las actividades no vinculadas a la inversión incluyen:

- € La consolidación de la sociedad de la información en Andalucía.
- € La promoción de la industria minera andaluza.
- € La consolidación de la industria turística andaluza.
- € El aumento de la competitividad de los productos andaluces.
- € La ampliación y el desarrollo de la infraestructura del sector energético.
- € La promoción y la modernización de los sectores artesano y comercial en Andalucía.

€ Cualquier otro sector de la economía que presente un claro interés para el desarrollo regional.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de

competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

La economía andaluza se ha desenvuelto en 2008 en un contexto internacional marcado por el agravamiento y expansión de la crisis financiera desencadenada en Estados Unidos en el verano 2007, cuyos efectos han acabado trasladándose a la economía real. En 2008 se asiste a una desaceleración generalizada de la economía

mundial, relativamente más intensa en los países industrializados, que en su mayoría han mostrado un comportamiento recesivo en los últimos meses del año.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial ha crecido en 2008 un 3,2%, dos puntos menos que en el ejercicio anterior, con una fuerte ralentización en todas las áreas. En las economías industrializadas, en su conjunto, el crecimiento ha sido inferior al 1%, mostrando junto a ello las economías emergentes y en desarrollo una notable contención. Entre éstas, es destacable China, que supone el 25% del Producto Interior Bruto (PIB) generado en el área, y cuyo ritmo de crecimiento se ha reducido en cuatro puntos respecto al ejercicio precedente (13% en 2007, 9% en 2008).

Es en este contexto en el que se desenvuelve la economía andaluza, que según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, ha registrado un crecimiento real del PIB del 1%, inferior al del año anterior (3,6%) y a la media nacional (1,2% según el INE), algo más elevado, en cualquier caso, que el de la Unión Europea (0,8% según Eurostat).

En términos corrientes, el PIB generado en Andalucía en 2008 ha sido de 152.358 millones de euros, cifra que representa el 13,9% del total nacional, y el 1,2% de la UE-27.

Tras este resultado, en los dos años de ejecución del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, la economía andaluza ha crecido en términos reales, y de forma acumulada, un 4,6%, tres décimas menos que la media española (4,9%), y casi un punto más que la Unión Europea (3,7%).

Centrando el análisis en los resultados del año 2008, y desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza se ha sustentado básicamente en los servicios, que junto a un moderado avance del primario han compensado los descensos, que al igual que se observa en el conjunto nacional, han registrado la industria y la construcción.

En concreto, el sector servicios, con un peso en la estructura productiva de Andalucía del 70%, ha experimentado un incremento real del Valor Añadido Bruto (VAB) del 3%, prácticamente igual al promedio nacional (3,1%), y el doble que en la UE-27 (1,5%).

Junto a ello, en el sector primario, el VAB ha crecido un 0,8%, dos décimas más que en 2007, en un contexto de caída de la actividad en España (-0,6%) e incremento medio del sector superior en el ámbito europeo (4,1%).

Mientras, la construcción, y después de once años de crecimiento ininterrumpido, registra un retroceso del 4,7% en Andalucía, en un entorno contractivo de la actividad también en España (-3,3%), y práctico estancamiento en la UE (0,2%). Diferenciando por subsectores, ha sido la edificación residencial la que ha experimentado el mayor ajuste, mostrando frente a ello la obra pública un comportamiento positivo, según se desprende de los datos de licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía, que crece un 7,4% en el año. Este aumento

de la licitación oficial se ha centrado en obras de ingeniería civil, con un crecimiento del 17,3%, más concretamente en transporte y medio ambiente, prioridades estratégicas establecidas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía.

Finalmente, la industria también ha experimentado un descenso global en el año, con una caída real del VAB del 3,3%, la primera desde 1996, en un contexto asimismo de reducción en España (-2%) y la UE (-1,1%).

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza en 2008 se ha sustentado en la vertiente externa, que ha tenido una aportación positiva de 1,4 puntos al incremento agregado del PIB, siendo la primera contribución positiva desde 1997.

Mientras, los componentes internos han restado cuatro décimas, debido fundamentalmente a la caída observada en la inversión (-4,9%), en un contexto también en el que la formación bruta de capital muestra un comportamiento regresivo en España (-2,8%) y, algo menos acusado, en la UE (-0,3%). Junto a ello, el gasto en consumo final modera de manera significativa su ritmo de crecimiento, incrementándose un 1,4% en 2008 en Andalucía, igual que a nivel nacional, y por encima de la UE (1,2%). Esta ralentización ha venido explicada por el práctico estancamiento del consumo de los hogares (-0,1%), en un contexto de deterioro del mercado laboral y dificultad de acceso al crédito.

Frente a ello, en la vertiente externa, y centrandolo el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, importaciones y exportaciones, en su conjunto, alcanzan en 2008 el máximo histórico de 43.964 millones de euros, superando en un 10% el nivel del año anterior. Comparado con el PIB generado en la región, se tiene que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, ha alcanzado el 28,9% en 2008, su nivel más elevado desde que se tiene información, casi 5 puntos superior al que se registró de media en el anterior período de programación 2000-2006 (24,1%).

En igual sentido, cabe destacar que la cuota exportadora, cociente entre el volumen total de exportaciones y el VAB generado por los sectores primario e industrial, se sitúa en 2008 en el 72,6%, 8,1 puntos superior al promedio del período 2000-2006 (64,5%).

En este punto, es importante mencionar la favorable evolución que muestran los intercambios comerciales de Andalucía con la UE-27, destino de casi las dos terceras partes (63%) de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien se ha seguido manteniendo en 2008 una posición superavitaria. Concretamente, la balanza comercial de Andalucía con la UE presenta en 2008 un saldo positivo de 3.332 millones de euros, cifra que representa el 2,2% del PIB andaluz.

En el tejido empresarial, en el conjunto del año 2008 se han creado en términos netos en Andalucía, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 13.030 sociedades mercantiles. Con ello, y en los dos años de ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-2013, se han creado, en términos netos, un total de 33.365 sociedades mercantiles en Andalucía, cifra que representa el 15,8% del total nacional,

porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Asimismo, es destacable que el capital medio suscrito por cada sociedad nueva creada en el período 2007-2008 asciende a 62.686 euros, un 33,3% superior al promedio registrado en el anterior período de programación 2000-2006.

Es relevante, de otro lado, hacer referencia al creciente proceso de internacionalización que las empresas andaluzas vienen llevando a cabo. Según información publicada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el número de empresas que realizaron exportaciones en 2007, última información disponible, asciende a 14.728, un 2,4% más que en el año anterior, en un contexto de descenso a nivel nacional (-2,7%), situándose Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor número de empresas exportadoras, después de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

La desaceleración experimentada por la economía andaluza en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se rompe el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde finales de 1994.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía ha sido, por término medio, un 2,2% inferior a la del año anterior, descenso que se produce en un contexto igualmente de caída en España (-0,5%), y moderación del ritmo de aumento en la UE-27 (1,2%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

Con todo, y en los dos años transcurridos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, se han creado en Andalucía un total de 39.300 empleos, lo que supone un incremento acumulado del 1,3%.

El descenso de la ocupación en 2008 ha afectado, fundamentalmente, a los hombres (-4,4%), a los que tienen menor cualificación (-11,7%), a los ocupados en el sector privado (-2,9%), en la construcción (-15,4%), y a los asalariados con contrato temporal (-10,9%). En el lado opuesto, cabe señalar, entre otros, que se ha seguido creando empleo indefinido (4,7%), en las mujeres (1,4%), en el sector servicios (1,4%), en el sector público (1,6%), y en los que tienen estudios universitarios (1,2%).

El descenso global de la ocupación en 2008 ha venido acompañado de una aceleración de la incorporación de nuevos activos, que han aumentado un 3,9%, el ritmo más elevado de los últimos seis años, casi un punto superior a la media nacional (3%), y cuatro veces más alto que en la UE (1%). Con ello, se ha alcanzado el máximo histórico de 3.833.300 activos en Andalucía en 2008, 143.000 más que en el año anterior, concentrándose en la región más de la quinta parte (21,7%) del aumento global nacional, y el 5,8% del incremento en la UE, pesos muy superiores a los que la población activa andaluza tiene en el total nacional (16,8%) y europeo (1,6%). Especialmente significativo es el aumento en las mujeres, cuya población activa supera en 95.600 personas la cifra del año anterior, frente a 47.300 en los hombres, explicando, por tanto, las dos terceras partes del incremento global.

Con ello, la tasa de actividad se ha situado en el máximo histórico del 57,6%, 1,3 puntos superior a la registrada en 2007, prácticamente igualando la tasa de actividad europea (57,7%).

Este notable aumento de la población activa, unido al descenso del empleo, ha determinado que la tasa de paro, se sitúe, por término medio en el año, en el 17,8%, igual a la registrada de media en el anterior período de programación.

En el capítulo de precios, y en línea con la evolución en España y la mayor parte de economías industrializadas, el comportamiento en 2008 ha sido muy diferenciado, con una intensificación, en la primera mitad del año, de las tensiones inflacionistas que se venían observando desde finales de 2007, y una trayectoria fuertemente descendente a partir de julio. Evolución, que ha venido determinada, básicamente, por la trayectoria de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que tras iniciar el año con una cotización media de 92,3 dólares por barril en enero, alcanza el máximo histórico de 133,4 dólares el barril en julio, y finaliza el año con una cotización de 40,3 dólares por barril en diciembre.

Con ello, 2008 se cierra con un crecimiento interanual del IPC en Andalucía del 1,3%, casi tres puntos inferior al registrado en diciembre del año anterior, y el más bajo al finalizar un año desde 1998. Adicionalmente, la tasa de inflación se sitúa por debajo de la media nacional (1,4%) y de la Unión Europea (2,2%), diferencial favorable respecto a la UE que se registra por primera vez en nueve años.

Todo ello, en un contexto en el que Andalucía continúa avanzando en el desarrollo de la economía del conocimiento, prioridad estratégica del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, con una continua y progresiva expansión del gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), y un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías avanzadas.

Según la estadística sobre actividades de I+D del INE, Andalucía ocupa en 2007, última información disponible, la tercera posición, por detrás de Madrid y Cataluña, en el ranking de Comunidades Autónomas españolas con mayor volumen de gastos internos en I+D. En concreto, en 2007, el gasto en I+D en Andalucía asciende a 1.478,5 millones de euros, superando en un 21,8% la cifra del año anterior, muy por encima del incremento registrado en el conjunto nacional (12,9%). Este gasto en I+D representa el 1,01% del PIB de Andalucía en 2007, frente al 0,89% del año anterior. Destaca, especialmente, la expansión del gasto realizado por las empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, que crece en Andalucía un 36%, frente a un 13,6% en España.

Con todo ello, el gasto en actividades para la innovación tecnológica (I+D y otras actividades innovadoras) llevado a cabo por las empresas, se cifra en 1.392,8 millones de euros en 2007, un 31% más que en 2006, ritmo que triplica el observado en el conjunto de la economía española (9,4%).

Asimismo, es destacable el importante avance registrado en la implantación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en el ámbito de los hogares como en las empresas. En 2008, algo más de la mitad de la

población andaluza (50,7%) utilizó habitualmente (en los últimos tres meses) Internet, porcentaje que supera en 3,7 puntos el registrado el año anterior. En cuanto a las empresas, en la práctica totalidad de ellas existe conexión a Internet, concretamente en el 93,6%, 2,1 puntos más que en 2007.

PRINCIPALES MAGNITUDES COMPARADAS. ANDALUCÍA-ESPAÑA-UE
Período 2007-2008

	Andalucía		España		UE-27	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Crecimiento real del PIB	3,6	1,0	3,7	1,2	2,9	0,8
Crecimiento del empleo	3,5	-2,2	3,1	-0,5	1,9	1,2
Diferencial de inflación ⁽¹⁾			0,0	-0,1	1,0	-0,9

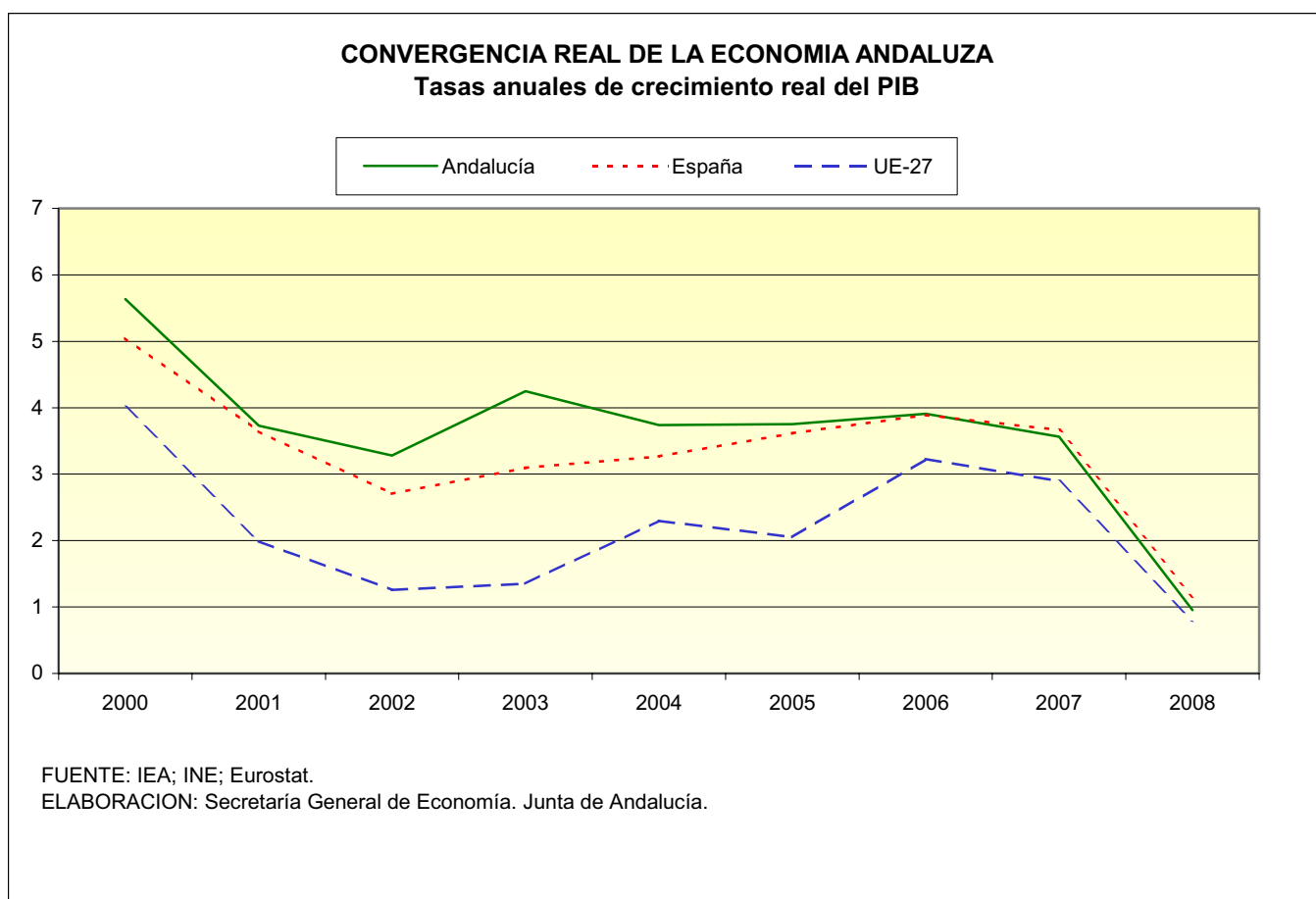
NOTA: (1) Diferencial de inflación interanual en diciembre de cada año de Andalucía respecto a España y la UE.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

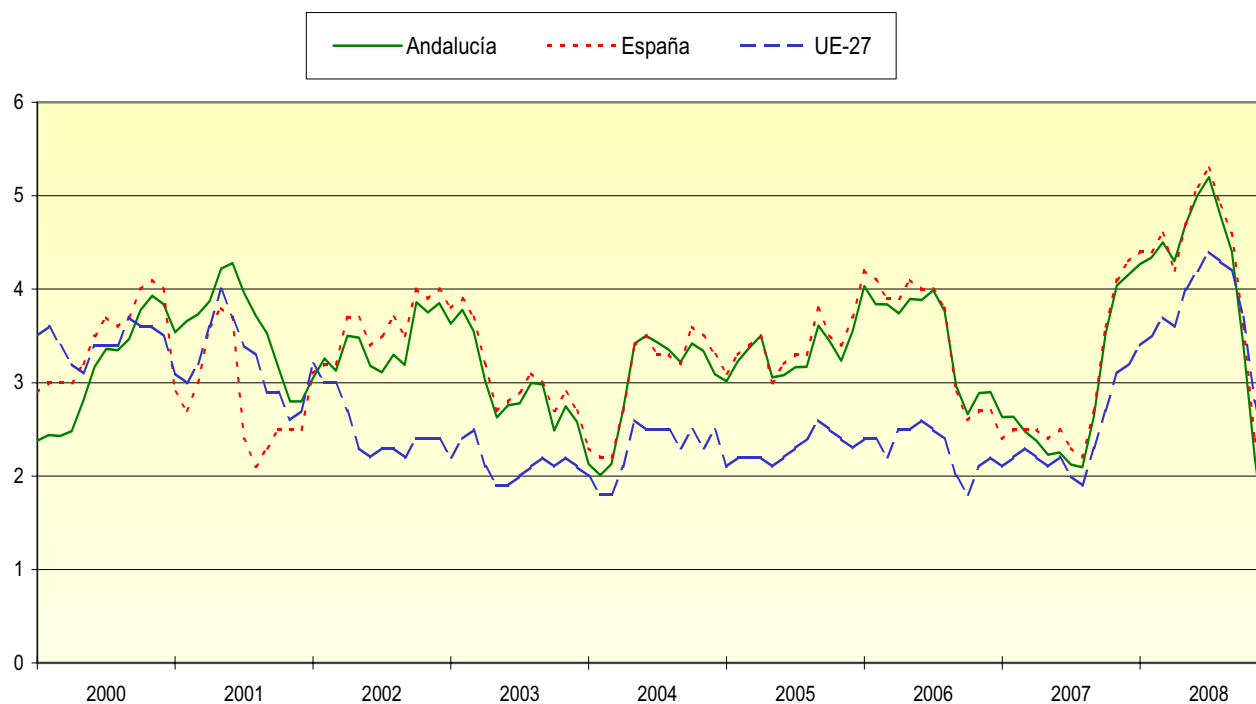
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Crecimiento del PIB. Andalucía-España-Unión Europea

	Andalucía	España	UE-27
2000	5,64	5,05	4,01
2001	3,73	3,64	1,99
2002	3,28	2,70	1,25
2003	4,25	3,10	1,35
2004	3,74	3,27	2,30
2005	3,75	3,62	2,05
2006	3,91	3,89	3,23
2007	3,56	3,66	2,89
2008	0,95	1,16	0,80



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTA: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Unión Europea.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la Política Regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos.

La complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios para el período 2007-2013 se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1183/2006.

Desde el inicio de la fase de programación, la Junta de Andalucía ha procurado que las intervenciones cofinanciadas generen efectos sinérgicos y relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Comunitarios. Para ello, abrió un extenso espacio de colaboración y participación institucional que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales.

De esta forma, el procedimiento de programación seguido se ha basado en un proceso dirigido, en un primer momento, a la definición de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, que culminó con la elaboración de los Programas Operativos. La elaboración de tales documentos se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales, y con mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones públicas, que garantiza una adecuada complementariedad.

Esto ha facilitado que la estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga un elevado grado de coherencia con relación a los documentos de planificación vigentes, tanto de la propia Junta, como de la Administración General del Estado, con las prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía.

Todo ello ha asegurado la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, la financiación de la estrategia

regional de Andalucía con diversos fondos está facilitando la orientación de las inversiones hacia unos objetivos comunes en la línea de las orientaciones estratégicas comunitarias.

Además, al objeto de asegurar el cumplimiento de dicha complementariedad durante todo el período de vida de las intervenciones, la Junta de Andalucía ha establecido una serie de mecanismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias; evaluación; diseño de un sistema informático que cumple con lo requerido por el Reglamento 1828/2006; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios que aseguren una gestión eficaz del Programa, etc. Todos estos mecanismos se han implementado e ido perfeccionando durante 2008.

Al igual, se han consolidado reuniones periódicas de coordinación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas. Para cada uno de los proyectos se analiza la complementariedad de actuaciones, requerimientos normativos y agilización de procedimientos y establecimiento de un sistema de seguimiento.

A su vez, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, es el encargado de velar por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

La articulación de las distintas instituciones públicas y actores que confluyen en la gestión y dirección del Programa se basa en una serie de mecanismos de coordinación que facilitan una gestión más activa y flexible, sobre la base de las siguientes redes de coordinación:

- € Estructura general de coordinación.
- € Coordinación entre Fondos (Comité de Coordinación de Fondos).
- € Coordinación entre Programas (Redes Sectoriales).



Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Durante el año 2008, la Autoridad de Gestión ha continuado con los trabajos para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento, incluidas las herramientas informáticas necesarias.

Asimismo, se han completado los trabajos iniciados en 2007 para definir el sistema de evaluación, el establecimiento de las redes temáticas previstas en el MENR.

En los apartados siguientes se recoge información sobre estos aspectos.

2.7.1. Acciones de seguimiento

Constitución del Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Andalucía, tuvo lugar el 26 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 7 de Mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones, se han recibido observaciones de la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito.

Con 4 de junio de 2008, se inició, un segundo procedimiento escrito, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

Encuentro anual

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y

Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

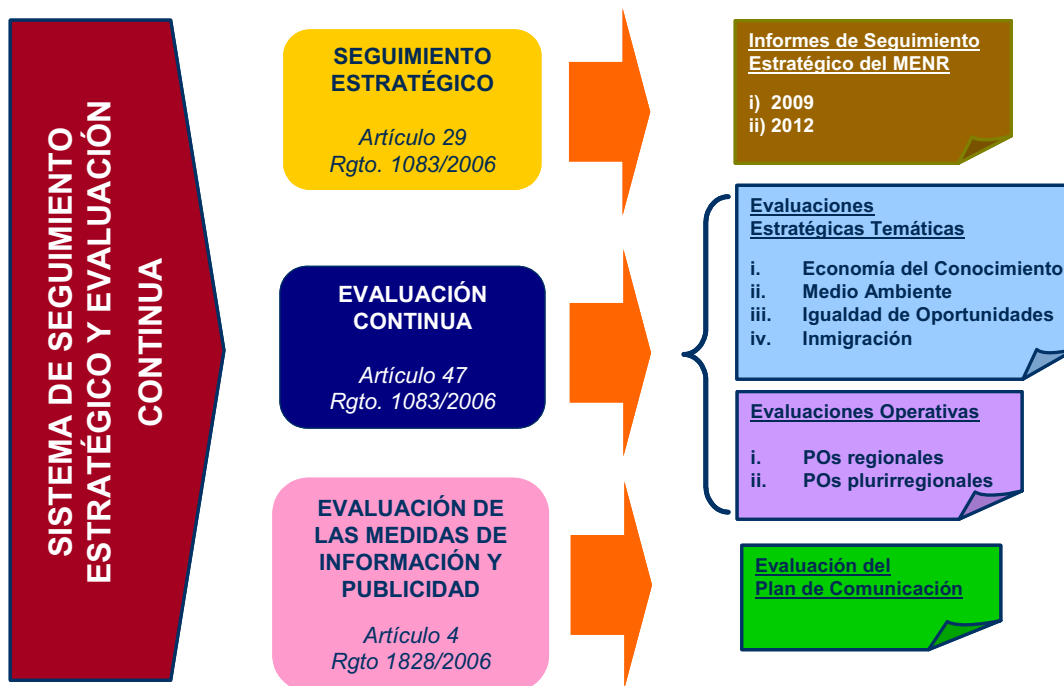
a) *Administración General del Estado*

EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- 4 El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- 4 La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



1. Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- € Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009.
- € Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012.

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- € Situación y tendencias socioeconómicas. Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del MENR continúa siendo válida a través de un análisis de relevancia y un análisis de pertinencia.

- € Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC). Se examinará si el MENR continúa siendo coherente, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- € Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas. Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- € Desafíos y Perspectivas futuras que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

2. Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- € **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:
 - 4 Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA.
 - 4 Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC.
 - 4 Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO.
 - 4 Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI
- € **Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- € Análisis de la evolución del entorno.
- € Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- € Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- € Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- € Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Evaluaciones operativas

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- € Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- € Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- € La Comisión Europea.
- € La S.G. de Administración del FEDER.
- € La S.G. del Fondo de Cohesión.
- € La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
- € La S.G. de Evaluación Ambiental.
- € El Instituto de la Mujer.
- € La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad.
- € Los Organismos Intermedios.
- € Las Redes Sectoriales.

CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA						
	2009	2010	2011	2012	2013	Responsable
SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO						
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009	■					SGPTEPC
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2012				■		SGPTEPC
EVALUACIÓN CONTINUA						
EETIO (Igualdad de Oportunidades)		■				SGPTEPC
EETMA (Medio Ambiente)			■			SGPTEPC
EETEC (Economía del Conocimiento)			■			SGPTEPC
EETI (Inmigración)			■			UAFSE
Evaluaciones Operativas			■			SGPTEPC/UAFSE/OI
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INF. Y PUBLICIDAD						
Evaluación del Plan de Comunicación		■			■	SGPTEPC/UAFSE

b) Junta de Andalucía

La Dirección General de Fondos Europeos ha participado activamente en el diseño y definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación continua a aplicar durante el período de programación 2007-2013 en las reuniones que se han celebrado en el marco del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

A través de este instrumento se ha perseguido, durante todo el año 2008, sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto.

Estos trabajos realizados han dado lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- ≠ Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- ≠ Manual descriptivo de indicadores FEDER y FC.
- ≠ Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.

- ≠ Guías para la Evaluación Estratégica Temática (EETEC, EETIO, EETMA).
- ≠ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- ≠ Guía para las evaluaciones operativas FEDER y Fondo de Cohesión.

El contenido de tales Guías determina el modelo de evaluación diseñado, cuyos elementos fundamentales han sido integrados por la Junta de Andalucía para ofrecer las soluciones más apropiadas a las diferentes necesidades de seguimiento y evaluación que presenta, a través de una utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión de los PO.

Por ello, un elemento previo que ha sido especialmente cuidado en esta fase preparatoria ha sido el estudio de la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de Andalucía.

De esta forma, se ha pretendido que el dispositivo conceptual generado responda, en el caso de Andalucía, a un modelo que rentabilice todo lo posible las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación. Pero, además, se ha integrado en su funcionamiento un “mecanismo de alerta” capaz de detectar todas las posibles situaciones que darían lugar a la necesidad de realizar una evaluación (estratégica u operativa).

En particular, se ha tratado de obtener el mayor valor añadido posible a los esquemas planteados, mediante el aprovechamiento óptimo de las herramientas ya existentes, al objeto de dar una respuesta rápida y eficaz a preguntas como:

- ≠ ¿Cuál es la situación actual de la intervención que motiva realizar una evaluación?
- ≠ Tales señales, ¿tienen que ver con aspectos estratégicos y/u operativos de la intervención?
- ≠ ¿Debe revisarse el PO o alguna de sus prioridades?
- ≠ ¿Cuál es la información que nutrirá la elaboración de los informes de ejecución anual y final, cuyo contenido mínimo queda recogido en el artículo 67.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006?
- ≠ ¿Cuál es la información necesaria a expensas de la Autoridad de Gestión para la elaboración de los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR para los años 2009 y 2012?

El modelo propuesto se sustenta sobre una serie de premisas básicas:

- ≠ El establecimiento de las utilidades de cada uno de los elementos del sistema (evaluaciones; informes de ejecución anual; informes estratégicos; etc.) para poder elegir y definir correctamente los indicadores más adecuados en cada caso.
- ≠ La asignación de la tarea de recopilar la información y de construir los indicadores a aquellos agentes que puedan abordar la tarea de forma coherente con sus capacidades y competencias con el menor esfuerzo.
- ≠ El establecimiento de una metodología concisa y comprensible en relación con los indicadores, de forma que quede claro qué aporta cada uno de ellos; cuándo deben construirse; y cómo debe llevarse a cabo el trabajo.
- ≠ La fijación clara de la información que se utilizará para la construcción de cada uno de los informes previstos y, por tanto, de dónde ha de provenir esa información.
- ≠ La determinación de las responsabilidades entre la Autoridad de Gestión y la DG de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía en relación con los ejercicios de evaluación y de la construcción de los indicadores de evaluación.
- ≠ El establecimiento de los mecanismos que permitirán, de forma lógica e inmediata, integrar la información de los diferentes gestores a nivel del Programa Operativo.

Fruto de todo lo anterior, a lo largo de 2009 está previsto que la DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía cuente con los siguientes logros:

c) *El Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía*

El desarrollo del plan de evaluación constituye un trabajo específico y previo vinculado a los distintos indicadores que debe presentar el Programa. Este conjunto de indicadores, en sus diferentes niveles y utilidades, será la base previa sobre la que identificar y valorar la necesaria realización de evaluaciones durante la vida útil del mismo. Por ello, la correcta definición y adecuación de los mismos a las exigencias de seguimiento y evaluación que se están planteando desde la Comisión Europea y el Ministerio de Economía y Hacienda es la clave para hacer sólo las evaluaciones necesarias y que éstas sean de utilidad, tanto para el Programa, como para la Junta de Andalucía.

d) Puesta en marcha y consolidación del sistema de indicadores

La correcta definición del conjunto de indicadores del Programas está acompañada de la organización de toda la información de forma que esta sea de utilidad a todos y cada uno de los implicados en las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención. En este sentido, se espera contar con una guía o manual de indicadores, así como realizar alguna jornada de formación a los distintos gestores que sistematice y refleje claramente qué tiene que hacer quien, cuando, como y para qué.

e) Elaboración de Informes periódicos

Se contará con informes parciales que recojan el avance apreciado derivado de la observación periódica de la gestión y ejecución del PO, al objeto de identificar puntualmente desviaciones significativas y anticipar los posibles problemas que justificarían una evaluación.

Tales informes incluirán los diversos indicadores de eficacia, comparándose la ejecución alcanzada hasta un determinado momento con:

- ≠ La prevista en la programación a nivel de Tema Prioritario, Prioridad y PO.
- ≠ El cumplimiento de la regla n+2 a nivel de Prioridad y PO.
- ≠ El nivel mínimo de ejecución establecido por el Ministerio, como umbral para iniciar la fase de evaluación.

Al igual, se dispondrán de informes referentes a la disponibilidad de información de los indicadores estratégicos y operativos gracias a un seguimiento periódico que se consolidará, en todo caso, al término de cada año, de modo que permita observar los avances registrados con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Esto dota de la suficiente capacidad de reacción a la DG Fondos Europeos para suministrar la información que se precise, en particular para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR. Además garantiza el cumplimiento de las obligaciones de las disposiciones de aplicación del Programa en esta materia.

2.7.3. Sistemas informáticos

a) *Administración General del Estado*

Aplicación informática FONDOS 2007

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- ≠ El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- ≠ Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- ≠ El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- ≠ Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- ≠ Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- ≠ Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- ≠ El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- ≠ Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- ≠ El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- ≠ Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

b) Junta de Andalucía

La Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Europeos) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución

necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema JUPITER, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión EUROFON, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- ≠ La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- ≠ La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- ≠ La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- ≠ La integración con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FONDOS 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de ARIADNA.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002. Sus objetivos fundamentales son:

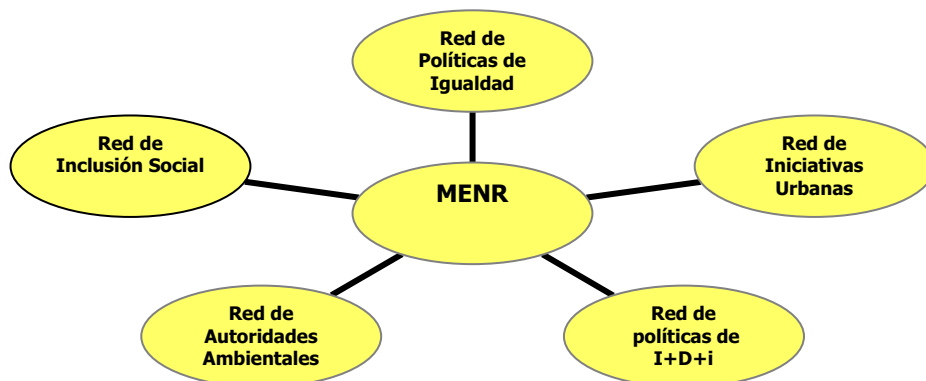
- ≠ En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.
- ≠ En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, siendo de competencia del FEDER las cuatro últimas.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- ≠ Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

- ≠ Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda

- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad

€ Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

2.7.4.1. Red temática de Igualdad

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.

- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- € Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas

2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas

Esta red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.

- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- € Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- € Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

2.7.4.3. Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- € El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- € Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- € Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.

- € Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- € Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- € Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- € Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución aportando la información ambiental pertinente.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008

Reuniones de los grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- € Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- € Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- € Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de

las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

PÁGINA WEB

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA - European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

REUNIONES PLENARIAS DE LA RED EAEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos

al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red ENEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea.

2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas bien por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- € Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros programas comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- € Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i
- € Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.

- € Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Las 4 Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- € Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- € Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoria,
- € Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- € Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- € Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- € Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos,

Las 4 Redes tienen una **composición** similar:

- € Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

- € Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.
- € Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- € Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

En el contexto de la Sociedad del Conocimiento, las actuaciones vinculadas con la mejora de la capacidad regional de I+D, el apoyo a la inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la difusión de la tecnología y los conocimientos a través de los mecanismos apropiados de transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos se han convertido en el centro neurálgico del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013.

Los objetivos específicos perseguidos se pueden concretar en los siguientes:

- € Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
- € Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del sistema andaluz de I+D+i en las diversas parcelas económica, social y ambiental.
- € Impulsar y favorecer la interrelación entre el sistema de I+D+i, el sistema productivo andaluz y las organizaciones públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad y competitividad.
- € Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a la creación de redes, y a los ordenadores, como requisito indispensable para evitar que se produzca la fractura digital en Andalucía.
- € Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración Pública, las empresas y los hogares andaluces.

Los temas prioritarios en los que se ha programado gasto son los siguientes:

- € CG 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.
- € CG 02- Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- € CG 03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de

enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos.

- € CG 04- Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME
- € CG 05- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas
- € CG 07- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.
- € CG 10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- € CG 11- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- € CG 13- Servicios y aplicaciones para el ciudadano
- € CG 14- Servicios y aplicaciones para las PYME
- € CG 15- Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Conviene destacar, por otra parte, que las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 1 constituyen un pilar fundamental en la consecución de los objetivos definidos por la Estrategia de Lisboa. El volumen de gasto previsto para todo el período es de 452.222.606 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER y correspondiendo en su totalidad a la Junta de Andalucía.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 10.846.942 euros. Por su parte, la cantidad comprometida asciende a 72.862.461 euros.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En el ámbito de las “actividades de I+DT en centros tecnológicos” se han llevado a cabo las siguientes líneas de actuación.

Incentivos a proyectos de excelencia

La finalidad de estos incentivos es promover la obtención de nuevos conocimientos mediante proyectos que deberán desarrollarse por equipos de investigación.

Los proyectos de investigación de excelencia tienen como objetivo:

- € Promover la investigación de calidad.
- € Fomentar la participación del personal investigador con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto y su movilidad.
- € Captar financiación nacional e internacional.
- € Promover la especialización de los equipos que alcancen el más alto nivel de excelencia en sus disciplinas.
- € Fomentar la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de impulsar y potenciar las sinergias, creando cauces de flujo del conocimiento complementario de diversos campos.
- € Incentivar la participación en redes autonómicas, nacionales e internacionales.
- € Promover la participación equilibrada de todas las áreas del saber.

A medio y largo plazo, estas iniciativas deben tender a mejorar el bienestar social mediante un mejor nivel científico, cultural y artístico de la población.

La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2007 fue la aprobación de un total de 63.086.919,16 euros de incentivos que se distribuyeron a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación.

En la citada convocatoria se ha incentivado un total de 350 de proyectos de investigación.

Al igual, en el año 2008 se volvieron a conceder incentivos para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación que se distribuyeron a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía. Concretamente se aprobaron un total de 31.210.610,01 euros de incentivos.

En la citada convocatoria se han incentivado un total de 245 de proyectos de investigación.

En resumen, se han incentivado un total 595 proyectos de investigación de excelencia en las siguientes áreas científicas: Agroalimentación, Ciencias y Tecnología de la Salud, Física, Química y Matemáticas, Ciencias de la vida, Humanidades, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ciencias Sociales, Económicas y Sociales, Tecnologías de la Producción, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Esto ha supuesto la participación de 466 (292 de la convocatoria 2007 y 174 de la convocatoria 2008) doctores y titulados superiores.

Todos estos incentivos concedidos aun no han sido justificados y certificados debido a que, de acuerdo con los plazos de justificación establecidos para las entidades beneficiarias, estos empiezan a partir de mediados del año 2009.

Incentivos a Grupos de Investigación.

Por otro lado, durante el año 2008, se han convocado incentivos a Grupos de Investigación. Estos incentivos están destinados al funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios. Dichos incentivos están destinados a la actividad interanual desarrollada por los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces no universitarios, a fin de impulsar y potenciar la Investigación Científica, permitiendo que los Grupos dispongan de los medios materiales y de personal necesario para el desarrollo adecuado de sus actividades. La finalidad última de estos incentivos es promover la actividad investigadora e incrementar la capacidad de innovación y de transferencia del conocimiento desde la comunidad científica a la Sociedad.

De esta manera se han concedidos incentivos por un importe de 457.873,42 euros, distribuidos entre los siguientes organismos y áreas científico-técnicas. Todo esto ha supuesto la financiación de un total de 70 grupos.

Al igual que ocurre con las operaciones relativas a los proyectos de excelencia estos incentivos concedidos aún no han sido justificados y certificados debido a que, de acuerdo con los plazos de justificación establecidos para las entidades beneficiarias, estos empiezan a partir de mediados del año 2009.

Durante el año 2008 el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica ha desarrollado los siguientes proyectos de investigación:

- € Proyecto de I+DT de efectos de la parada biológica sobre incidencia de virus en hortícolas de invernadero. El objetivo general de este proyecto es el de conocer los efectos que producen el mantenimiento durante 1,5 meses un invernadero sin cultivo, sobre las poblaciones de B. Tabacci y F. Occidentales, así como sobre la incidencia de CYSDV, TYLCV, ToCV, CVYV, BNYDV y TSWV.

En cuanto a los resultados obtenidos, actualmente se está realizando la depuración y grabación de datos para su posterior tratamiento estadístico.

Respecto a la transferibilidad de los resultados, dado que el proyecto aún no ha finalizado, por ahora se ha expuesto en una visita técnica del III Symposium Europeo de Mosca Blanca y en varias visitas generales atendidas en el Centro IFAPA La Mojonera, en comunicaciones orales en las II Jornadas de Agricultura

Ecológica de Dalías (Almería) y en la Jornada de Parada Biológica organizada por la Interprofesional Hortyfruta. Al completar la realización del proyecto, cuya fecha de finalización está prevista para Mayo-Junio de 2009, se habrá procedido a la ejecución completa del Plan de Transferencia.

- ≠ Proyecto de I+DT depuración de aguas residuales en almazara. Su objetivo principal es la realización de un Estudio sobre los diferentes sistemas de depuración de aguas residuales de Almazara que se encuentran actualmente en el mercado.

Entre las actividades realizadas en el año 2008, está, entre otras, la recopilación de información bibliográfica y de patentes existentes, el inventario de las empresas suministradoras y contacto con las mismas, la creación de una base de datos relacional de almazaras con sistemas de tratamiento de efluentes en la Comunidad Andaluza, etc.

La Agencia Andaluza del Agua ha desarrollado durante 2008 los siguientes proyectos de investigación:

Determinación de principios activos farmacológicos (PAFs) y evaluación de sus riesgos medioambientales en el Parque Nacional de Doñana y su entorno.

El objetivo es determinar la presencia de un grupo de contaminantes emergentes, de origen eminentemente antropogénico: los principios activos farmacológicos y evaluar sus efectos medioambientales en el Parque Nacional de Doñana y su entorno, lugar éste donde aún no han sido investigados. Para alcanzar este objetivo, es necesario alcanzar los siguientes objetivos intermedios:

- ≠ Proponer una metodología analítica adecuada que permita la monitorización de los principios activos farmacológicos más representativos en aguas superficiales y sedimentos.
- ≠ Analizar la distribución de estos compuestos en los sistemas hídricos del Parque Nacional de Doñana y su entorno.
- ≠ Evaluar los riesgos ambientales de los principios activos farmacológicos (PAFs) más representativos en aguas superficiales y sedimentos

Investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería del agua posible. Desarrollo de canales abiertos de saneamiento (CAS).

El objetivo global que pretende alcanzar este proyecto es el desarrollo de la tecnología necesaria para la autoconstrucción de canales abiertos de saneamiento. Estos se conciben como herramientas de conocimiento para el saneamiento de las aguas residuales, caracterizados por sus menores costes económicos y su especial

incidencia en la mejora de las condiciones ambientales del entorno y en la salud de las personas.

Para alcanzar este objetivo, se han contemplado los siguientes objetivos intermedios:

- € Diseño y construcción del canal abierto de saneamiento
- € Evaluación de rendimientos y posibilidades de aplicación del canal abierto de saneamiento
- € Reingeniería del canal abierto de saneamiento
- € Desarrollo de técnicas de autoconstrucción
- € Difusión del conocimiento obtenido en el proyecto

Igualmente, para el desarrollo del trabajo se han definido los siguientes hitos:

- € Construcción de un prototipo hidráulico de Canal Abierto de Saneamiento.
- € Ensayos de laboratorio y de campo para seleccionar las tecnologías adecuadas para el tratamiento de aguas.
- € Definición de los dispositivos unitarios a pilotar sobre el canal.
- € Construcción de un Canal Abierto de Saneamiento piloto
- € Delimitación de los dispositivos unitarios familiares de saneamiento.
- € Desarrollo de técnicas de autoconstrucción de canales.
- € Evaluación de rendimientos y posibilidades de aplicación
- € Puesta en demostración del canal. Difusión de resultados

Todos estos hitos han concluido el pasado mes de diciembre de 2008. El CAS piloto está instalado en la Planta Experimental de depuración de aguas residuales situada en el municipio sevillano de Carrión de los Céspedes. La operación se puede considerar, por tanto, finalizada.

Evaluación de la repercusión de la nueva Directiva Europea sobre Reutilización Agrícola de lodos de depuradora en Andalucía.

El objetivo es analizar la posible influencia que la presencia de las familias de compuestos orgánicos, incluidos en la futura directiva europea sobre uso agrícola de lodos de depuradora, pueda tener sobre la gestión de los lodos generados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, establecer unas directrices que permitan la adaptación de las depuradoras a esas nuevas exigencias legislativas. Para alcanzar este objetivo se han definido ocho hitos o fases:

1. Selección de las depuradoras andaluzas más representativas.
2. Programa de toma de muestras.
3. Optimización y validación de las metodologías analíticas.
4. Preparación de las muestras para su análisis.
5. Caracterización genérica de los lodos.
6. Determinaciones de familias de compuestos orgánicos en las muestras de lodos.
7. Interpretación de resultados.
8. Elaboración de directrices para la futura directiva.

La selección de depuradoras se hizo teniendo en cuenta varios criterios como distribución geográfica, tecnologías, etc. La toma de muestras se ha concluido en un 80% a fecha diciembre de 2008.

Se han validado métodos analíticos para todos los compuestos orgánicos recogidos en las muestras, en relación a la base de datos, se ha comenzado a final de año esta tarea para los compuestos orgánicos. Todas las muestras de lodos tomadas se están tratando con máxima rapidez posible para su posterior análisis. La caracterización de las muestras se ha iniciado también en este último trimestre de 2008 utilizando metodologías contrastadas.

Se ha realizado el 20% de la determinación de familias de compuestos orgánicos.

Los hitos 7 y 8 comenzarán una vez finalizados los seis hitos anteriores, si se han realizado labores de divulgación a través de diferentes revistas científicas así como en la página web de la Agencia Andaluza del Agua.

Alerta a la intrusión salina en el acuífero Motril-Salobreña

El Acuerdo específico suscrito entre la Agencia Andaluza del Agua y la Universidad de Granada para el desarrollo de este proyecto se firmó en diciembre de 2007, por lo que se estableció un cronograma con las actividades programadas que se extiende hasta 2010.

El objeto de este proyecto es el control de la posición y dinámica del contacto agua dulce-agua salada en el acuífero Motril-Salobreña. Propuesta de un protocolo de actuación frente a la detección de intrusión marina.

Las actividades desarrolladas y a desarrollar durante la duración del proyecto son las siguientes:

Actividades	Periodicidad
Planificación de la construcción de piezómetros de investigación	2008
Ejecución de tres piezómetros en el borde sur del acuífero, próximos a la costa	2008
Control hidroquímico en distintos puntos del acuífero	2008
Control de descargas en la presa de Rules	2008-2010
Recopilación datos sobre explotación del acuífero	2008-2010
Piezometría	2008-2010
Ejecución de dos piezómetros en el borde norte del acuífero	2009
Instalación de equipos de control en los piezómetros	2009
Registro continuo del potencial hidráulico en los tres puntos costeros	2009-2010
Registro continuo de la piezometría en los piezómetros del norte	2009-2010
Registro continuo de la conductividad eléctrica	2009-2010
Origen y evolución de los sondeos surgentes	2010
Evolución de las pérdidas en la red de distribución	2010
Cálculo de las entradas subterráneas por el borde norte	2010

Aquellas actividades que se indican en la tabla a realizar o iniciar en el año 2008 han sido efectuadas conforme a lo previsto.

Al igual, la Consejería de Medio Ambiente, también desarrolla actuaciones de I+D. Durante la anualidad 2008, las operaciones que ha desarrollado han sido las siguientes:

- ≠ **Construcción Plataforma Conocimiento Red Información Ambiental De Andalucía.** Se han desarrollado actividades encaminadas a subsanar la falta de participación de las estructuras de investigación andaluzas en el ámbito de la administración regional. En este sentido, como elemento vertebrador, se ha desarrollado un Canal específico en la Web de la Consejería de Medio Ambiente que permite el acceso a la información ambiental y espacial incluida en la Rediam, poniéndola a disposición de toda la comunidad científica de Andalucía. En este sentido y, con la finalidad de crear el mejor servicio posible a la comunidad, se ha desarrollado un sondeo de opinión sobre el sitio web en su totalidad cuyos resultados nos han llevado a una propuesta de mejora y rediseño del mismo en su conjunto, así mismo y, con la finalidad de intercambiar información científico-técnicas a través de los canales más “innovadores” en el desarrollo de las TIC, se han construido diversos servicios de mapas y herramientas de geo-búsqueda que contribuyen a facilitar la localización y contenido de la información ambiental. Todo ello se ha construido bajo el paraguas de la Directiva 2003/04CE de acceso a la

información ambiental y la Directiva 2007/2/CE denominada coloquialmente Directiva INSPIRE.

Se incluye el enlace en el que se puede consultar todos los desarrollos realizados:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.71ddf61ddd1f2a10e849d04650525ea0/?vgnnextoid=0504ee486a00a110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es.

- € **Proyecto de I+D sobre la incidencia clima sobre sequía en Andalucía.** El objetivo fundamental que se ha desarrollado en el marco de esta operación está vinculado con el conocimiento de los parámetros que afectan a la sequía y como se podría predecir su recurrencia e impacto en Andalucía. En este sentido se ha desarrollado un proyecto I+D en el que se han puesto en valor índices, indicadores y valoraciones específicas de este parámetro en Andalucía. La información, con la finalidad de compartirla con la comunidad científica y, de forma sintética se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/WebClima/?lr=lang_es

Por otro lado, en el ámbito de las “infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica” se persigue incrementar los recursos materiales y humanos destinados al Sistema Andaluz de I+D+i, así como a la modernización de sus infraestructuras.

Los objetivos concretos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- € Desarrollo y financiación de infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan la ampliación y renovación de las instalaciones y equipamientos.
- € Dotación de equipamientos científicos y técnicos de primer nivel en las instalaciones y centros de investigación andaluces para mejorar su calidad y competitividad y adecuar su actividad a las necesidades empresariales y sociales de la región.
- € Impulsar el desarrollo en el territorio andaluz de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA). RETA aglutina todo el Sistema de Innovación de Andalucía con la misión de trasladarlo al conjunto del empresariado andaluz.

Las operaciones puestas en marcha son las siguientes:

Infraestructura y equipamiento científico en las Universidades

Esta operación tiene por objeto la concesión de incentivos para la adquisición de equipamiento e infraestructuras científicas de las Universidades públicas de Andalucía que faciliten el desarrollo de la actividad investigadora, según se establece en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013.

La acción más importante que se realizó dentro de esta línea de actuación en el año 2008 fue la aprobación de un total de 31.875.916,84 de euros de incentivos que se distribuyeron a las siguientes Universidades de Andalucía para inversión en infraestructura y equipamiento científico.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	IMPORTE CONCEDIDO
ICP-MS	175.000,00
Laboratorio Análisis Elemental + ANECOOP	245.130,00
Laboratorio macromoléculas y superficies	296.000,00
LC alta capacidad de confirmación	353.870,00
Total organismo	1.070.000,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	IMPORTE CONCEDIDO
Programa de renovación y actualización de equipamiento científico año 2009	700.000,00
Total organismo	700.000,00 €
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	IMPORTE CONCEDIDO
UCO-SCAI Equipos de HPLC y GC acoplados a detectores de masas	330.600,00
Total organismo	330.600,00 €
UNIVERSIDAD DE GRANADA	IMPORTE CONCEDIDO
Unidad de experimentación animal CIB	2.567.172,51
Microsonda iónica y creación servicio IBER-SIMS	3.875.220,00
Total organismo	6.442.392,51 €
UNIVERSIDAD DE JAÉN	IMPORTE CONCEDIDO
Remodelación integral del equipamiento para proveer a los investigadores de la universidad de Jaén en los servicios de tecnología y comunicaciones	174.000,00
Obras en el edificio A2 del Campus de las Lagunillas de Jaén para la instalación de un montacargas, un sistema de acceso electrónico identificado y un sistema de gestión de gases.	174.701,70
Dotación instrumental del centro de experimentación animal	519.221,77
Laboratorio de preparación de muestras para análisis de los Servicios técnicos de investigación	235.113,26
Laboratorio de preparación de muestras para microscopía de los Servicios técnicos de investigación	225.891,00
Actualización y ampliación del laboratorio de cromatografía de los Servicios técnicos de investigación	304.948,76
Renovación del microscopio de barrido de los Servicios técnicos de investigación	582.783,00
Actualización del laboratorio de espectroscopia óptica de los Servicios Técnicos de Investigación	252.769,32
Total organismo	2.469.428,81 €
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IMPORTE CONCEDIDO
Infraestructuras de apoyo a la investigación. Nuevo edificio ingenierías de la UMA	3.096.000,00
Generador de señal vectorial	90.750,00
Nave Laboratorio de Mecánica de Fluidos	252.783,85
Instalación de puente-grúa en la E.T.S. Ingenieros Industriales	128.120,36

Infraestructuras científica para SCAI	2.384.188,75
Laboratorio de última generación para la fabricación de prototipos de placas de circuito impreso y montaje de componentes	200.000,30
Equipamiento investigación en la E.U. de Ciencias de la Salud	210.000,00
Total organismo	6.361.843,26 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IMPORTE CONCEDIDO
Edificio Antonio de Ulloa	14.094.000,00
Total organismo	14.094.000,00€
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	IMPORTE CONCEDIDO
Equipamiento científico	407.652,26
Total organismo	407.652,26€

Todos estos incentivos concedidos aún no han sido justificados y certificados debido a que, de acuerdo con los plazos de justificación establecidos para las entidades beneficiarias, estos empiezan a partir de mediados del año 2009.

Infraestructura y equipamiento científico de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

La finalidad de estos incentivos es impulsar la mejora de las infraestructuras y equipamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Durante el año 2008, se han convocado incentivos destinados a proyectos de implantación o mejora de infraestructuras y equipamiento científico-técnico.

Concretamente se han financiado a lo largo del año 2008 un total de 16 entidades por un importe total de 15.862.948,06 euros.

ENTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	103.798,12
UNIVERSIDAD DE GRANADA	46.678,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	61.333,46
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	100.000,00
PARQUE I+D DEHESA DE VALME.	1.183.425,75
INST. DE ESTUDIOS SOC. AVANZADOS (C.S.I.C.)	930.219,00
PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CORDOBA.	2.000.000,00
PARQUE TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ.	1.957.250,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN.	83.096,00
PARQUE DEL ACEITE Y DEL OLIVAR.	1.558.250,00
CARTUJA 93.	448.356,80
PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA.	2.901.034,49
P. DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ALMERIA.	2.268.154,00
SANLUCAR SOSTENIBLE.	446.524,44
PARQUE TECNO. Y AERONAUTICO DE ANDALUCIA	1.722.750,00
UNIVERSIDAD DE JAEN.	52.078,00
TOTAL	15.862.948,06

Estos incentivos concedidos aun no han sido justificados y pagados puesto que, tal y como se recoge en la Resolución de concesión éstos empezaran a justificarse a lo largo del año 2009.

Por otro lado, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa actúa a favor de la disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones que garanticen el acceso de toda la población andaluza a la Sociedad de la Información y faciliten su inmersión en la Sociedad del Conocimiento, de acuerdo con lo establecido por el Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010).

La Consejería de Agricultura y Pesca en el ámbito de las infraestructuras de I+DT ha desarrollado las siguientes operaciones:

- ≠ Equipamiento del laboratorio de sanidad vegetal de Jaén. Se ha adquirido un evaporador-concentrador para facilitar el análisis de residuos en muestras de matriz grasa.
- ≠ Equipamiento laboratorio sanidad animal de Sevilla. Se ha adquirido un equipo automatizado para purificación de ácidos nucleicos para análisis de muestras por la técnica PCR y un lector de fluorescencia polar para diagnóstico de tuberculosis por gammainterferón.
- ≠ Equipamiento laboratorio sanidad animal de Córdoba. Suministro de un equipo de recuento de bacterias en leche con el que se incrementa la capacidad analítica relativa al control lechero en rumiantes; un equipo automático para purificación de ácidos nucleicos y un cromatógrafo con detector de masas tipo triple cuadrupolo para análisis de residuos en muestras de origen animal.
- ≠ Equipamiento laboratorio sanidad vegetal de Huelva. Adquisición de un cromatógrafo de gases para análisis de residuos en muestras de origen vegetal y de un sistema de evaporación en paralelo para la preparación de muestras que haga más eficiente su análisis.
- ≠ Optimización equipamiento laboratorio producción y sanidad vegetal de Sevilla. Adquisición de un sistema automático de secuenciación de ácidos nucleicos para identificación fina de semillas.

Respecto a los laboratorios agroalimentarios las actuaciones mas destacadas han consistido en la “Adquisición de tres sistemas de cromatografía líquida con detector de masas de tiempo de vuelo para los Laboratorios Agroalimentarios de Santa Fe (Granada), Sevilla y Córdoba y un cromatógrafo líquido con detector MS/MS para el Laboratorio Agroalimentario de Santa Fe (Granada)” y la “Adquisición de tres generadores de nitrógeno para los Laboratorios Agroalimentarios de Santa Fe (Granada), Sevilla y Córdoba”.

También se han adquirido equipamientos para los siguientes centros de investigación agraria, alimentaria, acuifera y pesquera: Venta del Llano, el Toruño, La Torre-Tomejil, Camino de Purchil, Palma del Río, La Mojonera-La Cañada, Rancho de la Merced, Churriana, Chipiona, Cabra, Alameda del Obispo y Aguas del Pino.

En el ámbito de la **transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación** se han desarrollado las siguientes operaciones:

- ≠ Proyecto Transforma de Adaptación del Cultivo de Cítricos a las condiciones andaluzas. Su objetivo es el establecimiento y consolidación de una Red de Transferencia del conocimiento y de mejoras técnicas relativas a la producción de Cítricos en Andalucía: transferencia, transmisión de conocimientos, divulgación y asesoramiento al sector Citrícola Andaluz.

Los resultados alcanzados durante 2008 se relacionan con la continuación con el seguimiento de los ensayos (16 ensayos) planteados con diversas temáticas.

En actividades de transmisión de conocimientos, se han impartido 19 seminarios en los Centros IFAPA de Campanillas (Málaga), Palma del Río (Córdoba), Huelva, Las Torres (Sevilla), se han organizado seis Jornadas Técnicas y se ha participado en numerosas Jornadas y Seminarios.

- ≠ Proyecto Transforma del Sector Vitivinícola de Andalucía. Sus objetivos abarcan cuatro apartados fundamentales

- 4 Tareas de experimentación asociados a un proyecto Transforma de vid.
- 4 Estudio de la madurez fenólica de diferentes variedades para la obtención de vinos tintos en Andalucía.
- 4 Tareas de experimentación asociados a un proyecto Transforma de conservación de suelos en vid.
- 4 Optimización de los procesos de elaboración y crianza de vinagres de vino ecológicos.

Respecto a los resultados alcanzados durante 2008 se han llevado a cabo 17 ensayos dentro del apartado de la Red de Experimentación Agraria del cultivo de la Vid, y 2 ensayos dentro del apartado de Industrias Alimentarias-Enología.

- ≠ Proyecto Transforma de Olivar. Su objetivo es la evaluación y adaptación de material vegetal y técnicas de cultivo al olivar andaluz.

Los campos de ensayos implantados en la actualidad, están relacionados con los aspectos más relevantes del cultivo, tales como Material Vegetal, Fertilización, Riego, Poda, Protección del cultivo y Recolección.

En cuanto a la Transferencia de conocimientos se han llevado a cabo 24 Seminarios y 48 Jornadas que han tratado sobre diversos temas de interés.

€ Proyecto Transforma de Agroindustrias. Sus objetivos se centran en:

- 4 Mejorar el proceso de elaboración de las aceitunas aliñadas Aloreñas y Prietas, fijando las etapas o fases del proceso artesanal, proponiendo los cambios más convenientes para su conservación y que a su vez, mantengan las peculiaridades del producto tradicional.
- 4 Analizar los puntos críticos del proceso de conservación de Aceitunas Negras, que puedan ser modificados para evitar alteraciones durante el proceso de elaboración.
- 4 Reducción de Vertidos en la industria del Aderezo, mediante el empleo de salmuera de fermentación, como de salmuera de envasado.

Durante 2008, se han realizado nueve ensayos 12 publicaciones, impartido 7 seminarios, organizado 6 jornadas, establecido 3 convenios de colaboración con empresas y llevado a cabo 14 asistencias técnicas con empresas y Asociaciones Agrarias.

€ Proyecto Transforma Sar. Sus objetivos específicos son:

- 4 Racionalizar el uso del agua y los fertilizantes.
- 4 Promover un manejo de los regadíos respetuoso con el medio ambiente.
- 4 Incrementar la producción y calidad final de las producciones.
- 4 Favorecer la transferencia de tecnología al sector.
- 4 Mejorar el nivel formativo de los regantes.

Programa de Incentivos a operadores de telecomunicaciones

Con la finalidad anterior, desde la Consejería de Innovación, se ha puesto en marcha un Programa de Incentivos dirigido a operadores de telecomunicaciones con el objetivo de financiar proyectos de despliegue de infraestructuras que permitan extender la cobertura de servicios de comunicaciones electrónicas en aquellas zonas del territorio andaluz con cobertura parcial, deficitaria o inexistente. Este programa se refleja a través de la Orden de 14 de noviembre de 2007, publicada en BOJA número 237 de 3 de diciembre de 2007, donde se establecen las bases reguladoras de estos incentivos.

La Orden establece cinco categorías de incentivos, que se describen a continuación:

- ≠ 1. Infraestructuras soporte a los servicios de Telefonía Fija, que permitan la disponibilidad de acceso a la red telefónica pública desde una ubicación fija, para cualquier tipología de cliente, a través de un acceso fijo.
- ≠ 2. Infraestructuras soporte a los servicios de Telefonía Móvil, que permitan la disponibilidad de acceso a la red telefónica pública desde una ubicación móvil, para cualquier tipología de cliente, a través de un acceso inalámbrico.
- ≠ 3. Infraestructuras soporte a los servicios de Banda Ancha, que permitan la disponibilidad de acceso a servicios de banda ancha desde una ubicación fija y/o móvil, para cualquier tipología de cliente, a través de un acceso fijo y/o móvil.
- ≠ 4. Infraestructuras soporte a los servicios de Difusión TDT que permitan la transmisión de emisiones difundidas para entregar contenidos a los usuarios finales a través de Televisión Digital Terrenal.
- ≠ 5. Infraestructuras soporte al servicio de Transporte de Comunicaciones Electrónicas, que permitan la agregación y transporte de la señal proveniente o con destino a las redes de acceso que proporcionan servicios a los usuarios finales.

La Orden de incentivos (Orden INTELCO) establece su primera convocatoria junto con la publicación de la Orden, en diciembre de 2007 y en esta primera convocatoria se van a incentivar dos Categorías, la Categoría 3 de Infraestructuras soporte a los servicios de banda ancha y la Categoría 4 de Infraestructuras soporte a los servicios de difusión TDT.

En cuanto a la Categoría de banda ancha los resultados han sido incentivar a cuatro operadores. Las fechas de resolución corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2008, por lo que dichos operadores no han dispuesto de tiempo material necesario para realizar un despliegue efectivo en dicho año y, por tanto, no se ha realizado certificación del despliegue realizado, de modo que es inviable realizar una ejecución medible desde la fecha de resolución hasta el 31 de diciembre de 2008. No obstante, se puede afirmar que en 2008 se ha resuelto la categoría de banda ancha de la primera convocatoria de la Orden de Incentivos.

Las operaciones a desarrollar en este sentido suponen la concesión de un incentivo de 3.433.961,34 €, que permitirán llevar a cabo 291 proyectos núcleos (o núcleos favorecidos por los mismos) y que posibilitarán que la población adicional que disponga de acceso aumente en 58.976 habitantes.

Integración de las personas con discapacidad y dependencia en el uso y acceso a la red de centros de acceso público a internet “Guadalinfo”

Uno de los objetivos fundamentales de la Junta de Andalucía es acercar las nuevas tecnologías a toda la ciudadanía andaluza, con la finalidad de construir una sociedad

más inclusiva. Prueba de ello es la aprobación del Plan “Andalucía Sociedad de la Información” (Plan A.S.I.), que incluye entre las Medidas de la Línea Estratégica de “Ciudadanía Digital”, en su Medida nº 7, la “Puesta en valor de los recursos e infraestructuras disponibles para la dinamización de la Sociedad de la Información”, a fin de potenciar el alcance de los diversos recursos e infraestructuras de las Administraciones Andaluzas, entre ellos la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Centros “Guadalinfo”, CAPIs, ...), optimizando la explotación de los recursos e infraestructuras TIC públicas disponibles en todo el territorio andaluz.

En línea con lo anterior, se ha previsto la puesta en marcha del Proyecto “Integración de las personas con discapacidad / dependencia en el uso y acceso a la red de Centros de Acceso Público a Internet Guadalinfo”, del Consorcio “Fernando de los Ríos”, con el objetivo de completar la modernización y renovación de dicha Red de Centros actualmente en curso, con vistas a garantizar la integración de las personas con discapacidad / dependencia en el uso y acceso de las infraestructuras y servicios de la Red de Centros Guadalinfo.

Las actuaciones de integración de las personas con discapacidad / dependencia a realizar en los Centros Guadalinfo suponen, no sólo una renovación o mejora tecnológica de sus locales, infraestructuras, elementos y equipamientos, sino que también van asociadas a una reinención de la Red Guadalinfo como una red viva de personas, no de máquinas, que en la Sociedad de la Información ha adquirido ya en su campo un potente reconocimiento de marca.

Con las actuaciones a acometer en los Centros a través de este proyecto, los Centros Guadalinfo, como espacios multimedia y multifunción, referidos y orientados al ámbito de las personas, deben permitir el acceso, aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad / dependencia de los municipios Guadalinfo (“inclusión digital”), garantizando la disponibilidad de infraestructuras y elementos personalizados y adaptados, según lo requiera la persona que acude a Guadalinfo.

El Centro Guadalinfo no será un mero receptor de usuario/as, que entran en un centro como “espectadores pasivos” para recibir una clase o charla; lo/as dinamizador/as interactuarán con las personas, generando sinérgicamente ideas y proyectos, innovaciones e iniciativas que generen cambios en la ciudadanía andaluza y en el entorno.

De esta manera, en el ámbito de las personas con discapacidad / dependencia, los Centros Guadalinfo se convertirán en incubadoras de ideas e iniciativas para hacer realidad el objetivo de inclusión digital de dicho/as ciudadano/as en su entorno municipal y, por qué no, también en el entorno regional, nacional e internacional a través de la red global de Internet, como parte de la “La Ciudad Virtual más Grande de Andalucía”.

Con el reto de este proyecto se pretende que los Centros Guadalinfo se conviertan en lugares emblemáticos de sus municipios, en los que día a día se procure motivar,

animar y empujar al cambio, a la superación personal de cada usuario/a con discapacidad / dependencia que llegue al centro con la necesidad de integrar las nuevas tecnologías en sus vidas, o buscando ayuda en las mismas TICs para mejorar y reforzar su integración social efectiva en la comunidad.

Las actividades concretas que se abordan, a modo de resumen, son las siguientes:

- ≠ Estudios, Análisis e Informes de Consultoría sobre la situación actual, futuras necesidades y demandas, y propuesta de mejoras a acometer de los Centros, en cuanto a necesidades específicas de las personas con discapacidad / dependencia de los municipios donde se ubican los Centros.
- ≠ Diseño, selección y dimensionamiento para cada Centro y provincia de los elementos, equipamientos y modelos unitarios tipo específicos para personas con discapacidad / dependencia a suministrar e instalar en los Centros.
- ≠ Adecuaciones, obras y otros trabajos necesarios para garantizar la adecuada imagen homogénea y contribuir a mejorar la accesibilidad de los Centros Guadalinfo.
- ≠ Suministro, asignación, envío, distribución, instalación y adecuación de diversos elementos de infraestructuras básicas, equipamientos TIC y otros auxiliares específicos para personas con discapacidad / dependencia para la Red de Centros Guadalinfo.

Respecto a la ejecución en 2008, hay que señalar que el Consorcio para el Desarrollo de Políticas en Materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos" presentó con fecha 26 de septiembre de 2008 una solicitud de subvención para la financiación de los gastos necesarios del proyecto "Adecuación y Obras para la Normalización de los Suelos de la Red de los Centros Guadalinfo e Integración de las Personas Con Discapacidad/Dependencia En El Uso Y Acceso a la Red de Centros de Acceso Público a Internet "Guadalinfo", por importe de dos millones novecientos mil euros (2.900.000,00 €), acompañada de la memoria descriptiva del total del proyecto.

Los trabajos acometidos y aprobados en dicha resolución, durante el pasado año 2.008 se han centrado en la planificación y diseño de las actuaciones englobadas en el proyecto. Asimismo se han iniciado los trabajos relativos a la adecuación de los Centros Guadalinfo para homogeneizar la imagen de los mismos y se contribuya a mejorar sus condiciones de accesibilidad.

En el ámbito de los servicios y aplicaciones para el ciudadano se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Consejería de Salud:

La Consejería de Salud interviene la puesta en marcha de diversas actuaciones relacionadas con el uso de las TIC para la mejora de la gestión y los servicios sanitarios en toda la región.

De esta forma, a través de la **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)**, se ejecutan las siguientes operaciones:

1. INCORPORACIÓN DE NUEVOS CANALES: SMS, MMS, CHAT, ETC.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES), cuenta con ocho Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias (en adelante CCU), uno en cada provincia de Andalucía. El acceso a los CCU es fundamentalmente por vía telefónica, pero la sociedad actual, sobre todo los jóvenes, hace cada vez más uso de nuevos canales como los mensajes cortos SMS, mensajes de imágenes MMS, diálogos por Chat en Internet, correo electrónico, etc.

Es necesario dotar a los CCU de sistemas que den respuesta en modo integral a todos estos nuevos canales de comunicación, los cuales facilitarán el acceso a colectivos especiales de ciudadanos a las consultas de urgencias, en línea, por ejemplo al colectivo de personas sordas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- ≠ Facilitar el acceso de los ciudadanos a los CCU utilizando para ello los nuevos canales de comunicación que se utilizan en la sociedad actual, como es el SMS, el Chat, etc.
- ≠ Integrar los sistemas de información para dar respuesta de forma integral a las demandas de urgencias y emergencias.

Las principales actuaciones llevadas a cabo son:

- ≠ Canal Tetrapol: EPES se ha incorporado al Servicio Integrado de Radiocomunicaciones de Emergencias del Estado (SIRDEE) en la provincia de Sevilla. Actualmente se está trabajando con 20 terminales de dicha red. Se está desarrollando el módulo de integración de la citada red con el sistema de atención de llamadas (en adelante SIEPES) en los Centros de Coordinación de Urgencias. Está en estudio la posible incorporación en el resto de provincias de Andalucía.
- ≠ Canal SMS: Se ha desarrollado un módulo de integración del canal SMS con SIEPES. Está operativa la parte de emisión, que se está usando para

funcionalidades internas, y está pendiente de desarrollo los interfaces de usuario para la gestión de la recepción de servicios por este canal.

- ≠ Canal e-Mail: Se ha desarrollado un módulo de integración de este canal con SIEPES. Está operativa la parte de emisión, que se está usando para funcionalidades internas, y está pendiente de desarrollo los interfaces de usuario para la gestión de la recepción de servicios por este canal.
- ≠ Canal Chat: Están en estudio los procedimientos, protocolos de diálogos y demás requisitos para incorporar este canal en el sistema de despacho (SIEPES). Se está orientando fundamentalmente para atender demandas procedentes del colectivo de personas con discapacidad auditiva.

2. HISTORIA DE SALUD DEL CIUDADANO EN MOVILIDAD EN ENTORNO EXTRAHOSPITALARIO

Los sistemas de atención de llamadas de los CCU de EPES no están conectados con la Historia de Salud (DIRAYA) del Servicio Andaluz de Salud, por lo que los médicos coordinadores de los CCU no pueden hacer uso de la historia de salud en su toma de decisiones ante las demandas de los usuarios. Tampoco los profesionales de los centros de salud pueden disponer de la información recogida en los CCU de los usuarios de sus centros que han demandado servicios de urgencia, de transporte en ambulancia o que han sido atendidos en situación de emergencia, por ejemplo, de un dolor torácico.

Por otra parte, no se cuenta con un módulo de movilidad de la Historia de Salud Digital, de modo que los profesionales sanitarios de EPES, que prestan servicio en el ámbito extrahospitalario (vía pública y domicilios), puedan hacer uso de la historia de salud.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- ≠ Mejorar la gestión del conocimiento incorporando la historia de salud de los ciudadanos en los CCU y las ambulancias.
- ≠ Facilitar la mejor aplicación de los procesos asistenciales, desde la recepción de la llamada en el CCU, pasando por la asistencia que se le presta en vía pública o domicilio, siguiendo con su ingreso en hospital, hasta su evolución en el mismo y alta.
- ≠ Mejorar la calidad asistencial en emergencias sanitarias, por disponer de mejor información del historial de ciudadano.

- ≠ Incrementar la formación de los profesionales posibilitándoles la autoevaluación de sus propias asistencias.

Las principales actuaciones llevadas a cabo son:

- ≠ A lo largo de 2007 se realizaron los trabajos de especificación de las funcionalidades que debe incluir la aplicación a desarrollar, así como los cambios organizativos y de procedimiento.
- ≠ En 2008 se ha llevado a cabo el desarrollo de un prototipo sobre dos Tablet PC's. Este desarrollo incluye un módulo de comunicaciones con un ordenador a bordo de la UVI-móvil, a través del cual se comunica con el Centro Coordinador para recibir los datos de filiación del paciente, del lugar del suceso, del código de demanda asignado al servicio, etc. y para reportar los códigos de resolución de la asistencia, el hospital al que se traslada etc.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS DE AMBULANCIAS

La gestión de la flota de vehículos que se hace con el actual sistema de atención de llamadas, no cuenta con un sistema de gestión geográfica que incluya los callejeros de todas las poblaciones de Andalucía. Tampoco puede hacer la búsqueda automática del vehículo más cercano al lugar del suceso, ni hacer el cálculo de la ruta que debe seguir dicho vehículo, ni el tiempo aproximado que tardará en llegar, y por consiguiente no puede informar al demandante del tiempo estimado en el que le llegará la asistencia que solicita.

Por otra parte, los vehículos, podrían reducir el tiempo de llegada al lugar del suceso si contaran con equipos de ayuda a la navegación, integrados con el sistema de gestión de flotas del CCU, para mostrar al conductor la ruta óptima, y registrar los tiempos de la asistencia, y la transmisión de estos registros al CCU.

Los objetivos que se pretende alcanzar son:

- ≠ Reducir los tiempos de respuesta a las demandas de urgencias y emergencias con el uso de sistemas de gestión de flotas que incorporen herramientas de búsqueda automática del recurso adecuado más próximo, cálculo de ruta óptima, y equipos de ayuda a la navegación en las ambulancias.
- ≠ Mejorar las relaciones con los ciudadanos proporcionándoles información sobre el tiempo estimado para que le llegue la ambulancia, lo que ajustará mejor sus expectativas con la capacidad de respuesta del Sistema Sanitario.
- ≠ Asegurar la disponibilidad de los datos necesarios para la medición del grado de calidad de servicio: tiempo de respuesta, duración de la asistencia, etc.

Las principales actuaciones llevadas a cabo son:

- ≠ En 2007 se llevó a cabo el pilotaje de un primer sistema de gestión de flotas en el Servicio Provincial de Málaga montando un servidor de la aplicación en el Centro Coordinador y terminales GPS en los vehículos con los que trabaja (UVI-móvil y ECA). Asimismo, se realizó el pilotaje de un segundo sistema de gestión de flotas en el Servicio Provincial de Sevilla, incorporando funcionalidades adicionales al de Málaga.
- ≠ En 2008 se ha desarrollado una aplicación de gestión de flotas a medida de las necesidades de la actividad de EPES, aprovechando la experiencia obtenida en los trabajos previos realizados durante 2007 en Málaga y Sevilla. El sistema incluye módulos de integración con el sistema de atención de llamadas del Centro Coordinador, con el navegador de ayuda a la conducción instalado en cada vehículo, con el aplicativo de transmisión de estatus, y con la historia clínica informatizada cuyo proyecto se ha descrito anteriormente. Se instaló y validó un prototipo en el Servicio Provincial de Córdoba.
- ≠ Se ha licitado y contratado el despliegue de la solución en los servicios provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén. El alcance del mismo incluye la instalación del módulo correspondiente en los Centros Coordinadores de las mencionadas provincias y la instalación, configuración y puesta en servicio en 34 vehículos distribuidos en las bases correspondientes de cada una de las provincias indicadas. A 31 de diciembre de 2008 estaban funcionando en todas las unidades de Córdoba y de Cádiz.

4. CENTROS COORDINADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN RED

Los ocho centros de coordinación de urgencias (CCU) con los que cuenta EPES, uno en cada provincia de Andalucía, funcionan de manera autónoma, sin que puedan trabajar colaborativamente en red entre ellos.

Esto ocasiona dos situaciones a tratar y que se pretenden subsanar:

- ≠ El riesgo potencial de que un CCU se vea afectado por un hecho que lo deje fuera de servicio, dejando a todos los ciudadanos de su provincia sin servicio de atención de llamadas de emergencias sanitarias.
- ≠ Que la llamada de un ciudadano no sea recibida porque el CCU de su provincia está saturado, mientras pudiera haber sido recibida en otro CCU que contaba con operadores libres en ese momento.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- ≠ Asegurar la recepción de llamadas de los ciudadanos ante situaciones de urgencia y emergencia, aunque el CCU de su provincia esté saturado o afectado por un fallo importante.
- ≠ Incrementar la eficiencia de los CCU conectándolos en red y permitiendo que puedan trabajar colaborativamente entre ellos.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2007 fueron el planteamiento de las especificaciones funcionales y tecnológicas del proyecto así como la licitación de la contratación del servicio y asistencia técnica para el diseño de un nuevo sistema de despacho de llamadas, desarrollo de un prototipo, así como la dirección y control del proyecto durante la implantación y despliegue del mismo en todos los Servicios Provinciales del 061 en Andalucía.

En 2008 se resolvió la adjudicación y se formalizó el contrato indicado anteriormente con la siguiente previsión de ejecución:

- ≠ Fase 1: trabajos de consultoría de procesos, análisis funcional, diseño y construcción de la solución en un entorno de preproducción hasta su validación funcional. Todo ello se realizará en un plazo de 20 meses.
- ≠ Fase 2: trabajos de asesoría para la selección de la empresa que lleve a cabo el suministro e instalación de hardware durante el despliegue de la solución técnica desarrollada y validada en la Fase 1, así como la formación de usuarios, y dirección del proyecto del mencionado despliegue, hasta su finalización y puesta en servicio en todos los centros de Andalucía.

Actualmente, se han culminado los trabajos de consultoría funcional y de procesos, estando en curso los trabajos de diseño del sistema.

Hasta la fecha, los gastos pagados y comprometidos en cada una de las operaciones señaladas son los siguientes

OPERACIÓN	Gastos pagados a 31/12/08	Gastos comprometidos y pendientes de pago a 31/12/08
INCORPORACIÓN DE NUEVOS CANALES: SMS, MMS, CHAT, ETC.	0	0
HISTORIA DE SALUD DEL CIUDADANO EN MOVILIDAD EN ENTORNO EXTRAHOSPITALARIO (AM300113170017)	0	0
SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS DE AMBULANCIAS	0	298.658
CENTROS COORDINADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN RED	53.816	2.189.762
TOTAL	53.816	2.488.420

Por otra parte, durante 2008, también se ha avanzado en la creación de una red integral que comunique a todos los Centros de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para permitir la **transferencia de imágenes** (radiológicas, TAC, resonancias, etc.), adquiriendo para ello el equipamiento necesario en los Hospitales de Alta Resolución, instalándose durante el año 2008 en los Hospitales Utrera, Écija y Morón.

En particular, se ha adquirido el software y el hardware necesario para implantar y poner en funcionamiento el sistema de radiología digital en todos los Hospitales de Alta Resolución adscritos a esta Empresa Pública (Utrera, Écija, Sierra Norte (Constantina) y Morón de la Frontera).

Todo ello está permitiendo poder dar respuesta en tiempo real, con eficiencia y rapidez, a los problemas asistenciales de los pacientes que acuden a cualquiera de estos Centros, lo cual resulta fundamental si se tiene en cuenta que la ubicación de los mismos no se encuentra en grandes núcleos urbanos y la escasez de facultativos especialistas en radiodiagnóstico.

La inversión que la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir ha realizado en equipos de transmisión de imágenes ha sido de 378.840,02 €. Con ello ya se ha logrado la implantación con éxito del proyecto previsto de transmisión de imágenes de radiología digital.

Asimismo, durante 2008 la Consejería de Salud ha avanzado, igualmente, en el desarrollo del proyecto de "Adquisición de equipos de transmisión de imágenes para la E.P. Hospital Alto Guadalquivir", consistente en la adquisición e implantación de un sistema de radiología digital (Ris & Pacs) para la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, formada a 31 de diciembre de 2008 por 7 centros: 2 Hospitales comarcales (en Ándujar y Montilla) y 5 Centros Hospitalarios de Alta Resolución: Sierra de Segura, P.Genil, Alcaudete, V.Guadiato y Alcalá la Real (encontrándose los dos últimos pendientes aún de entrar en funcionamiento a dicha fecha).

El objetivo del proyecto consiste en crear una red integral que comunique a todos los Centros que forman la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para permitir la transferencia de imágenes y facilitar el acceso de los ciudadanos al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El objetivo descrito en el párrafo anterior, se ha cumplido en su totalidad. Para ello, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir ha comprado equipos de Ris & Pacs destinados a los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Puente Genil y Alcaudete, ya que dichos centros no poseían equipos que permitieran la transferencia de imágenes.

El precio de adquisición de los equipos asciende a 250.000 euros. Desde el 30 de noviembre de 2007, ambos equipos se encuentran instalados y en funcionamiento en los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Genil y Alcaudete. A 31 de diciembre de 2008, se han realizado todos los pagos previstos derivados de dicho proyecto.

También cabe señalar el proyecto de "adquisición de soporte al telediagnóstico por imagen", cuyo objetivo es dotar a los diferentes servicios sanitarios que forman parte

de la oferta pública sanitaria de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol (HCS), de una herramienta de trabajo colaborativo que complemente al sistema de diagnóstico por imagen (PACS) actualmente en producción, de forma que facilite que los profesionales puedan compartir información clínica (videos, imágenes, pruebas diagnósticas, etc.) en tiempo real, para la toma de decisiones.

Los profesionales generalmente se encuentran ubicados en diferentes centros sanitarios (especializada, primaria, centros de referencia), y no siempre es posible el desplazamiento o es necesario compartir información para una rápida toma de decisión.

La implantación de este sistema cubre un hueco muy demandado por los profesionales médicos ofreciéndoles una forma sencilla, ágil, potente y flexible, que incorpora todas las herramientas necesarias para compartir en tiempo real la información médica necesaria, Historia Clínica Electrónica y pruebas diagnósticas por imagen, para la celebración de reuniones on-line a distancia con diferentes fines. Todo ello unido a una mejora en la calidad de video/imágenes compartidas, multivideo conferencia multiterminal y garantía en las comunicaciones.

Los trabajos que a tal efecto se han llevado a cabo han sido:

- ≠ Adquisición de la plataforma de gestión de imágenes clínicas compartidas.
- ≠ Suministro de equipamiento necesario para la plataforma.
- ≠ Instalación y configuración de la herramienta, incluyendo todos los componentes (servidor, MCU y portátiles).
- ≠ Formación a usuarios administradores y a profesionales sanitarios, llevándose a cabo la formación adecuada a usuarios administradores que proporcionarán soporte de nivel 0 y 1 y a los profesionales sanitarios que usarán esta herramienta.

Por último, cabe destacar las acciones desarrolladas durante 2008 por el Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía (OSMAN) de la Consejería de Salud, cuya acción se dirige a:

- ≠ Generar evidencia científica en salud ambiental.
- ≠ Promover información y conocimiento básico en salud ambiental y formación basada en la evidencia científica
- ≠ Producir información útil para población general, grupos de interés y otros profesionales involucrados.
- ≠ Realizar un seguimiento de las inquietudes y expectativas de la población en áreas de especial sensibilidad, generar participación ciudadana

≠ Promover la investigación sobre medio ambiente y salud en Andalucía.

En este contexto, durante 2008, el OSMAN ha progresado en el desarrollo del proyecto de Sistema de Información y Gestión de Salud Ambiental (SIGSA). El Sistema de Información SIGSA se ha desarrollado para cubrir las necesidades de información, comunicación, gestión, análisis y explotación que se requieren para la ejecución de las actuaciones de Salud Ambiental en un entorno amigable y sintético, facilitando además las vías para la consulta a información pública actualizada.

El Sistema de Información cumple con los siguientes objetivos:

- ≠ Se han integrado y centralizado los diferentes Programas de Salud Ambiental en un único Sistema de Información, que es accesible vía web desde cualquier punto de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA).
- ≠ Se facilita la gestión y el análisis de la información generada por las redes de vigilancia de Salud Ambiental y por las inspecciones de oficio o a demanda. Esto permite llevar un seguimiento más exhaustivo de los distintos Programas de Salud Ambiental y permite evaluarlos de una forma rápida y en tiempo real.
- ≠ Se facilita y agiliza la generación de informes a los distintos niveles organizativos (Distritos, Delegaciones, SAS, Consejería).
- ≠ Se ha instaurado un procedimiento automatizado de gestión de empresas y servicios que requieren control administrativo
- ≠ Se ha mejorado la comunicación entre los distintos profesionales que trabajan en Salud Ambiental, a través de herramientas como el tablón de noticias, la zona de descargas de documentación y la mensajería interna.
- ≠ Se agiliza y reduce el trabajo administrativo a través de la generación automática de documentos como comunicaciones de inspección, diligencias, listados, etc.

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y de la Producción Ecológica han desarrollado las siguientes operaciones:

- ≠ Servidores Informáticos para los centros del IFAPA: Implantación y migración de servidores de red y seguridad en los centros dependientes del IFAPA. En los Centros dependientes del IFAPA, los servidores dan soporte a los servicios de red, seguridad, almacenamiento y backup. Es fundamental disponer de unas infraestructuras tecnológicas modernas y acordes a las necesidades de los servicios TIC demandados en cada uno de los Centros, que permitan beneficiarse a los mismos de las ventajas que la sociedad de la información aporta y que a su vez constituyan la base de nuevos servicios que ofertar al ciudadano. Resulta necesario sustituir los servidores existentes, ya que no garantizan los requisitos de

rendimiento, capacidad, seguridad o alta disponibilidad en instalaciones de este tipo.

- ≠ Infraestructura tecnológica de soporte a los servicios de asesoramiento al ciudadano: Suministro e implantación de infraestructura de procesamiento de alta disponibilidad para los servicios centrales del IFAPA. Con esta adquisición, se aborda la consolidación de los servidores dedicados al soporte de los servicios TIC existentes y la potenciación y la adaptación de su arquitectura para poder sostener la carga de trabajo adicional que supondrán las nuevas funcionalidades de los servicios y plataformas solicitadas, así como restablecer una arquitectura más eficiente y segura que reduzca la complejidad en la gestión, aumente la flexibilidad en el uso de los recursos y garantice la continuidad en el servicio prestado.

Consejería de Medio Ambiente

Ha desarrollado las siguientes operaciones:

- ≠ **Edición metadatos de imágenes de satélite.** Bajo esta operación se han desarrollado un conjunto de herramientas que permiten el metadatado de las imágenes de satélite de una forma semiautomática, permitiendo con ello la agilización en los procesos de integración de la información en los repositorios de la Rediam y su posterior consulta a través del catálogo de información ambiental de la Rediam. Todo ello está vinculado /integrado con el programa de tratamiento de imágenes de la Consejería de Medio Ambiente (Amatel).
- ≠ **Detección y análisis de cambios del uso del suelo mediante técnicas de teledetección.** Se ha desarrollado una metodología y la implementación de la misma en los procesos y herramientas de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente que permite, de una forma rápida y, mediante la utilización de imágenes procedentes de los satélites LandSat y Spot, obtener una mapa de detección e identificación de cambios de usos del suelo, referido sobre las bases cartográficas de la Rediam (fundamentalmente la cartografía de usos y cubiertas vegetales del suelo de Andalucía –Siose, Andalucía).
- ≠ **Recopilación previa información paisaje de cara al desarrollo del inventario de paisajes.** Se ha desarrollado un trabajo de análisis, recopilación, caracterización, interpretación y georreferenciación de fotografías vinculadas con el futuro desarrollo del inventario de paisajes de Andalucía. Todo el material recopilado se ha metadatado, siguiendo estándares definidos, se ha georreferenciado, con distintos grados de aproximación territorial, y se ha vinculado con el actual mapa de paisajes de Andalucía.

- ≠ **Control de calidad del portal web de la Consejería de Medio Ambiente.** Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de esta operación es el de ejercer un control de calidad sobre los procesos en los que se producen aportaciones de contenidos al sitio o portal web de la Consejería las principales actuaciones que se han desarrollado en este sentido son las siguientes: se ha realizado una actualización permanente de los contenidos del sitio, prestando especial atención al a su accesibilidad, se han puesto en marcha diferentes servicios orientados a mejorar la información y a impulsar la administración electrónica, se han establecido e implantado procesos de trabajo normalizados para la edición descentralizada y coordinada, se ha rediseñado y reorientado canales específicos y se ha dado un soporte continuo a todos los procesos de carga, edición y estructuración de la información en el sitio web de la Consejería. Todo ello, tiene su principal reflejo en el estado actual del sitio web de la Consejería que puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/> .

- ≠ **Difusión de datos procedentes de redes de seguimiento y vigilancia de la calidad ambiental.** En el marco de esta operación se han desarrollado trabajos vinculados con la difusión de redes de medida de radiación ultravioleta y de niveles de polen en la atmósfera. En este sentido se han creado los mecanismos de interconexión entre las fuentes de datos y la Red de información ambiental de Andalucía de forma que, en un tiempo mínimo, la información de estos parámetros esta a disposición de toda la ciudadanía a través de medios telemáticos. Así mismo se han desarrollado mecanismos de calibración y puesta en explotación de los resultados para hacerlos “comprensibles” y utilizables para toda la comunidad. En el siguiente enlace se pueden consultar los principales resultados orientados a la difusión:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc5/WebClima/?lr=lang_es

- ≠ **Mapa guía digital de Cabo de Gata.** En consonancia con el objetivo primordial de la operación se ha desarrollado una sencilla aplicación para consultar la información cartográfica y temática existente del Parque Natural de Cabo de Gata en la provincia de Almería.

- ≠ **Desarrollo del compendio de cartografía y estadística en entorno multiplataforma.** En el marco de esta operación se ha desarrollado la aplicación, compendio de cartografías y estadísticas, de la consejería de Medio Ambiente en entorno multiplataforma, contribuyendo con ello a su posible utilización en diferentes sistemas operativos.

- ≠ **Adaptación de aplicaciones de consulta de información ambiental para web.** Mediante los trabajos que se han desarrollado aplicaciones específicas de consulta de información ambiental en web. En este sentido se han hecho mejorar significativas en el visor de datos espaciales de la Conejera WebGis, incluyéndole funcionalidades y herramientas específicas para facilitar la consulta y acceso a los

dato así como estableciéndose protocolos de interoperabilidad que dan debido cumplimiento al desarrollo de directivas comunitarias como la Directiva 2003/04CE de acceso a la información ambiental o la Directiva INSPIRE.

- € **Elaboración de contenidos descriptivos y modelos para la difusión de la REDIAM.** Se ha desarrollado una publicación cuya orientación es la de dar a conocer la puesta en marcha del Canal de la Red de Información Ambiental de Andalucía en web de forma que se disponga de material que pueda distribuirse en ferias, exposiciones, eventos, correo, etc...fomentando con ello que la ciudadanía conozca y pueda utilizar la información y los nuevos servicios que se ponen a su disposición a través del uso de las nuevas tecnologías.

- € **Diseño de un repositorio de modelos ambientales en la Red de Información Ambiental de Andalucía.** Los trabajos que se han desarrollado han tenido como objetivo el de desarrollar un sistema en forma de herramienta / aplicación informática, modular y escalable, que permita documentar y ejecutar los modelos ambientales que se han desarrollado en el marco de la Rediam en el entorno Corporativo de la CMA. Esta herramienta / aplicación, permite de forma ágil y sencilla implementar un modelo ambiental determinado de forma que, tras incluir unos parámetros de entrada predefinidos y, unas condiciones del modelo, se obtienen los resultados esperados expresados territorialmente.

- € **Análisis y difusión de medio siglo de cambios de uso del suelo en Andalucía 1956-actualidad.** Se ha desarrollado un sistema de información, en el marco de la REDIAM, que de forma clara y precisa permite conocer la evaluación de los usos del suelo en Andalucía. En este sentido, se ha obtenido un informe en el que se hace un análisis pormenorizado de los cambios producidos en el territorio en Andalucía, prestando especial atención a ámbitos de especial relevancia en el desarrollo territorial, así mismo, esta información se ha integrado en el sitio web de la Consejería, de forma que cualquier ciudadano puede acceder a ella de forma ágil y sencilla.

- € **Integración de datos de medio ambiente urbano en la REDIAM.** El objetivo primordial ha sido el de facilitar el acceso a la información cartográfica y temática existente sobre medio ambiente urbano en Andalucía, desarrollando un visualizador web de fácil manejo que permita la consulta y composición por parte de los usuarios finales de mapas y consultas geográficas a la carta en función de sus necesidades.

- € **Incremento de contenidos en el compendio de cartografía y estadística.** En el marco de esta operación se ha desarrollado un intenso trabajo de recopilación y adaptación de la información ambiental para su inclusión en el Compendio de Cartografía y Estadísticas publicado por la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido la labor de recopilación y adaptación se ha centrado fundamentalmente en

los siguientes elementos: bases de datos alfanuméricas, información cartográfica digital, modelos de evaluación e indicadores ambientales.

Consejería de Cultura

Se han desarrollado las siguientes actuaciones en 2008:

- ≠ Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, fase previa a la Migración. Consiste en la digitalización de la documentación que por su mal estado de conservación, no se pueden utilizar para consulta de los investigadores, posibilitando en el futuro su difusión, amén de su migración posterior al sistema de información @rchivA. Así se ha hecho por ejemplo en el Archivo Histórico Provincial de Almería con el Protocolo Notarial de Berja y con otros fondos pertenecientes al Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

- ≠ Plan de Reproducción Documental. Archivos Históricos Provinciales, cuyo objetivo es lograr la compatibilidad entre el fin inexcusable de todo archivo, la difusión de sus fondos, y la conservación de los mismos; la manipulación directa de los originales incide negativamente en su estado físico, por ello, la solución de la digitalización permite la reproducción en la forma que menos sufre el original, no alterando físicamente las características internas del documento. En el Archivo Histórico Provincial de Jaén así se ha hecho con los 435 volúmenes del Catastro del Marqués de la Ensenada. En el Archivo Histórico Provincial de Málaga se procedió en 2008 a la restauración de los Libros de Contadurías de Hipotecas, procediéndose a la foliación, eliminación de deformaciones, reparación de cortes y desgarros, limpieza de medios mecánicos y manuales, limpieza química, estabilización de tintas, reintegración volumétrica del soporte, estabilización higroscópica y encuadernación, cuando fue oportuno. En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba se digitalizaron parte de los Libros de Catastro de Ensenada y de los protocolos Notariales del siglo XVI del distrito de Córdoba.

- ≠ Plan de Reproducción Documental. Archivo Bienes Culturales. Las actuaciones de la Dirección General de Bienes Culturales en materia de protección del patrimonio histórico, se materializan en la formación de expedientes de protección de los bienes culturales del patrimonio andaluz, constituidos por una voluminosa documentación, tanto administrativa como técnica, custodiada en el Departamento de Catalogación e Inventario del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico. El volumen de documentación que genera el proceso administrativo de protección de los bienes culturales ha alcanzado en la actualidad unos niveles que demuestran claramente insuficiente el sistema organizativo de depósito y conservación previsto en el momento de creación del archivo.

La digitalización de las unidades documentales del archivo del Departamento de Catalogación e Inventario del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se

realiza en el 2008 con el objetivo de dotar al citado archivo de un sistema de recuperación flexible y de los instrumentos de descripción suficientes que faciliten las actividades del propio Departamento y cumpliendo la obligación de servicio de información al público establecido por la ley.

- ≠ Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, migración de datos. Durante 2008 se han analizado diversos instrumentos de descripción existentes en los Archivos en formato base de datos, se ha cotejado la información existente en los mismos con la documentación custodiada en los Archivos. Asimismo se ha procedido al traslado de todo ello a una base de datos única, con objeto de facilitar el proceso de migración de información al sistema @rchivA. Concretamente, estas operaciones amparadas por la operación de referencia, se han realizado en los Archivos Histórico Provincial de Málaga y en el de la Real Chancillería de Granada.

- ≠ Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, adquisición equipos informáticos. La implantación de la nueva aplicación @RCHIVA supone un gran avance en todo lo concerniente a las posibilidades de investigar y consultar los documentos custodiados en los Archivos dependientes de la Consejería de Cultura, haciendo innecesarios el desplazamiento personal y la consulta de los documentos físicos. Se procedió en 2008 a dotar de los equipos informáticos adecuados a los distintos Archivos Históricos Provinciales para el inicio del desarrollo de la aplicación @RCHIVA, en concreto diez equipos.

- ≠ Biblioteca Virtual de Andalucía. Definida como conjunto de colecciones de documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico andaluz accesibles a través de Internet, la Biblioteca Virtual de Andalucía tiene como finalidad principal contribuir a difundir y crear conocimiento sobre nuestro patrimonio cultural, dando acceso a través de internet de todos los registros culturales y del conocimiento, y haciéndolo en igualdad de condiciones para todos los andaluces y andaluzas sin importar el lugar geográfico desde el que se acceda.

Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

El PO FEDER de Andalucía incluye una Subvención Global cuya gestión y ejecución es responsabilidad de la Agencia IDEA, de conformidad con el Acuerdo para la gestión de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, suscrito entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, como Organismo Intermedio del POFA 2007-2013, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, como Organismo Intermedio de la Subvención Global.

La Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, se instrumenta por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, con el objetivo específico de apoyar la innovación, y el desarrollo de la empresa en Andalucía, preferentemente de las pequeñas y medianas, mediante un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, **así como con otras actuaciones complementarias destinadas a reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.**

Con un período de vigencia que abarca el período 2007-2013, la Subvención Global se aprueba inicialmente con un gasto público total de 825'16 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 585'96 millones de euros, distribuido entre operaciones pertenecientes al Eje 1 y 2 del PO.

La ejecución de la Subvención Global durante 2007 y 2008 ha estado condicionada, por un lado, por la fecha de aprobación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (03/12/2007), del documento "Criterios de selección de operaciones" (30/05/2008) y del Acuerdo para la gestión de la Subvención Global (12/02/2009).

En relación con el **eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)",** el gasto previsto para todo el período de programación asciende a 83.475.000 €, cofinanciados en un 80% por el FEDER.

Eje		Financiación Comunitaria	Financiación Regional	Tasa de cofinanciación	Financiación Total
Eje 1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC).	66.780.000	16.695.000	80%	83.475.000

Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gasto

03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.).
04	Ayudas para I+DT, en particular, para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).
11	Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.

En relación con el **eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)”**, los incentivos han estado destinados a incentivos a proyectos empresariales con las siguientes características:

- ≠ Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores (categoría de gasto 03).
- ≠ Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se prestará apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I (categoría de gasto 04).
- ≠ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica (categoría 07)
- ≠ Concesión de incentivos a las empresas del sector TIC para la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC (categoría 11)

≠ Concesión de incentivos para la incorporación de TICs a las Pymes, los proyectos irán dirigidos, entre otros, a los siguientes aspectos: equipamiento en red, asesoramiento y capacitación, inmersión en prácticas relacionadas con el comercio electrónico, sistemas integrados o especializados de gestión de la información y de ayuda a la toma de decisiones gerenciales, seguridad, servicios asociados a Internet u otros servicios avanzados (categoría 14).

≠ Incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital (categoría 15).

Se trata de 880 expedientes, con un importe de compromisos de 58.984.786'46 €, y de pagos realizados por un importe de 4.302.057'51 €, que suponen la creación de 1.788 empleos y una inversión generada de 309.961.958'85 €.

CAT. DE GASTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN					GTO. PÚBLICO TOTAL	GTO. PÚBLICO TOTAL
	GASTO PÚBLICO TOTAL	COMPROMISOS	% S/ G.P.T.	PAGOS	% S/ G.P.T.	PTE.PAGO	PENDIENTE DE COMPROMISO	PENDIENTE DE PAGO
	(1)	(2)	(2) / (1)	(3)	(3) / (1)	(4) = (2) - (3)	(5) = (1) - (2)	(6) = (1) - (3)
03	15.312.500,00	4.363.788,86	28%	0,00	0%	4.363.788,86	10.948.711,14	15.312.500,00
04	26.250.000,00	30.877.687,97	118%	2.158.937,82	8%	28.718.750,15	-4.627.687,97	24.091.062,18
05	6.431.250,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	6.431.250,00	6.431.250,00
07	6.431.250,00	3.925.903,05	61%	454.880,50	7%	3.471.022,55	2.505.346,95	5.976.369,50
11	7.962.500,00	11.969.906,52	150%	1.067.438,06	13%	10.902.468,46	-4.007.406,52	6.895.061,94
14	7.962.500,00	5.839.308,74	73%	513.363,36	6%	5.325.945,38	2.123.191,26	7.449.136,64
15	13.125.000,00	2.008.191,32	15%	107.437,77	1%	1.900.753,55	11.116.808,68	13.017.562,23
TOTAL	83.475.000,00	58.984.786,46	71%	4.302.057,51	5%	54.682.728,95	24.490.213,54	79.172.942,49

Los instrumentos utilizados han sido principalmente subvenciones directas así como bonificaciones de intereses, según la distribución que se indica en el siguiente cuadro. En concreto, con cargo al eje 1 se han aprobado subvenciones directas por importe de 57.353.864'35 € y bonificaciones de intereses por importe de 1.630.922'11 €.

CAT. DE GASTO	SUBVENCIONES DIRECTAS					BONIFICACIONES DE INTERESES					TOTAL				
	COMPROMISOS	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO	COMPROMISOS	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO	COMPROMISO	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO
03	4.363.788,86	8%	0,00	0%	4.363.788,86	0,00	0%	0,00	0%	0,00	4.363.788,86	7%	0,00	0%	4.363.788,86
04	30.624.940,03	53%	2.158.937,82	53%	28.466.002,21	252.747,94	15%	0,00	0%	252.747,94	30.877.687,97	52%	2.158.937,82	50%	28.718.750,15
05	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
07	3.172.763,23	6%	454.880,50	11%	2.717.882,73	753.139,82	46%	0,00	0%	753.139,82	3.925.903,05	7%	454.880,50	11%	3.471.022,55
11	11.475.893,03	20%	852.943,14	21%	10.622.949,89	494.013,49	30%	214.494,92	99%	279.518,57	11.969.906,52	20%	1.067.438,06	25%	10.902.468,46
14	5.755.990,88	10%	511.749,36	13%	5.244.241,52	83.317,86	5%	1.614,00	1%	81.703,86	5.839.308,74	10%	513.363,36	12%	5.325.945,38
15	1.960.488,32	3%	107.437,77	3%	1.853.050,55	47.703,00	3%	0,00	0%	47.703,00	2.008.191,32	3%	107.437,77	2%	1.900.753,55
TOTAL	57.353.864,35	100%	4.085.948,59	100%	53.267.915,76	1.630.922,11	100%	216.108,92	100%	1.414.813,19	58.984.786,46	100%	4.302.057,51	100%	54.682.728,95

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Consejería de Gobernación

La complejidad que representa la coordinación de los distintos Centros del Sistema de Emergencias 112 ha sido la causa fundamental de que durante 2008 no se hayan realizado adquisiciones algunas relacionadas con nuevas tecnologías, ni en el desarrollo de nuevas aplicaciones ni para la dotación de los nuevos edificios de los Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de Emergencias de Andalucía, puesto que en la actualidad se encuentran en ejecución las obras de las sedes de los Centros de Emergencia 112 en Jaén y Sevilla.

Antes de iniciar las operaciones previstas en esta medida ha sido necesario abordar estudios y análisis previos para una correcta planificación de la dotación y actualización de las aplicaciones informáticas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	317,00	695,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	122,00	272,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3.600.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	67,00	247,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	109,00	165,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	80,00	138,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	3.227,00	3.965,00	0,00	0,00	0,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	220,00	240,00	0,00	0,00	0,00
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	118,00	187,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	999,00	2.095,00	0,00	0,00	0,00
69		Nº Investigadores beneficiados	Número	28,00	44,00	0,00	0,00	0,00
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	Número	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
87		Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	Número	14,00	22,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	51,00	117,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	6,00	30,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	680,00	1.485,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	61,00	205,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	1.692,00	3.431,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	73.961.086,00	171.941.131,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	863,00	1.703,00	0,00	0,00	0,00

3.2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

El Eje 2 de Desarrollo e innovación empresarial se centra, fundamentalmente, en el apoyo a las empresas, debido al importante papel que desempeñan en el proceso de desarrollo económico. Dada su condición de principal catalizador de la inversión productiva, su capacidad para transformar la innovación tecnológica en empleo, y ser uno de los factores determinantes de la competitividad y el cambio estructural de la economía, el tejido empresarial constituye el centro de atención de este Eje del PO.

Sus objetivos son estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor, impulsar la modernización y la competitividad empresarial, así como la proyección internacional de las empresas

Con estos fines, las actuaciones previstas se clasifican en tres Categorías de Gasto (CG):

- € CG. 06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.
- € CG. 08. Otras inversiones en empresas.
- € CG. 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 1.875.479.329 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

a) *Administración General del Estado*

Subdirección General de Incentivos Regionales

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada

cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

En la anualidad 2008, este organismo intermedio ha imputado los pagos de todos los expedientes al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista. Por tanto, no ha existido ejecución en la anualidad 2008, en los Programas del nuevo periodo 2007-2013.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITYC)

La participación de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, se concreta a través de dos iniciativas:

A. El Subprograma Avanza PYME. Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. La concesión de la ayuda se realiza mediante subvenciones.

La tipología de proyectos a apoyar son:

-Proyectos de innovación.- Incluyendo los estudios de viabilidad previos a proyectos colectivos de negocio electrónico, los proyectos de incorporación de soluciones colectivas de negocio electrónico, los proyectos de desarrollo de productos software, soluciones y contenidos para el negocio digital y las acciones de divulgación y promoción entre las PYMES del negocio electrónico.

- Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

A la fecha de cierre de este informe no se han certificado gastos pero las previsiones son que durante el segundo semestre del año 2009 se certifiquen pagos por un importe aproximado de 4,7 millones de euros

Dirección General de Política Comercial (POLCO)

Las cantidades programadas para el año 2007 están ya ejecutadas y se certificarán en breve, una vez que finalicen los trabajos de la auditoria correspondiente al artículo 13 del Reglamento (CE) 1828 actualmente en fase de adjudicación.

Consejo Superior de Cámaras Oficial de Comercio, Industria y Navegación

El éxito obtenido en los dos periodos de programación anteriores, ha llevado al Consejo a continuar ofreciendo a las pymes españolas la posibilidad de iniciar su andadura en el exterior de la mano del **programa PIPE**.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- Ø De una forma sencilla,
- Ø Con una metodología a la medida de la empresa,
- Ø Adaptado a productos y a servicios,
- Ø Con el mínimo riesgo,
- Ø De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- Ø Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Ø Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Ø Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Ø Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Durante los años 2007 y 2008 han convivido dos periodos de programación en vigor, debido a que durante estos dos ejercicios se continuó con el desarrollo de las acciones iniciadas en el periodo 2000-2006 (con ejecución hasta 31/12/2008), al tiempo que se ponían en marcha los proyectos del nuevo periodo 2007-2013.

Durante el ejercicio 2008 y debido a que el Consejo aún no disponía de fondos FEDER, las empresas se incorporaron al Programa en virtud del acuerdo alcanzado el año anterior con ICEX con objeto de evitar la paralización de incorporación de empresas al programa hasta que la Comisión Europea transfiriera al Consejo Superior de Cámaras los fondos solicitados para este periodo. Por ello, dicho Instituto ha asumido durante 2008, el porcentaje de cofinanciación correspondiente al FEDER, de estas empresas.

Por otro lado, durante el ejercicio 2008, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2008 se he estado trabajando en la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (elaboración del manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Por la superposición de los dos períodos de programación, durante el ejercicio 2008, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008, se llevaron a cabo todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de este tipo de Acciones que son previas a las mismas y necesarias antes de poder ofrecer la participación a las empresas en este tipo de acciones, como es la firma de los Convenios correspondientes entre el Consejo y las Cámaras, etc.

El **ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales)** es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su **iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales**. El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El objetivo del ILI es ayudar a las Pymes españolas a ganar contratos en licitaciones internacionales, dando asesoramiento sobre estrategia de identificación y selección de proyectos, elección de socios y preparación de ofertas, y poniendo a disposición de las empresas entrenamiento técnico, colaboradores y apoyo económico.

Durante el año 2008 se ha producido un gran avance en lo que a la implementación de la metodología del Programa se refiere, firmándose los contratos y convenios pertinentes para el desarrollo del programa con las 21 Cámaras participantes de las regiones de Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out. Las previsiones, según las Adendas firmadas, es que resultarán beneficiadas en el primer periodo de su ejecución un total de 63 empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas.

Paralelamente se elaboró el Manual de Procedimientos del Programa ILI para ser entregado a las Cámaras participantes. Dicho manual contiene los documentos que regirán el proceso a seguir por parte de las Cámaras y de las empresas beneficiarias en lo que al desarrollo y ejecución del ILI se refiere.

En lo referente a los Promotores ILI se puso en marcha el procedimiento de homologación de promotores ILI, cuyo objetivo es seleccionar para su homologación a profesionales cualificados para trabajar de manera directa con las empresas beneficiarias.

Del mismo modo durante 2008 se puso en marcha la edición y publicación del manual que recoge la metodología del Programa y que será utilizado para el periodo de formación de los promotores que resulten homologados y las empresas beneficiarias. Dicha formación se completará con un curso online en el que se ha trabajado igualmente a lo largo de 2008.

Por otra parte, se estableció la metodología y el contenido y se elaboró la documentación pertinente para el desarrollo de las jornadas de sensibilización y lanzamiento que tendrían lugar (en los primeros meses de 2009) en la sede de las 21 Cámaras participantes y cuyo objetivo es la presentación a las empresas de la demarcación de cada Cámara del Programa ILI y los servicios que ofrece a las empresas beneficiarias.

De este modo a lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes seleccionadas (se pretende duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las licitaciones internacionales de manera continuada hasta la fecha, lo que se traduce en iniciar en este campo a 200 empresas a lo largo de los cuatro años de desarrollo del proyecto).

En relación con el programa **Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial** consisten en la creación de infraestructuras de apoyo a la competitividad no existentes previamente en el territorio o que sean complementarias con otras ya existentes, prestando servicios preferentemente a las Pymes, las actividades y servicios que se llevarán una vez creadas las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial podrán ser, entre otras, las siguientes:

- § Prestación de servicios destinados a la mejora de la competitividad y del dinamismo del tejido empresarial.
- § Favorecimiento del aumento de densidad empresarial de la zona.
- § Consolidación de cluster.
- § Dinamización de las relaciones de cooperación interempresarial.
- § Colaboración entre las Cámaras de Comercio y las empresas de sus respectivas demarcaciones.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una importante actividad de dinamización y puesta en marcha del programa concretada en las siguientes actuaciones:

- € Desarrollo completo de la Metodología Global, que será referencia para todo el Programa.
- € Publicación a finales del mes de diciembre la correspondiente convocatoria para la adjudicación de proyectos a ser desarrollados en el marco del programa.
- € Definición de la Comisión de Evaluación del programa. En dicha Comisión están representados miembros del Consejo Superior, del Ministerio de Economía y Hacienda y Expertos Independientes que son designados en función de las necesidades específicas asociadas a las áreas de actividad de las Plataformas propuestas por las Cámaras.
- § Determinación del marco jurídico del programa. Se han definido los modelos de convenios de financiación y ejecución a suscribir en el marco del programa.
- § Inicio del procedimiento para la selección de la empresa consultora que presta los servicios de apoyo en el desarrollo, seguimiento y evaluación para colaborar en la marcha óptima del Programa Plataformas territoriales de desarrollo empresarial.

El desarrollo del Programa Plataformas Territoriales de desarrollo empresarial, se lleva a cabo en 4 fases diferenciadas:

- € Fase inicial:

Esta fase se inició en el año 2008 con la publicación de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma.

€ Fase de aprobación de estudios de previabilidad

Durante el año 2008 ha quedado definida la estructura de la Comisión de Evaluación. El objeto de dicha Comisión es el análisis y valoración de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, de acuerdo con los criterios especificados en la convocatoria.

€ Fase de firma de convenios

En esta fase se suscriben los convenios de financiación entre el Consejo Superior de Cámaras, la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma a la que se le haya notificado la resolución de aprobación de su estudio de previabilidad y, en su caso, la institución que aporte el resto de la cofinanciación pública nacional.

€ Fase de elaboración de memorias y creación de infraestructuras

En esta última fase, las Cámaras de Comercio elaboran la memoria descriptiva, técnica, económica e informativa que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado.

La aprobación de la memoria por parte de la Cámara de Comercio y su supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Evaluación serán el prerrequisito necesario para pasar a financiar la creación y el equipamiento de la infraestructura prevista.

En relación a los planes previstos, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

€ Las Cámaras de Comercio deberán ir presentando sus estudios de previabilidad, en base a la convocatoria publicada por el Consejo Superior de Cámaras en su página Web <https://www.camaras.org>.

€ El Consejo Superior deberá convocar la sesión de constitución de la Comisión de Evaluación, de cara a definir el sistema de trabajo de la misma.

En el Programa de **Adaptación de la Empresa a la Economía Digital**, Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una intensa actividad para la puesta en marcha del programa concretada en:

€ Determinación del marco global del programa de actuación del Programa, que se concreta en la elaboración de los convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para su desarrollo. En los citados convenios se garantiza la cofinanciación pública nacional y se establecen unos objetivos para cada Cámara de Comercio. Por el momento, en Andalucía son 10 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración, pero no se descarta la participación de alguna Cámara más.

€ Firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de una metodología para seleccionar herramientas de gestión avanzada de utilidad para las PYME, que contribuyan a su modernización mediante la integración de las TIC, como un elemento estratégico de negocio y de mejora de su gestión tanto interna como externa.

€ Presentación del proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2008. En este sentido, al

Consejo le ha sido concedida una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio, completando así la financiación europea.

- € Selección de una empresa externa para la prestación de servicios de asesoramiento en tecnologías de la información y la comunicación y negocio electrónico.
- € Definición de las líneas o ámbitos de actuación en las que se enmarcan las herramientas de gestión avanzada que se van a poner a disposición de las PYME: Gestión de procesos de negocio, Facturación Electrónica, Comercio Electrónico y Gestión de la Innovación, y su modo de distribución ASP -Application Service Provider- o SaaS-Software as a Service-.
- € Publicación a finales del mes de diciembre de una convocatoria para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa.
- € Elaboración del diagnóstico tecnológico que se realizará a las empresas participantes en el programa para comprobar su potencial de incorporación a un entorno on-line, junto con su correspondiente metodología.
- € Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital. Para ello, se han organizado varias sesiones informativas sobre el programa a las Cámaras de Comercio en la sede del Consejo. Igualmente, el programa fue presentado en la Comisión Sociedad de la Información.

El desarrollo del programa Adaptación de la empresa a la economía digital se lleva a cabo en tres fases diferenciadas:

€ Fase inicial

El Consejo Superior de Cámaras comenzó a principios de 2008 las negociaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conseguir la cofinanciación pública nacional necesaria para ejecutar el programa. Finalmente, el 14 de julio de 2008 se produjo la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos y actuaciones en el marco de la Línea Pyme Digital del Plan Avanza.

€ Firma de convenios

Tras informar a las Cámaras de Comercio sobre el programa, se solicitó que expresaran su interés en participar y se recogieron sus manifestaciones de interés. Finalmente, en Andalucía son 10 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración. En cualquier caso no se descarta la participación de alguna Cámara más.

€ Puesta en marcha

En el año 2008, el Consejo ha finalizado las labores previas al arranque del programa. Desde el Consejo se realizó un procedimiento de contratación para seleccionar a una empresa experta en TIC y negocio electrónico que prestara sus servicios de asesoramiento con objeto de elaborar una metodología de proyecto (tipificación de las PYME e identificación de sus necesidades en materia de herramientas de gestión

avanzada, estudio de la oferta existente en el mercado en materia de herramientas de gestión avanzada, diseño del diagnóstico tecnológico,...)

Asimismo, el Consejo elaboró una convocatoria para homologar a proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa. Esta convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del contratante del Consejo Superior de Cámaras a finales del mes de diciembre. De esta forma, el Consejo elaborará un catálogo de proveedores tecnológicos homologados entre los que las empresas beneficiarias seleccionarán con quién contratar en el marco del programa.

En el año 2009 se están emprendiendo desde el Consejo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria para la ejecución del programa Adaptación de la empresa a la economía digital. En este sentido, ya ha sido publicada la Convocatoria de ayudas 1/2009 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (Área de Economía Digital), y se está analizando la posibilidad de presentar el programa.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a este Programa Operativo el programa de **empresas en Red**. En este sentido el 7 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el comercio minorista.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

INCYDE

Durante el pasado año 2008 la Fundación INCYDE ha comenzado las tareas de información general a todos los posibles beneficiarios, interesados en la participación en el Programa Operativo. De este modo, se valió de los distintos foros de

comunicación existentes entre las Cámaras de Comercio y la Fundación para dar a conocer los siguientes aspectos:

- La existencia y aprobación del Programa Operativo.
- La cofinanciación del Proyecto FEDER.
- Los criterios de selección de las operaciones.
- Las dotaciones financieras por regiones.

Los foros a los que se hace referencia son los siguientes:

- Juntas de gobierno de la Fundación INCYDE.
- Reuniones del patronato de la Fundación.
- Reuniones bilaterales.
- Consejos regionales.
- Comunicaciones escritas: correo, fax, mail...

Asimismo, se insertó con fecha 14/10/2008, en la página web, la publicidad del inicio del Nuevo Programa Operativo 2007-2013 para la creación de viveros de empresa cofinanciados por el FEDER, del que la Fundación es Organismo Intermedio, invitando, de este modo, a todas las Cámaras de Comercio, a ser posibles Organismos Beneficiarios

Desde la fecha de publicación del anuncio, los Organismos interesados fueron remitiendo cartas a la Fundación INCYDE mostrando su interés en la participación en dicho Programa Operativo.

Tras la fase de información, la Fundación remitió por carta a los beneficiarios interesados, todas las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión o Certificación, para poder llevar a cabo la adecuada gestión y ejecución del proyecto.

Una vez remitidas desde la Fundación las cartas con las instrucciones, las Cámaras interesadas fueron enviando los informes solicitados en los que figuraba la información relativa al cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en las demarcaciones de cada Cámara.

Con fecha 31 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión para la Adjudicación de Beneficiarios del Programa Operativo, procediendo a leer los informes recibidos, valorarlos, y designar a los futuros Organismos Beneficiarios del Proyecto.

Ese mismo día se les comunicó formalmente por carta, procediendo a hacer efectiva dicha designación por medio de la firma de un Convenio de Colaboración entre las partes, estableciendo los requisitos mínimos a cumplir por el organismo Beneficiario, el importe de la ayuda del FEDER y el plazo de ejecución del proyecto, entre otros aspectos.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han firmado los siguientes convenios:

CAMARAS	FECHAS
SEVILLA	05/11/2008
CADIZ	30/12/2008
ALMERIA	03/12/2008

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

El compromiso adquirido a fecha 31/12/2008 es de 8.500.000 € lo que supone un 65,78 % del total concedido por FEDER.

PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

Se comenzarán las actuaciones de todos aquellos convenios firmados a 31/12/2008.

VALORACION CUALITATIVA

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que, aunque aún no hemos iniciado gasto certificado, los programas tienen mucha aceptación entre los Organismos Beneficiarios, por lo que contamos con más peticiones de interesados que fondos disponibles.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Dentro de dicho eje, se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de Misiones Comerciales.
- Detección de Oportunidades en el exterior.
- Actuaciones Promocionales en el exterior.
- Iniciación a la Exportación.
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial.
- Mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Por lo que respecta a la ejecución, las actuaciones pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Para finalizar indicar que con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo.

Dirección General de Política de la PYME

La participación de la DGPYME se enmarca en el **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las Pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada.
- Innovación Tecnológica y Calidad.
- Innovación en Colaboración.

Hasta la fecha de redacción del presente informe no se han certificado pagos debido a que la vigencia del Programa InnoEmpresa comenzó en 2007, año en que se pudo realizar, por tanto, la primera convocatoria para actuaciones a ejecutar durante toda esa anualidad y en algunos casos, parte de la siguiente.

Así pues, la justificación de las actuaciones por parte de los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas se realizó a lo largo de la anualidad 2008. A su vez éstas últimas deberán justificar dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009.

En resumen, las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.

En cuanto a los compromisos adquiridos, en la convocatoria correspondiente a 2007 se concedieron subvenciones a un total de 503 proyectos por un importe de 6.603.189,14 €. Teniendo en cuenta el desfase mencionado anteriormente, ello supondría que durante la anualidad 2009 se podrían certificar aproximadamente 4.900.000 € descontando de manera estimativa los posibles decaimientos.

En cuanto a la convocatoria de 2008, podría suponer a efectos del FEDER un importe total de transacciones de 8.300.000 € a certificar en la anualidad 2010.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 12.455.224 euros, con una ayuda del FEDER del 70%. Por su parte, la cantidad en términos de compromisos para la ejecución de actuaciones relacionadas con el estímulo del espíritu emprendedor y la competitividad del entramado productivo andaluz se eleva hasta los 26.900.172 euros.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tiene, entre sus competencias, impulsar la modernización de la estructura comercial mediante la introducción equilibrada y ordenada de nuevos formatos, técnicas y prácticas comerciales.

Para ello cuenta con el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010, cuyo principal objetivo es la defensa de un modelo comercial que potencie la vertebración de las ciudades y pueblos de Andalucía, y la competitividad de las empresas comerciales, en especial de las pequeñas y medianas, prestando especial atención a las áreas rurales y a los fenómenos de la concentración urbana, de modo que contribuya a impulsar la Segunda Modernización de Andalucía. Este Plan va dirigido específicamente a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas, que constituyen la parte más importante del tejido comercial andaluz y son la principal fuente de generación de empleo en el sector.

Se han aprobado diversas líneas de ayuda destinadas a elevar los niveles de eficiencia que tienen las Pymes comerciales andaluzas y paliar las dificultades que manifiestan para lograr ganancias de productividad. En concreto, se han concedido subvenciones en materia de comercio y artesanía, instrumentadas a través de la Orden de 9 de noviembre de 2006, para el acceso a la sociedad de la información (conexión a internet, asistencia a ferias de nuevas tecnologías, comercio electrónico y servicio postventa) y la mejora en la gestión de estas empresas.

También ha concedido ayudas cofinanciadas por el FEDER, amparadas en la misma Orden, para la renovación y mejora tecnológica (equipamiento informático y adquisición de software, etc.), implantación de sistemas de calidad, cambio o aplicación a nuevas actividades comerciales, apertura de un segundo o posterior punto de venta, adecuación física de las Pymes, entre otras actuaciones.

Por otro lado, respecto al sector turístico, se han concedido subvenciones en materia de servicios y creación de nuevos productos, en coherencia con lo establecido por el Plan General de Turismo de Andalucía. Con esta operación, se pretende mejorar la oferta turística andaluza, a través de ayudas dirigidas a las Pymes para la reforma, modernización, implantación de tecnologías y, sistemas de organización y gestión, implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, entre otras

Instituto Andaluz de la Mujer

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, fomentando la

participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política de éstas.

Entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer, con la cofinanciación del FEDER, dentro del Programa Operativo de Andalucía, pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra una línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y a la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres.

La Orden establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora de las pequeñas y medianas empresas de Andalucía.

Las beneficiarias son empresas de mujeres, ya sean sus titulares personas físicas, jurídicas o comunidad de bienes, que tengan abierta su sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, así como las mujeres que estén en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial en Andalucía con el carácter de empresas de mujeres. Se consideran empresas de mujeres a los efectos de esta Orden las pequeñas y medianas empresas participadas mayoritariamente por mujeres con al menos un 50% de capital.

A continuación se refleja los datos del proceso de concesión de las **subvenciones a empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial**:

AÑO 2008						
PROVINCIAS	Nº TOTAL EXPTEs.	SECTOR AL QUE PERTENECE				
		AGRIC.	INDUST.	SERVIC.	SANIDAD	EDUCAC.
ALMERÍA	38	1	0	36	1	0
CÁDIZ	57	0	0	48	6	3
CÓRDOBA	63	0	0	50	6	7
GRANADA	50	0	2	42	0	6
HUELVA	27	0	1	24	0	2
JAÉN	29	0	0	26	0	3
MÁLAGA	84	0	1	72	3	8
SEVILLA	53	0	0	46	4	3
TOTAL	401	1	4	344	20	32

Los proyectos que se cofinancian tienen muy presente los principios horizontales:

- ∓ Políticas de Medio Ambiente. La inclusión del Proyecto a subvencionar en acuerdos o planes sectoriales de adaptación ambiental constituye uno de los criterios de valoración para la concesión de la subvención solicitada, lo que refleja

que la política medioambiental es uno de los principios horizontales que desde el IAM se tiene en cuenta en esta Orden de subvenciones.

- € Políticas de Igualdad de Oportunidades. Esta línea de subvenciones para el fomento y mejora empresarial de emprendedoras y empresarias andaluzas se articula en consonancia con una de las estrategias que persiguen las políticas de Igualdad de Oportunidades en la actualidad: la línea que se orienta al desarrollo de iniciativas específicas o acciones positivas.

Por otro lado, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables como un criterio de valoración, lo que refleja la importancia que desde el IAM se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

Consejería de Medio Ambiente

Una de las apuestas de la Junta de Andalucía, en el ámbito del impulso de la competitividad regional, es desarrollar tecnologías ambientales en el sector privado de la economía que contribuyan, no sólo a minimizar los impactos ambientales de su actividad, sino también a mejorar sus sistemas de producción y gestión.

Con esta finalidad, la Consejería de Medio Ambiente ha promovido medidas destinadas a la reducción de partículas y SO₂, recogidas en Planes de Mejora de Calidad del Aire.

En este sentido, se han concedido ayudas a empresas de la región para facilitar su adaptación a los requisitos de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs), la adopción por las Pymes de las tecnologías ecológicas existentes, así como la elaboración e implantación de planes de minimización de impactos ambientales y sistemas de producción y gestión que mejoren su eficiencia energética.

Consejería de Cultura

La Consejería de Cultura potencia el flamenco de calidad apoyando al sector empresarial del flamenco en su presencia en los circuitos de prestigio. Para ello, colabora con los grandes festivales andaluces y además apuesta por aquellas programaciones que se desarrollan fuera de nuestra comunidad autónoma y que contribuyen a difundir la cultura flamenca, a abrir mercados y a crear nuevos públicos. Así, estuvo presente en eventos y festivales internacionales en cumplimiento de su principal objetivo, el de impulsar la internacionalización y promoción de la industria del flamenco teniendo muy en cuenta las políticas horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.

Entre las participaciones más relevantes destacan:

- € Festival de Nîmes (Francia).

- € Flamenco Festival (Estados Unidos).
- € Festival de Bruselas, Instituto Cervantes.
- € Festival de Londres.
- € Festival de Holanda.
- € Feria Andaluza 2008 de Amberes.
- € Festival Flamenco de Luxemburgo.
- € Ayudas a Giras Internacionales. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, ha colaborado con el tejido profesional del arte jondo para brindarle la oportunidad de que tengan la máxima difusión posible fuera de los límites territoriales españoles. Para ello, las compañías pudieron solicitar colaboración para su desplazamiento y alojamiento.
- € Instituto Cervantes. En colaboración con el Instituto Cervantes, que cuenta con más de 70 sedes, la Consejería de Cultura, por medio de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, se propuso llevar el arte jondo a zonas geográficas de todos los continentes, con la intención de ampliar su ámbito de actuación e introducirse en las redes más importantes de distribución y comercialización internacionales. Para ello se ofrecerán espectáculos, cursos y seminarios.
- € Feria Mundial del Flamenco. La feria Mundial del Flamenco se celebró en Sevilla del 29 de octubre al 2 de noviembre, dentro del marco de Womex 2008. Así, se dio de nuevo a conocer el flamenco dentro de la feria profesional más grande que se celebra en el mundo, que cumplió su décimo tercera edición y que funciona como una plataforma de conexión de redes, una conferencia y un escenario comercial para artistas, músicos profesionales y gestores culturales.
- € Congreso Internacional de Flamenco. En su XXXVI edición el congreso se celebró en la ciudad malagueña de Antequera. Tuvo lugar durante los días 3 al 7 de septiembre y contó con el apoyo de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco. Este congreso sirvió de marco idóneo para que todos los amantes del flamenco aunaran sus esfuerzos compartiendo sus conocimientos e ideas para demostrar la universalización del flamenco.

Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

La Agencia IDEA interviene en el Eje 2 del PO en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, a través de un conjunto integrado de

incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza.

De esta forma, el gasto previsto en este tipo de actuaciones asciende a 741.685.814 € para todo el período de programación, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

Eje		Financiación Comunitaria	Financiación Regional	Tasa de cofinanciación	Financiación Total
Eje 2	Desarrollo e Innovación Empresarial.	519.180.070	222.505.744	70%	741.685.814

Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gastos:

08	Otras inversiones en empresas
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

La ejecución de la Subvención Global durante 2007 y 2008 ha estado condicionada, por un lado, por la fecha de aprobación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (03/12/2007), del documento “Criterios de selección de operaciones” (30/05/2008) y del Acuerdo para la gestión de la Subvención Global (12/02/2009).

La ejecución de la Subvención Global en este Eje se ha centrado en la categoría de gasto 08, con cargo a la cual, se ha aplicado el Programa de Incentivos desarrollado con las siguientes Órdenes:

- € Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 09/05/2007).
- € Orden de 30 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm.189 de 22/09/2008).
- € Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008).

En virtud de dichas Órdenes, se han concedido incentivos para proyectos de las siguientes tipologías:

- € Creación de empresas. Entendiendo por creación de empresas los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial.
- € Modernización de empresas: proyectos de empresas existentes que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios.
- € Proyectos que incorporen servicios avanzados en materia de diseño, calidad y seguridad, y otros tales como nuevos sistemas de gestión empresarial e innovación de procesos, desarrollo de protocolos de responsabilidad social corporativa, desarrollo de protocolos familiares de sucesión de empresas,

Se trata de 2.232 expedientes, con un importe de compromisos de 246.460.783'78 €, y de pagos realizados por un importe de 20.046.271'33 €, que suponen la creación de 6.208 empleos y una inversión generada de 2.951.256.242'06 €.

CAT. DE GASTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN					GTO. PÚBLICO TOTAL	GTO. PÚBLICO TOTAL
	GASTO PÚBLICO TOTAL	COMPROMISOS	% S/ G.P.T.	PAGOS	% S/ G.P.T.	PTE. PAGO	PENDIENTE DE COMPROMISO	PENDIENTE DE PAGO
	(1)	(2)	(2) / (1)	(3)	(3) / (1)	(4) = (2) - (3)	(5) = (1) - (2)	(6) = (1) - (3)
08	735.385.814,00	246.460.783,78	34%	20.046.271,33	3%	226.414.512,45	488.925.030,22	715.339.542,67
09	6.300.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	6.300.000,00	6.300.000,00
TOTAL	741.685.814,00	246.460.783,78	33%	20.046.271,33	3%	226.414.512,45	495.225.030,22	721.639.542,67

Los instrumentos utilizados han sido principalmente subvenciones directas así como bonificaciones de intereses, según la distribución que se indica en el siguiente cuadro. En concreto, con cargo al eje 2 se han aprobado subvenciones directas por importe de 229.103.922'22 €, así como bonificaciones de intereses por importe de 17.356.861'56 €.

Adicionalmente, hay que indicar que con fecha 24 de febrero de 2009 se ha firmado el acuerdo de financiación del instrumento de ingeniería JEREMIE entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, como gestor del fondo JEREMIE, que destina un importe de 235.714.286 € para el apoyo a empresas mediante diversos fondos de ingeniería financiera (capital riesgo, préstamos participativos, garantías,...), si bien esta cifra no queda incluida en las cifras antes indicadas a fecha 31/12/2008, en razón de la fecha del acuerdo, correspondiente al ejercicio 2009.

CAT. DE GASTO	SUBVENCIONES DIRECTAS					BONIFICACIONES DE INTERESES					TOTAL				
	COMPROMISOS	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO	COMPROMISOS	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO	COMPROMISO	% S/ TOTAL	PAGOS	% S/ TOTAL	PTE. PAGO
08	229.103.922,22	100%	19.015.983,97	100%	210.087.938,25	17.356.861,56	100%	1.030.287,36	100%	16.326.574,20	246.460.783,78	100%	20.046.271,33	100%	226.414.512,45
09	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
TOTAL	229.103.922,22	100%	19.015.983,97	100%	210.087.938,25	17.356.861,56	100%	1.030.287,36	100%	16.326.574,20	246.460.783,78	100%	20.046.271,33	100%	226.414.512,45

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) Administración General del Estado:

Subdirección General de Incentivos Regionales

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución en el año 2008 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2008, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada, entre otras, por las siguientes causas:

- € Falta de aprobación por parte de la IGAE de los Sistemas de Gestión y Control cuyo informe definitivo tiene fecha de marzo 2009.
- € La aplicación Fondos 2007, a la que debe suministrarse la información contenida en las certificaciones, no ha estado disponible hasta fechas recientes. A esto hay que añadir la necesaria adaptación de los sistemas informáticos del ICEX para adaptarse a los requerimientos de Fondos 2007.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información(MITCY)

Hasta el momento no se han presentado problemas que impidan la ejecución de las actuaciones.

Dirección General de Política Comercial (POLCO)

No existen problemas que dificulten la correcta ejecución de las actuaciones.

Consejo Superior de Cámaras Oficial de Comercio, Industria y Navegación

Durante el año 2008, se esbozaron las directrices básicas de los programas, centrándose los esfuerzos en la puesta en marcha de los mismos, por lo que al cierre de este ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones.

En relación a la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad, nos encontramos con que en la Pyme todavía existe una gran desconfianza en el mercado de las TIC, escasa capacidad y cultura de la innovación e incapacidad para identificar oportunidades o establecer un camino de mejora, permaneciendo la cultura de la autosuficiencia.

En este sentido, desde el Consejo Superior de Cámaras se está estudiando la posibilidad de organizar dos o tres foros de debate o reflexión para dar una mayor visibilidad al programa y alcanzar así los objetivos. Asimismo, una de las actividades incluidas en el programa es la realización de jornadas de sensibilización en las Cámaras de Comercio. El objetivo de las jornadas, además de promocionar el programa, es activar y dinamizar el tejido empresarial, favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas, etc.

INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2008, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Dirección General de Política de la PYME

Las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones, serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.

b) Junta de Andalucía:

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las actuaciones previstas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	651,00	2.007,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	49.723,00	91.804,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	7.651,00	14.655,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	3.845,00	7.428,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	15.328,00	27.182,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	627,00	1.797,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	51.268,00	90.549,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	25.104,00	44.175,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2.627,00	5.539,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	38.060,00	66.642,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	6.143.849.494,00	11.859.388.752,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	14.398,00	26.147,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.972,00	4.170,00	0,00	0,00	0,00

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en once Categorías de Gasto (CG):

- € CG. 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- € CG. 45. Gestión y distribución de agua (agua potable).
- € CG. 46. Tratamiento del agua (agua residual).
- € CG. 47. Calidad del aire.
- € CG. 48. Prevención y control integrados de la contaminación.
- € CG. 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- € CG. 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.
- € CG. 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza.
- € CG. 53. Prevención de riesgos.
- € CG. 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.
- € CG. 55. Fomento de la riqueza natural.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 2.925.382.726 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

a) *Administración General del Estado*

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

En el Tema 45 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- € Modernización Z.R. Genil M.I.
- € Balsa Restinga. Obra principal
- € Modernización Valdeojos-Hornillo.

En el año 2008 se ha continuado con la construcción de la Balsa de Restinga, localizada junto al tramo inicial del Canal del Bajo Guadalquivir, que, con una capacidad de 3,0 hectómetros cúbicos permitirá regular los importantes caudales circulantes por este gran Canal, mejorando, con ello la eficiencia del riego en esta extensa zona regable de 41.000 hectáreas.

Dentro de este programa operativo aún no se ha finalizado ninguna actuación.

En el Tema 51 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadalquivir, Parque del Charco de la Pava y ribera de la margen derecha.
- € Parque antiguo cauce del Guadaira Fase II
- € Encauzamiento arroyo Calzas Anchas para defensa inundaciones en el municipio de Utrera.
- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadaíra en el entorno del Molino de Teatinos.
- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadalquivir, margen derecha, entre los puentes del Alamillo y del Patrocinio.
- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadalquivir, margen izquierda, entre el tapón de San Jerónimo y el puente del Alamillo.
- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadaíra, tramo: Palmas Altas-Cortijo del Cuarto.
- € Acondicionamiento de las riberas del río Guadalquivir entre los puentes de San Telmo y Los Remedios (Muelle de Nueva York)

- € Obras accesorias Arroyo Hormiguitas (Córdoba)
- € Parque antiguo cauce del Guadaira Fase I
- € Obras accesorias Parque del Tamarguillo

En 2008 se ha continuado con las obras de regeneración ambiental de los entornos de cauces de la red fluvial del municipio de Sevilla, en concreto se ha seguido trabajando en siete espacios, localizados en zonas periféricas del término municipal, que, una vez terminados, permitirán su uso público del que se beneficiarán los 700.000 habitantes de Sevilla.

En 2008 se han licitado tres proyectos para la corrección ambiental de barrancos en el municipio de Granada, cuyo importe de adjudicación asciende a 6,2 M €; las obras terminarán en 2010.

Se han adjudicado las siguientes actuaciones:

- Desvío del arroyo Calzas Anchas en el término municipal de Utrera (Sevilla), por 9,0 M €.
- Encauzamiento de arroyos en Almodóvar del Río, Córdoba, por 2,0 M €.

En el Tema 53 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- Interceptor Pedroches-Avenida de Libia para defensa de inundaciones de los barrios de Cañero y Fuensanta en el municipio de Córdoba.
- Defensa inundaciones varios municipios en la provincias de Córdoba (Almodóvar del Río)
- Adecuación vía verde en el entorno del río Guadajoz (Baena)

En relación a la defensa de inundaciones de núcleos urbanos, se han iniciado, durante 2008, las obras del interceptor Pedroches – Avenida de Libia, que protegerán los barrios de la Fuensanta y Cañero del municipio de Córdoba, habiéndose invertido en el presente ejercicio, 2,0 M €.

Se ha adjudicado la obra de Encauzamiento de arroyos en Almodóvar del Río, Córdoba, por 2,0 M €.

Previsión de certificación

Esta previsto realizar pagos durante el año 2009 por un importe en términos de ayuda de 39,2 millones de euros.

Dirección General del Agua

En el Tema 45 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- € Presa de Siles
- € Balsa del Llano del Cadimo en el río Guadabullón
- € Modernización y mejora del canal principal sectores i y ii de la zona regable del Bembezar. tt.mm. Hornachuelos y Posadas.
- € toma captación en el embalse del Andévalo

En el Tema 46 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son: Ejecución de las obras del anteproyecto de la edar , colectores interceptores, estaciones. de bombeo y emisarios submarinos de Torrox y colectores interceptores de algarrobo. plan de saneamiento integral Costa del Sol- Axarquía. sector Torrox-Algarrobo. Málaga

Previsión de certificación

La DGA tiene pagos previstos certificar en 2009 por un importe de 73.8 millones de euros de coste elegible

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

La D.G Agua tiene programados una serie de proyectos con los que absorberá la ayuda asignada

Previsión de certificación

La D.G de Sostenibilidad de la Costa y el Mar tiene pagos previstos certificar en 2009 por un importe de 11.1 millones de euros de coste elegible.

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Durante el año 2008 no se han efectuado pagos y se tiene previsto certificar a lo largo del 2009 pagos por valor de 300.000 euros de coste elegible.

Confederación Hidrográfica Segura

En el año 2008 no se han realizado pagos y está previsto certificar gastos durante el año 2009 por valor de 170.000 euros de coste elegible.

Parques Nacionales

En el año 2007 comenzaron **9 obras** de las cuales **7** se encuentran actualmente **finalizadas**. Destaca con un importe de casi **1.000.000€** "Tratamientos selvícolas regenerativos en masas de roble en la Finca Dehesa de San Juan".

En el año 2008 se iniciaron **14 obras** de las cuales **4** se encuentran actualmente **finalizadas**. Destaca con un importe superior a **500.000€** “Tratamientos selvícolas en los parajes del Santuario, Lentisquillo y Cerro de San Cristobal en Lugar Nuevo”

A finales del año 2009 se pretende que hayan comenzado **28 obras** más donde destacan con un importe de casi **5.000.000€** “Tratamientos selvícolas sobre 3500 has en los montes de Lugar Nuevo y Selladores” y “Naturalización de masas de pinar en el Monte de Marismillas-PN de Doñana”

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Se están realizando los Convenios de las actuaciones a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acuavir

En julio de 2008 comenzaron las obras de construcción de la “Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II”, habiéndose llevado a cabo un 30% de la excavación del canal de captación y de la cimentación de la estación.

Se ha redactado un Proyecto Modificado Técnico sin incremento de coste relativo a los equipos de bombeo, que se está tramitando en el Ministerio de Medio Ambiente.

El coste del proyecto asciende a 74.777.770€. siendo por lo tanto un Gran Proyecto y estando en tramitación el correspondiente formulario.

Previsión de certificación

Esta previsto certificar la cantidad de 5.6 millones de euros

Acuamed

En el Tema 45 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- € Desalación en la Costa del Sol
- € Conducción Balsa del Jabonero Llanos de Almería. Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Sector norte
- € Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería) Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Sector norte

- € Interconexión Carboneras-Cuevas del Almanzora. Conexión de depósitos del levante almeriense con la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora

En el Tema 46 tiene previsto ejecutar la actuación “Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga”

Referencia a los Grandes Proyectos

Dos de las actuaciones del P O TEMA 45 son grandes proyectos ya que su inversión supera los 25 millones de euros, estos son:

- Desalación en la Costa del Sol: la inversión asciende a 66,3 millones de euros.
- Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería) Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Sector Norte: la inversión asciende a 63 millones de euros.

Previsión de certificación

Acuamed tiene pagos previstos certificar en 2009 por un importe de 0.7 millones de euros de coste elegible.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado hasta diciembre 2008 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el Medio Ambiente, el Entorno Natural, los Recursos Hídricos y la Prevención de Riesgos ha sido de 41.030.467 euros, con una ayuda del FEDER del 70%. La cantidad comprometida asciende a 188.382.315 euros.

En los ámbitos de calidad del aire, prevención y control integrado de la contaminación y mitigación del cambio climático y adaptación a él, se han desarrollado las siguientes operaciones:

- € ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO EN ANDALUCÍA, 2007:

A través de esta operación y como consecuencia de los elevados niveles de partículas en suspensión que con frecuencia se detectan en el aire ambiente andaluz, se pretende evaluar los mismos, caracterizando su composición física y química, con objeto de poder identificar las posibles fuentes emisoras.

Se trata de una actuación desarrollada en varios municipios andaluces y que cuenta con un presupuesto aprobado de 244.908,48 euros.

€ MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA:

La operación consiste en el mantenimiento de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire Ambiente de Andalucía como elemento esencial en la política de control de la Calidad Ambiental. Este mantenimiento es imprescindible para asegurar el funcionamiento adecuado de las redes, ya que el equipamiento que integra las mismas necesita una serie de operaciones de tipo preventivo, correctivo y de funcionamiento, sin las cuales no se conseguirían los resultados, ni en cantidad, ni en calidad, requeridos por la normativa vigente.

Se trata de una actuación desarrollada en varios municipios andaluces y que cuenta con un presupuesto aprobado de 2.728.487,00 euros.

€ EJECUCIÓN DEL PLAN DE POLICÍA DE AGUAS DEL LITORAL ANDALUZ:

En el marco de esta operación, que cuenta con un presupuesto de 626.778,91 euros, se engloban actuaciones de vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales andaluzas, conforme a lo establecido en el Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz, llevándose a cabo la adaptación del Plan de Policía de Aguas en lo que a indicadores fisicoquímicos y químicos se refiere, a lo especificado por la Directiva Marco de Aguas (200/60/CE), en el litoral Andaluz.

€ Realización de tareas de planificación hidrológica de acuerdo a la Directiva Marco de Aguas, en aguas de transición y costeras de Andalucía:

La Directiva 2000/60/CE fija una serie de tareas enmarcadas dentro del denominado proceso de Planificación Hidrológica, el cual deberá desarrollarse en el periodo 2007/2009, en el ámbito de cada demarcación, incluyéndose las aguas de transición y costeras. El Real Decreto 907/2007, por el que se aprueba el reglamento de Planificación Hidrológica, especifica una serie de contenidos obligatorios en los Planes Hidrológicos, que en el marco de sus competencias deben elaborar las Administraciones Públicas. Las tareas a desarrollar están interrelacionadas entre sí y deben llevarse a cabo de forma coordinada. El cumplimiento de este objetivo requiere la necesidad de implicar y trabajar conjuntamente con representantes de la Administración General del Estado, otros organismos de la Junta de Andalucía, Ayuntamientos, asociaciones diversas y usuarios en general, implicados en la gestión del agua, trabajos para los que se ha aprobado esta operación, con un presupuesto de 1.429.236,00 euros distribuidos en las anualidades 2008 y 2009.

€ ESTUDIO DE LAS AUTORIZACIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA, SECTOR CERÁMICO:

Esta operación consiste en el estudio de las bases de datos de autorización y seguimiento del régimen de comercio de emisiones de gases de efecto

invernadero que utiliza la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de mejorar las condiciones de seguimiento que deben cumplir las empresas.

Para ello, se ha aprobado un gasto de 59.869,44 euros.

También se han desarrollado otras operaciones para la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos y la integración ambiental que se detallan a continuación:

€ REALIZACIÓN ESTUDIOS DE PROSPECTIVA EUROPEA SOBRE EL LITORAL Y EL MEDIO MARINO:

En el marco de esta operación se encuentran la prestación de servicios necesaria para realizar labores de seguimiento y asesoría sobre la evolución de la política e iniciativas referentes al litoral y el medio marino de la Unión Europea e internacional relacionada con el medio ambiente, y sus implicaciones en la política autonómica andaluza.

El presupuesto de la operación asciende a 29.419,20 euros.

€ DESARROLLO DE ESTUDIOS DE PROSPECTIVA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

El objeto de las actuaciones englobadas en esta operación, cuyo presupuesto es de 165.138,29 euros, es el apoyo a la Unidad de Prospectiva Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en la participación, evaluación, seguimiento y control de las implicaciones para Andalucía de las políticas europeas en materia de medio ambiente.

€ COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL:

Los trabajos asociados al desarrollo de esta operación se centran en el impulso y dinamización de un área específica de proyectos de integración ambiental iniciados por la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con otras Consejerías y centros Directivos de la Junta de Andalucía, responsables y competentes de otras políticas sectoriales. Concretamente, se han abordado actuaciones en el contexto del Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el desarrollo de actuaciones conjuntas del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2006-2010).

En el marco de esta operación se han desarrollado actividades encaminadas a elaborar un documento que pueda servir de herramienta a los agentes de la Administración Regional y Local responsables del diseño y puesta en marcha de las políticas públicas que tengan algún efecto directo o indirecto en el medio ambiente en Andalucía.

El presupuesto aprobado de la operación es de 52.181,60 euros.

€ DIVULGACIÓN BUENAS PRÁCTICAS SOBRE INTEGRACIÓN AMBIENTAL:

En el marco de la política de la UE de integración ambiental en el resto de políticas sectoriales, la Consejería de Medio Ambiente pone en marcha en el ámbito de la presente operación el diseño y la elaboración de material divulgativo realizado con productos ecológicos y respetuosos con el medio ambiente, para la comunicación y la difusión de valores positivos hacia aquel.

El presupuesto de la operación es de 98.827,80 euros.

€ PROGRAMA DE COMPRA PÚBLICA ÉTICA Y SOSTENIBLE: ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES:

Las actuaciones contempladas en esta operación son:

- Redacción de instrucciones precisas y detalladas que determinen las compras directas realizadas a través del catálogo de bienes homologados por parte de la Consejería de Medio Ambiente, incluyendo productos que cumplan con requerimientos ambientales y sociales.
- Elaboración de instrucciones internas sobre consumo responsable e introducción de criterios ambientales y éticos para la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente referentes a material de oficina, papel, mobiliario de oficina, alimentos en office y máquinas de vending y uso de impresoras, entre otros.
- Elaboración de instrucciones internas sobre introducción de criterios éticos y ambientales en la contratación pública de la Junta de Andalucía.

El presupuesto aprobado es de 420.000,00 euros, a razón de 60.000,00 euros anuales desde el 2007 hasta el 2013.

También se han desarrollado actuaciones destinadas a la protección de la diversidad y la naturaleza, la prevención de riesgos y el fomento de la riqueza natural, entre las que cabe destacar las siguientes:

€ PARQUE PERIURBANO DEL CERRO DEL TORO (MOTRIL):

Operación consistente en arreglar los accesos al parque periurbano del Cerro del Toro, ubicado en la Ancla, mejorar las infraestructuras necesarias para su uso público y recuperar los espacios exteriores degradados.

El interés patrimonial y cultural del espacio, sus valores medioambientales y paisajísticos o su cercanía a la ciudad de Motril justifican la inversión realizada como área recreativa y de ocio con usos didácticos, turísticos o deportivos.

La dotación presupuestaria de la operación asciende a 3.926.284,82 euros.

€ RESTAURACIÓN DE HÁBITATS NATURALIZACIÓN DE PINARES EN LA PROVINCIA DE HUELVA:

Las actuaciones englobadas en la operación, cuyo presupuesto aprobado es de 2.215.227,36 euros, consisten en la realización en montes de la provincia onubense, como Las Majadillas, Coto Minero de la Poderosa, la Dehesa de Jarrama, Los Barreros o Coto Mina de la Concepción, de tratamientos selvícolas sobre masas repobladas de pinar, con la finalidad preventiva y de protección de la sucesión vegetal, para alcanzar las densidades óptimas que permitan un desarrollo adecuado de éstas, la integración de la repoblación en el terreno, un estado sanitario óptimo, así como que se asegure la eliminación de las especies foráneas.

€ PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL PARQUE FORESTAL DE LOS TRES JARDINES, SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA):

La realización de esta operación tiene por objeto el diseño de un parque forestal en una parcela de San Pedro de Alcántara que fue antiguo vivero de los Servicios Forestales de la Junta de Andalucía, dotándole de equipamientos e infraestructuras para que se puedan desarrollar en él las actividades propias de Uso Público, a la vez que sirva para acercar a los visitantes los tipos de vegetación de los montes malagueños y la misma jardinería más elaborada. A su vez, la inversión contempla la creación de un Centro de Información y Promoción del Turismo Rural.

El presupuesto de la operación es de 4.855.802,00 euros.

€ MEJORA DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN:

La operación consiste en la ejecución de trabajos de conservación y mejora de diversos caminos que recorren y dan acceso a diferentes montes gestionados o que son propiedad de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Jaén, persiguiendo los siguientes objetivos principales:

- Mejora de la vigilancia, lucha contra los incendios y potenciación de actividades lúdicas en la naturaleza.
- Reducción de costes de mantenimiento de maquinaria y de explotación.
- Facilitar la realización de actividades turístico-recreativas.

- Facilitar el acceso al tajo de los trabajadores, ayudando a fijar la población al territorio.

Para ello, se ha aprobado un presupuesto de 1.335.611,55 euros, repartidos en las anualidades 2007, 2008 y 2009.

€ ACTUACIONES EN MONTES AFECTADOS POR INCENDIO FORESTAL. PARQUE NACIONAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS:

El objeto principal de la operación es realizar una serie de actuaciones culturales encaminadas a la recuperación de la vegetación en los espacios degradados por los incendios forestales, tanto dentro del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, como en montes situados en sus alrededores. Para ello se encuentra comprometido un presupuesto de 2.310.163,80 euros.

€ DESLINDE DE DIVERSAS VÍAS PECUARIAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE LANJARÓN:

El objeto de la operación es deslindar una serie de vías pecuarias implicadas en el ámbito de la zona incendiada para evitar la degradación del Espacio Natural.

El presupuesto aprobado es de 117.448,73 euros.

€ PUERTA VERDE DE HUELVA-SAN JUAN DEL PUERTO-GIBRALEÓN :

Dicha Puerta Verde conecta la ciudad Huelva con la población de Gibraleón y San Juan del Puerto. Dando acceso a parajes de interés como la Ribera de la Nicoba. Además de conectar con la Vía Verde del Litoral de Agua.

El presupuesto aprobado para la ejecución de la operación es de 461.170,11 euros.

€ ADECUACIÓN DE LA PUERTA VERDE DE JERÉZ: CONEXIÓN LAGUNA DE MEDINA – PARQUE DE LAS CAÑADAS:

El objetivo de la operación, cuyo presupuesto aprobado es de 698.875,00 euros, es incrementar la calidad de vida y mejorar el medio ambiente en el entorno urbano de Jerez de la Frontera, así como fomentar la conservación de la biodiversidad en los ámbitos periurbanos.

En concreto, se realiza la adecuación de las vías pecuarias que forman el itinerario de parte de la Laguna de Medina, junto a la ciudad de Jerez y finaliza en el Parque de las Cañadas, en el TM de Puerto Real.

€ CONEXIÓN DE VÍAS PECUARIAS A TRAVÉS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA

Con esta obra se pretende la creación de un “Corredor verde metropolitano” localizado en las riberas de los ríos: Beiro, Genil, Dílar, y Monachil, y en las Vías Pecuarias existentes en el área metropolitana de Granada y municipios aledaños de la “Vega de Granada”, incrementando la calidad de vida para el ciudadano, así como la conservación de la biodiversidad en los ámbitos periurbanos.

El presupuesto aprobado para la operación asciende a 2.396.818,84 euros.

€ REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EE.NN.PP.

Las actuaciones contempladas en el ámbito de esta operación, que cuenta con un presupuesto aprobado de 1.398.384,20 euros, son:

- Dotar de un instrumento de planificación a Reservas y Parajes Naturales.
- Dotar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Dotar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

€ DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL CENTRO DE VISITANTES DE CASTRIL:

El objetivo de la operación es facilitar información sobre el espacio natural protegido, invitando a los usuarios a reflexionar sobre el uso racional de los recursos, la belleza del paisaje y sus elementos. Reflexiones que provoquen en el visitante un cambio de hábitos y comportamiento en relación con el espacio natural protegido y al medio ambiente en general.

La dotación presupuestaria comprometida es de 550.000,00 euros.

€ DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL CENTRO DE VISITANTES DE NARVÁEZ:

El objetivo de la operación, cuyo presupuesto asciende a 500.000,00 euros, es facilitar la información del espacio natural protegido, invitando a las personas usuarias a reflexionar sobre el uso racional de los recursos, la belleza del paisaje y sus elementos. Reflexiones que provoquen en el visitante un cambio de hábitos y comportamiento en relación con el espacio natural protegido y al medio ambiente en general.

€ DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL CENTRO DE VISITANTES DEL RÍO BOROSA:

El objetivo de la operación es facilitar información sobre el espacio natural protegido, invitando a los usuarios a reflexionar sobre el uso racional de los recursos, la belleza del paisaje y sus elementos. Reflexiones que provoquen en el visitante un cambio de hábitos y comportamiento en relación con el espacio natural protegido y al medio ambiente en general.

La dotación presupuestaria comprometida es de 350.000,00 euros.

€ CONTROL DE CALIDAD DE DOTACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS:

Los objetivos de la operación se centran en el control de calidad y seguimiento de las actuaciones integradas en los siguientes trabajos: Redacción y ejecución de los proyectos de Dotación Informativa e Interpretativa, que abarca actuaciones de diseño preliminar y estructuración de contenidos en bloques temáticos, definición de contenidos y producción de cada uno de los recursos interpretativos y contenidos textuales gráficos e imágenes. Redacción y ejecución de los proyectos de interiorismo con soluciones a la iluminación general y específica de las distintas áreas funcionales, diseño y soluciones de domótica, distribución espacial y producción de mobiliario. Redacción y ejecución de los proyectos de mejora funcional, con estudio técnico de las instalaciones existentes. Grado de adaptación de las instalaciones a las normativas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y contraincendios.

El presupuesto aprobado para la ejecución de los trabajos es de 393.678,31 euros.

Agencia Andaluza del Agua:

La Agencia Andaluza del Agua, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha contribuido al Eje 3 ejecutando actuaciones relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de aguas, la prevención y control integrada de la contaminación y la prevención de riesgos, entre las que se encuentran las siguientes:

€ ABASTECIMIENTO A OLULA DEL RÍO DESDE LA CONEXIÓN NEGRATÍN – ALMANZORA:

El objetivo de la operación es dotar de infraestructuras al sistema de abastecimiento de agua al municipio que garanticen el suministro de agua a la totalidad de la población, buscando alternativas de suministro, mejorando las redes de distribución y disminuyendo las pérdidas, todo ello en el marco de la Directiva 98/83/CEE relativa a la Calidad de las Aguas destinadas al consumo humano, cuya incorporación al derecho interno español tuvo lugar mediante Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

La dotación presupuestaria de la operación es de 2.352.863,63 euros.

€ ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES EN TORREBLASCOPEDRO (JAÉN):

El objetivo de esta actuación es la solución del drenaje de las aguas que se acumulan en el barrio de Los Charcones, desde su captación hasta su vertido a un medio natural, evitando así los daños que periódicamente se producen en el núcleo urbano de Torreblascopedro.

La dotación presupuestaria de la operación es de 2.965.756,24 euros.

€ DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS CONTINENTALES EN LAS CUENCAS INTRACOMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

El objetivo principal de la operación, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 4.343.574,00 euros, consiste en la adaptación de las redes de control de calidad de las aguas al diseño de un nuevo Programa de Seguimiento del estado ecológico de las masas de agua conforme a las directrices derivadas de la aplicación de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000 y, consiguientemente, su puesta en explotación para determinar el estado de calidad de las masas de agua en el ámbito de las cuencas hidrográficas internas de Andalucía.

€ ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS CIRIANO Y BIENQUERIDO (MÁLAGA):

Las obras contempladas en el ámbito de la operación consisten en los encauzamientos de los arroyos Ciriano y Bienquerido mediante cuatro tipos de secciones, una de ellas de características duras, materializada en marco bicelular, y las tres restantes de tipo blando, ejecutadas a través de secciones trapezoidales excavadas en el propio terreno, cada una de ellas con una anchura de base diferente, con el objetivo de subsanar los problemas de inundaciones y mejorar el estado de los cauces de los arroyos Ciriano y Bienquerido.

El volumen de gasto presupuestado para la operación es de 8.089.201,00 euros, distribuido en las anualidades 2007, 2008 y 2009.

€ RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN CON ESCOLLERAS DEL ESTRIBO DERECHO DE LA PRESA DE BARBATE:

El objetivo de la operación es la protección del estribo derecho de la presa de Barbate, en avanzado estado de erosión por el efecto del oleaje y con síntomas claros de descalce de la estructura principal.

Las obras consisten en el saneo y reposición de escollera de roca machacada de tamaño mayor de 60 centímetros en capas de un metro de espesor.

El presupuesto de la operación aprobado es de 150.370,15 euros.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

b) Junta de Andalucía:

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las actuaciones previstas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	56,00	118,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	150,00	265,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	252,00	445,00	0,00	0,00	0,00
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	107,00	189,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
22		Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	32,00	55,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	75,00	158,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	12,00	18,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
37		Estudios destinados a la prevención de riesgos	Número	14,00	35,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	48,00	84,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	191,00	481,50	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	93,00	219,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	53,00	185,60	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	38,60	124,40	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	39.000,00	71.000,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	101.137,00	384.188,00	0,00	0,00	0,00
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1.535.075,00	3.345.452,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	10.958,00	54.794,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	519.090,00	1.521.123,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	42,00	65,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	43,00	108,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	117,00	234,00	0,00	0,00	0,00
166		Plantas depuradoras construídas	Número	9,00	31,00	0,00	0,00	0,00
168		Unidades de control de emisión de contaminantes	Número	52,00	91,00	0,00	0,00	0,00
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	Hectáreas	10.201,00	25.641,00	0,00	0,00	0,00
170		Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	600.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	20,00	32,00	0,00	0,00	0,00
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]	Número	15,00	25,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Eje 4. Transporte y energía

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas en el marco del Eje 4 contribuye de forma directa a la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes, así como de garantizando la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Los objetivos específicos perseguidos se concentran en los siguientes:

- € Mejorar la integración interna y externa de Andalucía, mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte, que mejore la competitividad territorial de Andalucía, minimizando el impacto ambiental, energético y territorial derivado de la creación de nuevas infraestructuras.
- € La mejora de las condiciones de calidad en el transporte de viajeros y mercancías, así como en la seguridad y confort de los distintos modos de transporte.
- € El apoyo a la intermodalidad y el transporte público como mejores estrategias para avanzar en la sostenibilidad del conjunto del sistema de transporte.
- € Garantizar un suministro energético de calidad a todos los andaluces.
- € Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, dotando de un mayor protagonismo a las energías renovables.

Para la consecución de tales objetivos, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en dieciséis Categorías de Gasto (CG):

- € CG 16. Servicios ferroviarios
- € CG 17. Servicios Ferroviarios (RTE.T)
- € CG 20. Autopistas
- € CG 21. Autopistas (RTE.T)
- € CG 22. Carreteras nacionales
- € CG 23. Carreteras regionales / locales
- € CG 29. Aeropuertos
- € CG 30. Puertos

- € CG 25. Transporte urbano
- € CG 26. Transporte multimodal
- € CG 52. Fomento del transporte urbano limpio
- € CG 33. Electricidad
- € CG 35. Gas Natural
- € CG 40. Energía Renovable: Solar
- € CG 41. Energía Renovable: Biomásica
- € CG 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía.

El volumen de gasto previsto para todo el periodo es de 3.055.198.108 euros, cofinanciados en un 65% por el FEDER.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

a) *Administración General del Estado*

Dirección General de Carreteras (M.Fomento)

Las Operaciones inicialmente aprobadas en el Programa Operativo a realizar por la Dirección General de Carreteras son las siguientes:

19-GR-3870.- “Construcción y equipamiento de Centro de Control de Túneles, instalación de fibra óptica y otras obras complementarias”.

La Autovía del Mediterráneo en la Costa oeste de Granada, presenta los siguientes túneles unidireccionales:

En el tramo: Nerja-Almuñecar: Marchante, Cerrosol y Pino.

En el tramo: Almuñecar (La Herradura)-Almuñecar (Taramay): Cantalobos, Calaceite y Gato.

En el tramo:Almuñecar (Taramay) – Solobreña: La Minilla.

Estos túneles dispondrán del equipamiento para control y seguridad que fija la correspondiente directiva europea para túneles de la red transeuropea.

Por otra parte, la N-340, que constituye actualmente la única y principal infraestructura de la zona y que una vez terminados los tramos de la Autopista antes indicados, será un eje importante de comunicaciones entre los municipios de la zona, incluye los túneles bidireccionales en servicio Cerrogordo, Punta de la Mona y Taramay. Las actuaciones en estos túneles son equipamiento necesario para el control y vigilancia y conexión con fibra óptica con el Centro de control de la Herradura.

La A-7 supone en la actualidad la principal vía de comunicación por carretera de la ciudad de Málaga. Además de servir como circunvalación, dando continuidad a la Autovía del Mediterráneo, conecta con la Autovía de las Pedrizas (N-331), principal vía de penetración desde el norte que comunica a la ciudad con Madrid y con las principales capitales de Andalucía. Asimismo enlaza con la Autovía Autonómica A-357 en dirección a Cártama y Alora, además de con las calles mas importantes de la Ciudad de Málaga.

De esta manera la Autovía A-7 recoge hoy en día tanto el tráfico de largo recorrido, que proveniente del Oeste, Norte o Este, se dirige en cualquier otra de las direcciones, como el tráfico local que pretende evitar el paso por el centro de la ciudad. Teniendo en cuenta el gran incremento de la población que ha habido tanto en la ciudad como en el resto de la Costa del Sol, es evidente que la A-7 resulta una vía alternativa.

12-GR-3540.- “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo”.

El tramo es de 2.350 m de longitud El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., y mediana de 3 m.

Se construirán dos enlaces, al inicio y final del tramo, seis pasos inferiores, y un Viaducto sobre el Río Guadalfeo de 280 m de longitud, de cinco vanos y unos 20 m de altura.

12-GR-3550.- “Autovía del Mediterráneo, A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril”

El tramo de nueva construcción, es de longitud 4.703 m y una duplicación de la autovía GR-14 de 3.100 m aproximadamente.

La sección transversal del tronco de la autovía A-7 es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. de anchura. La de la autovía GR-14 es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 1.5 m. e interiores de 1 m., mediana de 2 m.

Las estructuras son: un Viaducto (de Cañizares), pasos superiores e inferiores de autovía y pasos bajo ramales

12-GR-3640.- “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Motril (El Puntalón)-Carchuna”.

La obra consiste en la construcción del tramo de la Autovía del Mediterráneo A-7 entre el enlace de Motril Este-Puerto de Motril, hasta el enlace de Carchuna. Tiene una longitud de 6.122 m. e incluye la carretera vial denominada ramal de Carchuna que discurre entre el enlace de Carchuna y la actual carretera nacional N-340 con una longitud de 2.360 m.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 3 m., excepto en los túneles donde se amplía a 23,25 m. por motivos geotécnicos.

Se construirán un paso superior, dos puentes sobre ramblas y cinco pasos inferiores.

47-MA-4300.-“Prolongación de la ampliación a tercer carril en la Ronda Este de Málaga. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 243,50 al 246,60”.

El tramo tiene su origen en al norte de la Ciudad de Málaga, en las inmediaciones orientales del paso superior correspondiente a la carretera de Colmenar, la conexión final se sitúa justo donde se localiza el semienlace en forma de trompeta de conexión con la autovía MA-21.

Todas las estructuras se encuentran actualmente ejecutadas, solo se incluye en el proyecto la ampliación de los tableros necesaria para la ampliación del tercer carril.

43-GR-3710.- “Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Calicasas (Enlace con la A-44)-Albolote (Enlace con la A-92).

En los últimos años, en la actual circunvalación de Granada, se han alcanzado 100.000 veh/día, ya que se usa como eje distribuidor de tráficos de recorrido corto con origen y destino Granada y su área metropolitana, y el tráfico de largo recorrido. Con la nueva variante, se trata de que el tráfico de largo recorrido entre Madrid-Motril y Motril-Málaga, no utilice la actual circunvalación de Granada.

Se proyectan dos enlaces, once estructuras, nueve pasos superiores y dos inferiores uno de ellos bajo el ferrocarril.

12-CO-4020.- “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S) –Benamejí (S)”.

Este tramo perteneciente al corredor de la carretera nacional 331 Córdoba-Málaga, que constituye la principal vía de comunicación terrestre entre ambas provincias y sus capitales y un importante eje de desplazamiento Norte y Sur de la comunidad Andaluza y concretamente de Jaén y Córdoba a la costa mediterránea. Su uso está vinculado a las actividades comercial, industrial y turística alcanzando importantes intensidades de tráfico.

Se divide en tres subtramos y se proyectan diez estructuras para pasos superiores e inferiores de caminos y carreteras, pasos inferiores de fauna y un nuevo viaducto mixto para el río Genil.

12-CO-5260. “Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+274, y accesos a área de servicio”.

Se trata de implantar un enlace y un área de servicio en el tramo de la Autovía A-45, entre Encinas Reales (S) y Benamejí (S). El enlace proyectado de tipología de diamante completo, presenta cuatro ramales directos unidireccionales, dos glorietas y un ramal bidireccional de unos 550 m uniéndolas. El área de servicio se ubica en el subtramo III, o Central. Consta de dos explanadas de unas 2 Has. en cada margen.

12-MA-3710.- “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Benamejí (S)-Antequera (A-92)”.

El trazado de este proyecto tiene una longitud de 13.320 m. y tiene dos tramos claramente diferenciados. En el primero de ellos del pk. 0 al 6.20, el trazado discurre paralelo a la actual N-331. A partir de este punto, se separa alejándose por el Este hasta conectar con la actual autovía N-331, a la altura de la Autopista A-92.

El tramo tiene tres enlaces que conectan con las carreteras MA-206, N-331 y A-92; cinco pasos superiores y cinco inferiores, un puente sobre el río Guadalfeo

41-MA-4080.- “Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica”.

La nueva vía se sitúa íntegramente en Málaga en una zona de expansión urbanística entre el litoral oeste de Málaga, la margen izquierda del río Guadalhorce y el arroyo de las Cañas. No sólo pretende canalizar el tráfico con origen destino al puerto de Málaga, sino asegurar la accesibilidad y conectividad de las nuevas zonas de desarrollo urbanístico con las zonas externas

El tronco consta de 2 ó 3 carriles por sentido de 3,5 m. de ancho, sin arcenes, con aceras de 1,8 m. y mediana ajardinada. Se construirán cuatro estructuras y dos pasarelas que aseguren la permeabilidad peatonal.

42-MA-4320.- “Acceso Sur al aeropuerto de Málaga

La red viaria de Málaga en el entorno del aeropuerto está formada por un importante eje paralelo a la costa mediterránea, situado entre Málaga y Torremolinos, compuesto por dos vías de alta capacidad. El acceso al aeropuerto, que dista 8 Km. de Málaga se produce a través de las carreteras MA-23 y MA-21. El tráfico ha experimentado en los últimos años un crecimiento muy elevado. En la carretera MA-23 de calzada única, con un solo carril para cada sentido de circulación y que pasa a tener 3 carriles frente al terminal de pasajeros coexisten tanto los tráficos generados por el aeropuerto como los generados por la barriada de San Julián, las zonas industriales y empresas de distribución próximas, lo que supone un tráfico adicional de camiones que provoca tráfico lento y colapsos.

La inversión cubrirá la ejecución del acceso Sur al Aeropuerto, el dimensionamiento de las conexiones Aeropuerto-Acceso gasolinera, Aeropuerto-retorno 1, Aeropuerto-retorno 2, construcciones de ramales bidireccionales, así como de una glorieta y diez estructuras.

Todas las Operaciones, cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, y con la normativa nacional en materia de evaluación ambiental, consolidada hoy día en un texto único cual es el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que regulariza, aclara y armoniza la dispersa legislación vigente en la materia, fortaleciendo con ello el principio de seguridad jurídica.

Por ello todas las actuaciones cuyas características sean tales que lo requieran, son sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, recogiéndose en el Anejo de Ordenación Ecológica Estética y Paisajística de cada obra, las recomendaciones de la D.I.A., así como el Programa de Vigilancia Ambiental documento técnico de control ambiental en el que se concretan de forma detallada los parámetros de seguimiento de la calidad de los diferentes parámetros ambientales, los sistemas de control y medida de estos parámetros, emitiéndose periódicamente un informe de cumplimiento de las prescripciones impuestas, que se envía el órgano emisor de la DIA durante la fase de la construcción y explotación de la obra.

Ninguna de las obras afecta a Espacios de Red Natura.

En cuanto a los indicadores realizados correspondientes al Tema prioritario 21 Autovía (RTE-T) se encuentran:

Nº de proyectos: 2 Km. construidos 18,60

La ejecución del año 2008 fue de 49,539 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2008, es de 66,968 millones de euros.

SEITT

Los proyectos de SEITT que se encuadran en el programa son dos “Grandes Proyectos”:

Línea Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera –Jerez.

Autovía A-7. Nueva Ronda de circunvalación Oeste de Málaga.

La dotación presupuestaria de SEITT en el programa asciende a 289,2 M€ :

Los Grandes Proyectos de este Programa Operativo se han indicado en la documentación relativa al programa aunque se están preparando las solicitudes para su aprobación formal de acuerdo con la normativa comunitaria sobre la gestión del FEDER

GRAN PROYECTO “LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ. TRAMO: UTRERA-JEREZ”

Este gran proyecto se compone de varios subtramos comprendidos entre Utrera y Jerez:

Utrera - Las Cabezas. Plataforma.

Utrera - Las Cabezas. Instalación de vía, electrificación e instalaciones.

Las Cabezas-Lebrija. Infraestructura, vía, electrificación e instalaciones.

Lebrija-El Cuervo. Infraestructura, vía, electrificación e instalaciones.

El Cuervo-Aeropuerto. Infraestructura, vía, electrificación e instalaciones.

Estación en el Aeropuerto de Jerez y obras complementarias.

Aeropuerto-Jerez Norte.

Todas las actuaciones correspondientes a este tramo se encuentran contratadas y en ejecución excepto la actuación “Utrera - Las Cabezas. Instalación de vía, electrificación e instalaciones” que será realizada cuando las obras de plataforma de ese tramo estén más avanzadas.

Los datos económicos más relevantes de todo el gran proyecto a fin de 2008 son:

Importe de obras contratado: 253.733.478,20 €

Importe elegible contratado: 218.735.757,07 €

Inversión elegible hasta 2008: 49.775.432,60 €

GRAN PROYECTO “AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA”

Este gran proyecto se compone de 4 tramos:

Tramo: AP-7 / MA-417

Tramo: MA-417 / A-357

Tramo: A-357 / C-3310

Tramo. C-3310 / A-7

Todos las actuaciones correspondientes a este gran proyecto se encuentran contratadas y en ejecución.

Los datos económicos más relevantes de todo el gran proyecto a fin de 2008 son:

Importe de obras contratado: 339.525.266,37 €

Importe elegible contratado: 292.694.195,15 €

Inversión elegible hasta 2008: 69.369.782,39 €

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M.Fomento)

La participación de AENA en el Programa Operativo de Andalucía se centra en infraestructuras de mejora de los Aeropuertos de Andalucía: Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga, Sevilla y el Helipuerto de Algeciras.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2008.

Aeropuerto de Almería.

-“Construcción de una Halconera”. Se procede a la Construcción de una halconera en el Aeropuerto para habilitar el servicio de halcones.



-“Suministro con instalación de elementos estructurales para prácticas contra incendios”. Se trata de proveer de elementos estructurales preparados para la formación de los bomberos en cuanto a prácticas contra incendios. Este proyecto tiene contemplada la plataforma de pruebas contra incendios.

Aeropuerto de Córdoba.

-Proyecto de ampliación de la pista en el aeropuerto de Córdoba y del proyecto de

actuaciones en plataforma.

Se está realizando de forma paralela el proceso expropiatorio. La obra no se iniciará hasta que este aspecto se encuentre resuelto. Los gastos efectuados hasta el momento corresponden a la Asistencia Técnica de redacción del Proyecto

Aeropuerto de Granada.

-Asistencia Técnica de redacción del Proyecto de Nueva Central Eléctrica

-Asistencia Técnica de Control y vigilancia de la obra de enlaces rodadura cabs 09-27”

Aeropuerto de Jerez.

-“Proyecto de prolongación rodadura”, la obra fue adjudicada en septiembre de 2008 por un importe de 10,6 millones de euros. Se inició en enero de 2009 y la finalización prevista es en 2010.

Aeropuerto de Málaga.

- “Renovación sistema eléctrico del aeropuerto de Málaga”. Aprobada la adjudicación de la obra el 5 de mayo de 2005 tiene su finalización prevista en el segundo trimestre de 2009.

La actuación consiste en la construcción de una nueva Central Eléctrica y el traslado de dos líneas de Alta Tensión, mediante un trazado separado y subterráneo, desde dos subestaciones diferentes a la nueva Central Eléctrica.

-“Asistencia técnica de control y vigilancia de la obra desdoblamiento del centro de transformación nº 1”. Respecto a la obra se ha aprobado la adjudicación el 26 de noviembre de 2007 y se ha iniciado en diciembre de 2007. La finalización está prevista en el primer trimestre de 2009.

Aeropuerto de Sevilla.



Por el crecimiento de operaciones previsto, se necesita incrementar el número de movimientos por hora de la pista de vuelo, con la construcción en aglomerado asfáltico en las calles de salida rápida.

Helipuerto de Algeciras.

-“ Construcción Helipuerto de Algeciras”.

Los pagos realizados corresponden al contrato de Asistencia técnica de control y vigilancia de la obra. La adjudicación de la obra civil de construcción del Helipuerto de Algeciras es aprobada el 15 de enero de 2009 por un importe de 5,4 millones de euros. Iniciada la obra en febrero de 2009 y finalización de obra prevista en el último trimestre de 2009.

Este proyecto se encontraba pendiente de la aprobación de Declaración de Impacto Ambiental, lo que ha producido un retraso importante en el inicio de la ejecución del mismo. La obtención de la resolución está publicada en el BOE del 31 de diciembre de 2008.

La ejecución del año 2008 fue de 2,64 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2008, es de 4,27 millones de euros.

Puertos del Estado

A continuación se informa de las actuaciones desarrolladas por las distintas Autoridades Portuarias.

Con respecto a los indicadores, se tiene prevista próximamente la actualización de los indicadores operativos previstos y de ejecución en Fondos 2007 cuando se realice el proceso de exportación masiva de información entre GESFON 2007-2013 (aplicación Autoridades Portuarias - Puertos del Estado) y Fondos 2007.

Autoridad Portuaria de Almería

Las operaciones cofinanciadas son las siguientes:

- Nuevo puesto de inspección fronteriza. El nuevo edificio PIF consta de tres niveles y sótano y una plataforma de maniobras. El coste de la operación es de 3,8 MM. €. La obra se inicia en el ejercicio 2009.
- Actuaciones desarrollo de poniente del puerto de Almería. 3ª fase. Dique Exterior 1ª fase. El coste de la operación es de 26,7 MM. €. La obra se inicia en el ejercicio 2009.
- Muelle de Ribera. El objetivo fundamental que se persigue con esta ampliación es generar nuevos muelles y superficies para dar respuesta a las demandas actuales y futuras que el tráfico de graneles sólidos, sobre todo el del yeso, requiere para poder

aumentar su actividad. El coste de la operación cofinanciada es de 12 MM. €. La obra se inicia en el ejercicio 2009.

- 2ª Fase defensa de costa y explanada. El coste de la inversión es de 6 MM. €. La obra está prevista para los ejercicios 2012 y 2013.

En resumen, la Autoridad Portuaria de Almería tiene previsto ejecutar una inversión acumulada a 31-12-09 por importe de 4,3 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 100% de la totalidad de la programación.

Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras

A continuación se expone con detalle el grado de avance de las obras a cofinanciar en la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras:

- Muelle adosado al dique de abrigo, nueva línea de atraque para graneles líquidos. El coste de la operación es de 27,8 MM. €. Las obras se iniciaron en el ejercicio 2007 con una inversión realizada hasta el 31-12-2008 de 0,4 MM. €.
- Infraestructuras portuarias y auxiliares en isla verde exterior (3ª fase).

El proyecto "Infraestructuras portuarias y auxiliares en isla verde exterior (3ª fase) se considera un Gran Proyecto incluyéndose en él diversas actuaciones; dique de abrigo, prolongación muelle del este, prolongación muelle sur y explanada, ampliación explanada 4ª y 5ª actuación, viales interiores y subestaciones eléctricas y obras auxiliares en isla verde exterior. Actualmente, la Autoridad Portuaria está en proceso de elaboración del formulario de solicitud de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos anexo XXI Reg. CE 1828/06, para su posterior remisión a la Comisión a los efectos de su aprobación en una Decisión de la Comisión.

El coste estimado del Gran Proyecto es de 203 MM. €. Las inversiones que conforman el Gran Proyecto se iniciaron en el ejercicio 2007 y a 31-12-08 la inversión realizada asciende a 117,5 MM. €.

En resumen, la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras tiene previsto ejecutar una inversión acumulada a 31-12-09 por importe de 181,2 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 100% de la totalidad de la programación.

Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz

En la Autoridad Portuaria de Cádiz la ayuda comunitaria está destinada a la ejecución del Gran Proyecto "NUEVA TERMINAL DE CONTENEDORES DE CÁDIZ (1ª FASE)" que consiste en la construcción de 500 m de muelle a la -5,00 m y la creación de 250.000 m2 de explanada para tráfico LO-LO.

La nueva terminal de contenedores del Puerto de la Bahía de Cádiz se ejecutará en varias fases, estando prevista la terminación de la primera en el 2013 que es el Gran Proyecto cofinanciado. La obra total a construir entre el dique de Levante y el muelle Número 5, tendrá una superficie de 38 hectáreas, con calados de entre 14 y 16 metros, un muelle exterior de 1.065 metros y un interior de 715 y una anchura media de explanada de 425 metros.

Los objetivos son los siguientes:

Socioeconómico: motor de desarrollo económico.

Ambiental: Recuperación ambiental de la Bahía de Cádiz.

Técnico: Resolver a medio plazo la saturación y mezcla de tráfico.

I-D-i: Promover la creación de empresas de base tecnológica.

Se encuentra en fase de elaboración del formulario de solicitud de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos anexo XXI Reg. CE 1828/06, para su posterior remisión a la Comisión a los efectos de su aprobación en una Decisión de la Comisión.

Autoridad Portuaria de Huelva

A continuación se describe el estado de ejecución de las operaciones a cofinanciar en la Autoridad Portuaria de Huelva:

- Proyecto constructivo del nuevo campo de boyas frente al recinto piloto en el Puerto de Huelva. El coste de la inversión es de 1,9 MM. €. La obra se inició en el ejercicio 2008 con una inversión ejecutada de 0,9 MM. €. La operación cofinanciada está prevista que esté finalizada en el ejercicio 2009.
- Proyecto ampliación Sur muelle ingeniero Juan Gonzalo, 1ª fase. El coste de la obra es de 23 MM. € y se inicia en el ejercicio 2009.
- Profundización de la zona 8 de la canal. El coste de la obra es de 3 MM. € y se realiza en el ejercicio 2009.
- Recintos para productos de dragado nº 4. El coste de la obra es de 10,2 MM. € y se ejecutará entre los ejercicios 2010 y 2011.
- Dragado para la nueva zona de reviro. El coste de la obra es de 2 MM. € y se ejecutará entre los ejercicios 2010 y 2011.
- Dragado para la nueva zona de reviro. El coste de la obra es de 2 MM. € y se ejecutará entre los ejercicios 2010 y 2011.
- Profundización de la canal. El coste de la obra es de 10 MM. € y se ejecutará entre los ejercicios 2011, 12 y 13.

En resumen, la Autoridad Portuaria de Huelva tiene previsto ejecutar una inversión acumulada a 31-12-09 por importe de 12,5 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 55% de la totalidad de la programación, estando previsto en el presente ejercicio la incorporación de nuevas inversiones que ascenderán como mínimo el citado porcentaje hasta el 100%

Autoridad Portuaria de Málaga

Las operaciones a cofinanciar en la Autoridad Portuaria son las siguientes:

- Ampliación calzada del dique de levante. Coste de la operación 10,9 MM. €. La inversión se inicia durante el ejercicio 2009.
- Nuevo muelle de levante prolongación ADL. La inversión a cofinanciar tiene un coste de 11,9 MM. €. Su inicio está previsto en 2010.
- Nuevos muelles polivalentes M8 y M9. La operación tiene un coste de 29,2 MM. €. Su inicio está previsto para el ejercicio 2010.
- Remodelación del acceso terrestre por San Andrés. El coste de la operación es de 4 MM. €. La inversión se inicia en el ejercicio 2009.
- Modificación de aliviadero de pluviales en San Andrés. La inversión a cofinanciar tiene un coste de 3 MM. € y comenzará en 2010.
- Nuevo puente en San Andrés zona comercial. La inversión a cofinanciar tiene un coste de 2,5 MM. € y comenzará en 2010.

Es decir, la Autoridad tiene previsto ejecutar una inversión a 31-12-09 por importe de 9,5 MM. € y tiene operaciones a cofinanciar por un importe suficiente para absorber el 100% de las ayudas asignadas a la Autoridad Portuaria de Málaga.

Autoridad Portuaria de Motril

La Autoridad Portuaria de Motril tiene prevista la cofinanciación de cuatro operaciones:

- Nueva Instalación de Redes de Servicios y Pavimentación capa de rodadura. Esta operación tiene un coste de 0,7 MM. € y su ejecución se inicia en 2009.
- Prolongación del dique y Dragado del Canal de Entrada. El coste es de 9,2 MM. € iniciándose la inversión en 2009.
- Punto de Inspección. La ejecución del nuevo puesto de inspección fronterizo de la Autoridad Portuaria se ejecuta en el ejercicio 2009 con un coste de 1,1 MM. €.

- Conexión de la ZAL. La conexión de la zona de actividades logísticas tiene un coste de 7,5 MM. €. El período de ejecución es de 2010 a 2012.

En resumen, la Autoridad Portuaria de Motril tiene previsto ejecutar una inversión acumulada a 31-12-09 por importe de 1,5 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 100% de la totalidad de la programación aprobada.

Autoridad Portuaria de Sevilla

La Autoridad Portuaria de Sevilla tiene prevista la cofinanciación de 6 inversiones:

- Enlace SE-40. Ramal de conexión entre la vía de circunvalación SE-40 y la zona portuaria. La inversión está prevista para los ejercicios 2012 y 2013 por un importe total de 1,5 MM. €.
- Reordenación Muelle Centenario 2ª Fase. Consisten las obras en la demolición de viejas instalaciones y la pavimentación de hormigón de la explanada resultante. La operación tiene un coste de 2,4 MM. € y se ejecuta en el ejercicio 2009.
- Desarrollo portuario. Dársena del Cuarto. Consisten las obras en la construcción de un vial de doble calzada y un ramal ferroviario. Con su construcción se cierra el anillo interno de comunicaciones en la zona de servicio portuaria. Inversión de 20 MM. €. El plazo de ejecución de la inversión es de dos años con unas anualidades de 12 MM. € en el ejercicio 2009 y el resto en 2010.
- Ampliación Playa Vías. CIF. Se pretende ampliar la longitud de vía en placa existente en el muelle del centenario. Inversión de 1,5 MM. €. El plazo de ejecución de la inversión es de dos años con unas anualidades de 0,5 MM. € en el ejercicio 2009 y el resto en 2010.
- Dragados de profundización y recintos de vertido. Se trata de incrementar el calado disponible de la canal de navegación en sus 53 millas náuticas. El coste de la operación cofinanciada es de 31,8 MM. € y se tiene prevista iniciarse en 2010.
- Protección márgenes en el ámbito de Doñana. Se estabilizan los taludes en las riberas del Guadalquivir únicamente aquellas zonas claramente erosionadas. Su ejecución es en el ejercicio 2009 y el coste de la misma es de 1 MM. €.

En resumen, la Autoridad Portuaria de Sevilla tiene previsto ejecutar una inversión acumulada a 31-12-09 por importe de 12,5 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 100% de la totalidad de la programación aprobada.

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

El procedimiento que para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo ha planteado el IDAE, ha sido establecer convenios de colaboración con las

distintas Comunidades Autónomas. El convenio con la Junta de Andalucía ya ha sido firmado pero hasta ahora no ha habido ejecución de gasto.

RED ELECTRICA

En el año 2008 no se han realizado pagos con cargo a las actuaciones incluidas en el Programa Operativo.

En cuanto a las previsiones de gasto a lo largo del año 2009 en el siguiente se cuadro se desglosa según tipo de actuación:

	SUBESTACIONES	COLÓN	TELECOMUNICACIONES	EDIFICIOS INVERSIÓN	SEGURIDAD	MEJORA PROTECC Y DIF. BARRAS	AISLADOS	TOTAL
2.009	431.775	10.000	107.400	1.300.000	66.667	3.110.000	1.217.465	6.243.307

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 18.594.452 euros. En términos de compromisos dicha cantidad se eleva hasta los 444.691.237 euros.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, que se han desarrollado durante 2008 se exponen a continuación.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Los proyectos de infraestructuras de transporte que han sido apoyados por el FEDER a través del PO de Andalucía en estas primeras anualidades, gestionados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta, se han centrado en la mejora de la calidad y seguridad vial en la red regional de carreteras, por un lado, y en el impulso del ferrocarril y el incremento de su capacidad dentro del sistema regional de comunicaciones terrestres.

De esta forma, las operaciones gestionadas por la DG de Carreteras se han orientado a proporcionar unas condiciones de comodidad y seguridad en aquellos tramos de la red que más lo precisaban, mejorando el estado de su pavimento, señalización, balizamiento y demás elementos de las carreteras (drenaje, estructuras, etc.), así como asegurando una adecuada limpieza y control de la vegetación en los márgenes.

Estas actuaciones de conservación integral en las carreteras andaluzas han supuesto una inversión de 14.011.468,09 euros, que se han destinado a diversos proyectos enmarcados en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación

en la red de carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA), y en los Planes de Conservación y de Seguridad Vial, entre las operaciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- € Conservación de las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz. Cuenta con una inversión prevista de 3.470.000 euros, de los que ya se han ejecutado 1.544.230 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona suroeste de la provincia de Huelva. Cuenta con una inversión prevista de 1.360.000 euros, de los que ya se han ejecutado 883.562,32 euros.
- € Conservación de las carreteras de la Serranía de la ronda de Málaga. Cuenta con una inversión prevista de 1.890.000 euros, de los que ya se han ejecutado 1.030.364,40 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona sur de la provincia de Sevilla. Cuenta con una inversión prevista de 1.190.000 euros, de los que ya se han ejecutado 436.749,37 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona este de la provincia de Sevilla. Cuenta con una inversión prevista de 2.180.000 euros, de los que ya se han ejecutado 1.005.731,50 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona sur de la provincia de Almería. Cuenta con una inversión prevista de 1.710.000 euros, de los que ya se han ejecutado 1.273.407,09 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz, con una inversión realizada hasta la fecha de cerca de 1.900.000 euros.
- € Conservación de las carreteras de la zona oeste de la provincia de Córdoba. Cuenta con una inversión prevista de 2.710.000 euros, que prácticamente ya se han ejecutado.
- € Acondicionamiento de la Travesía de Martos. Cuenta con una inversión prevista de 1.820.000 euros, de los que ya se han ejecutado 1.592.616,38 euros.
- € Adaptación de las travesías del Peal del Becerro. Cuenta con una inversión prevista de 390.000 euros, que prácticamente ya se han ejecutado.
- € Acondicionamiento del tramo Jaén-Los Villares-Valdepeñas de Jaén de la A-650. Se encuentra en la fase inicial de redacción del estudio informativo, anteproyecto y proyecto de construcción de las actuaciones de mejora del trazado, tanto en planta, como en alzado, y de mejora de la plataforma en la carretera. El coste total del proyecto asciende a 14.880.000 euros.

En materia de infraestructuras ferroviarias, se ha aprobado una única operación destinada a favorecer la entrada de la alta velocidad en Málaga. Para ello, se ha asignado una partida de 5.311.669,50 euros. Con los que se pretende continuar con las actuaciones de reorganización de los terrenos ferroviarios de Málaga, modernizando la estación y creando en su ámbito el principal intercambiador, así

como el desarrollo de una zonificación de usos comerciales, terciarios y residenciales, reestructurando la estación y reordenando ese sector de la ciudad. Hasta la fecha, se han ejecutado 4.582.984,19 euros en el marco de esta operación.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) *Administración General del Estado*

Dirección General de Carreteras (M.Fomento)

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M.Fomento)

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

Puertos del Estado

La incompatibilidad de Fondos 2007 con la aplicación informática de Puertos del Estado (GESFON 2007-2013), ha impedido que estén grabados en Fondos 2007 los datos relativos a las operaciones cofinanciadas. Estos problemas se encuentran en vías de solución, estando prevista la implementación de Fondos 2007 en los próximos meses.

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía(IDAE)

No se han detectado problemas que impidan una correcta ejecución de las actuaciones previstas en el programa.

b) *Junta de Andalucía*

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las actuaciones previstas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17		Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16,00	25,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	42,00	85,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
42		Kilómetros de vía ferrea construídos	Kilómetros	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	88,00	128,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	8.975,00	12.609,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
76		Potencia instalada	Kw	146.887,00	255.195,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	213,00	372,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	1.189,00	1.954,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	93,00	163,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	17,00	29,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.015.700,00	1.395.700,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	111,00	194,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	46.467,00	69.674,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	118,00	202,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	326,00	688,00	0,00	0,00	0,00
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	4,50	14,00	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	1.400,00	1.788,00	0,00	0,00	0,00
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	118,00	242,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	34.499,00	60.259,00	0,00	0,00	0,00
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	308,00	518,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	161,00	282,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1.419,00	2.251,00	0,00	0,00	0,00

3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de la región potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- € CG. 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- € CG. 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- € CG. 59. Desarrollo de la infraestructura cultural.
- € CG. 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 1.001.159.974 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía.

a) *Administración General del Estado*

TURESPAÑA

Las actuaciones a desarrollar consisten en la mejora de los destinos turísticos y favorecer un desarrollo equilibrado de las regiones españolas consideradas objetivo Convergencia. Ello se concreta mediante los Planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas.

El Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES), 1992-95, creó los Planes de Calidad en Destino. Con el PICTE, 2000-06, cobraron mayor importancia y se

estableció una doble categoría: Los Planes de Excelencia Turística y los Planes de Dinamización Turística

Los planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas son un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Estatad, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permiten desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado, en este caso en destinos de regiones objetivo Convergencia. Son un instrumento de la política turística de oferta.

Durante el año 2008, no ha emitido ninguna certificación.

Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT), se plantea la realización de diversos proyectos turísticos-culturales que sienten las bases de una nueva industria turístico-cultural, transforme el tejido turístico, sea motor de nuevas iniciativas emprendedoras y articule nuevos yacimientos de empleo, estas actuaciones se integran en el proyecto "Cádiz origen de las culturas".

Se ha licitado la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Equipamiento Tecnológico e Instalaciones Esenciales del Campus de la Excelencia Profesional de Turismo, Hostelería e Innovación en El Madrugador, y en el mes de Junio de 2009 se tiene prevista la licitación de la ejecución de dicho equipamiento. También se tiene previsto en ese mismo mes la licitación de las obras para la "Rehabilitación del Castillo de Guzmán El Bueno" en Tarifa, con lo que se cubriría el gasto que este Instituto tiene programado hasta la anualidad 2009 dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Consortio Parque de las Ciencias de Granada

Los gastos efectuados durante el año 2008 corresponden al Equipamiento para el Museo y Salas de Exposiciones, donde se incluyen, entre otros, los relativos a asistencias técnicas para diseño, fabricación y búsqueda de elementos singulares y módulos interactivos, maquetas del recinto,...

El importe total de pagos realizados a diciembre de 2008 asciende a 476.570,66 euros. La cuantía de los gastos comprometidos a dicha fecha es de 60.958 euros.

Dirección General de Cooperación Local

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de

la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 75 proyectos por un valor aproximado de 610.082.054 €, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo convergencia.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Andalucía, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 248.025.050,01€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 173.617.535,00€ distribuidos en 39 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y repartidos entre 26 entidades locales beneficiarias.

En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son:

- € Proyecto de actuaciones de sostenibilidad en el interior de la Provincia de Almería.
- € Proyecto de mejora del acondicionamiento urbano de barrio Archilla y Cañada de Sebastiana del Ayuntamiento de Vívar.
- € Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Sur “Cádiz 2012 COMPITE” y Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Norte “Cádiz COMPITE de la Diputación Provincial de Cádiz.
- € Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Litoral, Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Interior, Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Urb. Campo de Gibraltar y Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Bahía Noroeste de la Diputación Provincial de Cádiz.
- € Proyecto de plan de actuación integral en el Valle de Guadiato (Córdoba), Proyecto de centro socio-sanitario comarcal del Alto Guadalquivir, Proyecto de red de centros de servicios empresariales, de la Provincia de Córdoba:
- € Proyecto de construcción e integración de recinto para ferias y salón de exposiciones de Puente Genil, del Ayuntamiento de Puente Genil.
- € Proyecto de actuación global integradora en el recreo de Castilla y Adarve (Conjunto histórico de Priego de Córdoba del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

- € Proyecto de plan de acción para la integración del entorno del río Genil en el desarrollo sostenible de la Ciudad de Palma del Río del Ayuntamiento de Palma del Río.
- € Proyecto Lucena-Centro histórico del Ayuntamiento de Lucena.
- € Proyecto de centro municipal integrado: del Ayuntamiento de Cabra
- € Proyecto Baniana del Ayuntamiento de Baena.
- € Proyecto ECEMED y Proyecto integrado de desarrollo sostenible de los territorios de montaña de la Diputación Provincial de Granada.
- € Proyecto de desarrollo local y urbano. Centro histórico de Loja del Ayuntamiento de Loja.
- € Proyecto de iniciativa urbana Cuevas de Guadix del Ayuntamiento de Guadix.
- € Proyecto Baza ciudad del agua: del Ayuntamiento de Baza.
- € Proyecto FORUM-proyecto integrado para la corrección de los desequilibrios territoriales de la provincia de Huelva de la Diputación Provincial de Huelva.
- € Proyecto de actuaciones ambientales integradas de Almonte del Ayuntamiento de Almonte.
- € Proyecto operativo local Sierra Mágina y Proyecto operativo local El Condado-Sierra de Segura de la Diputación Provincial de Jaén.
- € Proyecto de desarrollo local y urbano para el municipio de Martos del Ayuntamiento de Martos.
- € Proyecto de desarrollo local económico de la zona norte de Alcalá la Real (Alcalá la Real zona norte) del Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- € Proyecto Objetivo Cero. Plan integral de mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos en las comarcas de Antequera, Axarquía, Guadalteba, Guadalhorce, Nororma, Serraní de las Nieves y Serranía de Ronda” y Proyecto Cal y canto (puesta en valor de los cascos urbanos de la Sierra de las Nieves” de la. Diputación Provincial de Málaga.
- € Proyecto de desarrollo socioeconómico del centro histórico de Antequera del Ayuntamiento de Antequera.
- € Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Campiña y Bajo Guadalquivir. DIPSE-Campiña-Bajo Guadalquivir, Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de la Sierra Norte de Sevilla”, Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Vegas alta y media y comarca de Écija. DIPSE-Vegas alta y media-comarca de Écija y Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de Sierra Sur y Serranía Suroeste de la Diputación Provincial de Sevilla.

- € Proyecto de regeneración socioeconómica de la barriada de Nuestra Señora de Loreto de San Juan de Aznalfarache del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- € Proyecto Urban Morón de la Frontera: estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- € Proyecto Lebrija, una ciudad para todos del Ayuntamiento de Lebrija.
- € Proyecto de revitalización y movilidad sostenible del conjunto histórico de Carmona del Ayuntamiento de Carmona.

A 31 de diciembre de 2008 se han ejecutado 664.534,14 € y la previsión de ejecución para el año 2009 es de 57.682.788,64 €.

Presupuesto subvencional para todo el periodo (2007-2013)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado hasta 31/12/08	Previsión 01/01/09 - 31/12/09
248.025.050,01€	173.617.535,00€	664.534,14€	57.682.788,64€

INICIATIVA URBANA

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de "Desarrollo sostenible local y urbano" de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Ayuntamientos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa eran **28**, recibándose propuestas de **23** municipios. De acuerdo con los recursos financieros previstos para la Iniciativa el número aconsejable de propuestas a seleccionar era de **11**. Las propuestas seleccionadas han correspondido a las presentadas por los siguientes Ayuntamientos:

En el Ayuntamiento de **Alcalá de Guadaíra** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.000.000 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico, afectando a los barrios de San Miguel-El Castillo, Zona Centro, San José Coracha. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 4.928 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Almería** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.043.591 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido al Centro Histórico (Distritos 1,2 y 3) y

en concreto a los barrios de Pescadería, La Chanca y Centro. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 19.870 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Cádiz** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 9.999.729 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido al Casco Antiguo y en concreto a los barrios de San Juan, El Balón, La Viña y Mentidero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 18.064 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Córdoba** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido al Distrito Municipal Zona Sur y en particular a los barrios de Miraflores, Campo de la Verdad y Fray Albino. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 21.265 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Jaén** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Antiguo, afectando a los barrios de San Vicente Paul, la Glorieta,, La Magdalena, San Andrés, San Felipe, San Juan, San Bartolomé, El Tomillo, Catedral, La Merced, El Almendral y alameda Calvo Sotelo. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 23.497 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Jerez de la Frontera** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona sureste de la ciudad, Distrito 7, en concreto los barrios de Torresoto, San José A, San Telmo, San Telmo Norte, Estancia Barrera, Federico Mayo, Santo Tomás de Aquino, Vallesequillo, Cartuja, Liberación, Cerrofruto y Constitución. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.087 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Linares** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona norte de la ciudad, Distrito 1 (secc. 4 y 5), Distrito 2 (secc. 2 y 3) y Distrito 3 (secc. 2 y 3) y en particular a los barrios de Los Arrayanes, San José, El Cerro, San Antonio, Belén, Miranda y La Zarzuela. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 15.194 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Málaga** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico en la zona norte de la ciudad, afectando a los barrios de Arrabales y Carretería. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 22.785 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Motril** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona sur de la ciudad y en particular a los barrios de Playa de Poniente, Varadero y Santa Adela. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 6.030 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Sevilla** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.411 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Polígono Sur, afectando a los barrios de La Oliva, Las Letanías, Murillo, Paz y Amistad, Antonio Machado y Paz y Amistad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 30.940 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Vélez-Málaga** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.008.110 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona noreste de la ciudad en los márgenes del Castillo y en particular a los barrios de Arroyo de San Sebastián, La Molineta y La Gloria. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 2.317 habitantes.

Durante el Ejercicio 2008 se han desarrollado labores de planificación de las actuaciones previstas y de puesta en marcha del proyecto y de desarrollo de las estructuras de gestión y seguimiento de la Iniciativa.

En concreto en concreto en la Iniciativa del Ayuntamiento de Linares ya se han producido algunos pagos, de momento de reducido importe; en la anualidad 2008 en relación con gastos de asistencia técnica contratados para la puesta en marcha y gestión del proyecto. Asimismo ha tenido lugar la contratación de un estudio arqueológico "Sistema General Verde SGV (V2), Arroyo Periquito Melchor Parque del Píscar. Ya dentro del ejercicio 2009 y en relación con la contratación de las obras del Parque de Píscar (V2) ya se han realizado cuatro certificaciones de obra por un importe de 1.218.398,90€.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado hasta diciembre 2008 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el desarrollo local y urbano sostenible ha sido de 11.429.896 euros. Sin embargo, los compromisos asumidos se elevan hasta los 65.002.633 euros.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, que se han desarrollado durante 2008 se exponen a continuación.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

La Junta de Andalucía ha actuado a favor del sector turístico, con la puesta en marcha y ejecución de numerosos proyectos dirigidos a mejorar la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido y a fomentar nuevos modelos de turismo más sostenibles.

Para ello, se ha aprobado la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales de todas las provincias andaluzas para la mejora y ampliación de la oferta turística de Andalucía con el fin de reforzar el potencial de atracción, y de la oferta cultural, mediante la creación, modernización y reforma de determinadas infraestructuras turísticas.

Asimismo, a través de la DG de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, se han iniciado las obras para la construcción de equipamiento deportivo en el municipio de Villa del Río, al objeto de solventar la deficiencia en la dotación de este tipo de instalaciones en esta zona.

Las obras se han adjudicado por un importe de 964.849,85 €, celebrándose el contrato el 28 de junio 2007. Hasta el ejercicio 2008 se ha certificado un total de 958.924,79 € alcanzando, el 99% del precio de adjudicación.

Además de esta operación, está prevista la realización de otros 12 proyectos. En este sentido, ya se ha iniciado la tramitación de 8 proyectos, y a la fecha hay otros cinco proyectos más pendientes de asignación por la DG de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Los proyectos asignados son:

- € Pabellón en Martos.
- € Campo de fútbol en Peñarroya Pueblonuevo.
- € Campo de fútbol en Camas.
- € Pabellón en Motril.
- € Campo de fútbol en Martos.
- € Pabellón en Níjar.
- € Piscina Cubierta en Campillos.
- € Campo de fútbol en Algeciras.

Los proyectos pendientes de asignación son:

- € Campos de fútbol en Fuensanta de Martos, Constantina, Cazalla de la Sierra, La Barca de la Florida (Jerez) y Escañuela.

Consejería de Cultura

La Consejería de Cultura ha gestionado, durante 2008, operaciones para la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales de Andalucía. Se han beneficiado bibliotecas de todas las provincias andaluzas, que han mejorado, de esta forma, su dotación de mobiliario y equipamiento técnico, en beneficio de una mejor oferta de este servicio y contribuyen a solventar las dificultades de acceso a la lectura existentes en el ámbito territorial andaluz.

El crédito disponible se distribuyó a las bibliotecas públicas municipales mediante una convocatoria pública de subvenciones, cuyo largo procedimiento administrativo hace más difícil la ejecución del presupuesto en la misma anualidad en que se conceden las ayudas. Por tanto, muchas de las operaciones realizadas en 2008 corresponden a ayudas concedidas en 2007.

Los beneficiarios finales que participan son:

PROVINCIA	SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO	2007	2008	2009	OBJETO
ALMERÍA	ALBOX	19.376,03	14.532,02	4.844,01	0,00	Mobiliario específico
ALMERÍA	BACARES	20.962,83	15.722,12	5.240,71	0,00	Mobiliario. Aire acondicionado
ALMERÍA	BALANEGRA (ELA)	15.600,00	11.700,00	3.900,00	0,00	Mobiliario nueva biblioteca
ALMERÍA	LUCAR	8.430,40	6.322,80	2.107,60	0,00	Mobiliario nueva biblioteca
ALMERÍA	PULPI	17.777,48	13.333,11	4.444,37	0,00	Mobiliario específico para sección nueva
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	6.926,03	0,00	6.926,03	0,00	Mobiliario nueva Biblioteca
CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	98.110,70	73.583,03	24.527,67	0,00	Mobiliario nueva sede
GRANADA	ILLORA	38.292,47	28.719,36	9.573,11	0,00	Mobiliario para reposición actual
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	17.750,87	13.313,15	4.437,72	0,00	Blindaje puertas y climatización.
GRANADA	QUÉNTAR	11.995,79	8.996,84	2.998,95	0,00	Estanterías y equipamiento
HUELVA	NAVA (LA)	9.234,63	0,00	9.234,63	0,00	Mobiliario nueva Biblioteca
HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	25.281,83	18.961,38	6.320,45	0,00	Mobiliario específico de Biblioteca
HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	23.701,97	17.776,48	5.925,49	0,00	Mobiliario específico de Biblioteca
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	6.596,41	4.947,31	0,00	1.649,10	Mobiliario específico de Biblioteca
JAÉN	ALCAUDETE	9.596,63	7.197,47	2.399,16	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETAR EL ACTUAL
JAÉN	ARJONA	21.254,05	15.940,53	5.313,52	0,00	MOBILIARIO Y CLIMATIZACIÓN
JAÉN	ARJONILLA	7.714,33	5.785,75	1.928,58	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	4.020,84	4.020,84	0,00	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	BEGÍJAR	8.431,81	6.323,86	2.107,95	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	BENATAE	20.956,10	15.717,07	5.239,03	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	CABRA DEL SANTO CRISTO	3.494,85	3.494,85	0,00	0,00	CIERRES Y CLIMATIZACIÓN
JAÉN	CASTILLO DE LOCUBÍN	4.944,00	4.944,00	0,00	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETAR EL ACTUAL
JAÉN	HUELMA	7.269,02	5.451,77	1.817,25	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETAR EL ACTUAL
JAÉN	IBROS	6.245,44	4.684,08	1.561,36	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETAR EL ACTUAL
JAÉN	JIMENA	4.540,70	4.540,70	0,00	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	LA IRUELA	15.235,07	11.426,30	3.808,77	0,00	MOBILIARIO NUEVA BIBLIOTECA
JAÉN	LUPIÓN	6.245,44	4.684,08	1.561,36	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	NAVAS DE SAN JUAN	8.660,78	6.495,59	2.165,19	0,00	MOBILIARIO ESPECÍFICO
JAÉN	RUS	32.414,62	0,00	32.414,62	0,00	MOBILIARIO NUEVA SEDE
JAÉN	SORIHUELA DE GUADALIMAR	12.557,84	9.418,38	3.139,46	0,00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
JAÉN	TORREPEROGIL	24.583,42	18.437,56	6.145,86	0,00	MOBILIARIO NUEVA SEDE
JAÉN	VILCHES	19.422,46	14.566,85	4.855,61	0,00	CLIMATIZACIÓN
JAÉN	VILLACARRILLO	25.296,07	18.972,05	6.324,02	0,00	MOBILIARIO NUEVA SEDE
JAÉN	VILLANUEVA DE LA REINA	7.099,20	5.324,40	1.774,80	0,00	CLIMATIZACIÓN

PROVINCIA	SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO	2007	2008	2009	OBJETO
JAÉN	VILLARRODRIGO	21.600,00	0,00	21.600,00	0,00	CLIMATIZACIÓN Y MOBILIARIO NUEVA SEDE
MÁLAGA	ALAMEDA	21.699,35	0,00	21.699,35	0,00	Mobiliario nuevo por traslado
MÁLAGA	ALGARROBO	4.842,37	4.842,37	0,00	0,00	Mobiliario por neva creación
MÁLAGA	CAMPILLOS	26.869,55	0,00	26.869,55	0,00	Climatización y mobiliario para reponer el deteriorado
SEVILLA	AZNALCOLLAR	29.680,99	0,00	0,00	29.680,99	Mobiliario Específico y Climatización
SEVILLA	CASARICHE	36.514,87	0,00	0,00	36.514,87	Estanterías, mobiliario, equipo audiovisual e informático.
SEVILLA	EL GARROBO	21.888,33	0,00	21.888,33	0,00	Mobiliario específico paraa nueva biblioteca
SEVILLA	EL RONQUILLO	24.672,04	0,00	0,00	24.672,04	Mobiliario Específico para la nueva biblioteca
SEVILLA	TOCINA	49.982,50	0,00	37.486,88	12.495,62	Equipo audiovisual y climatización.
TOTAL		807.770,11	400.176,10	302.581,40	105.012,61	

Otra línea de acción ha consistido en la rehabilitación de un edificio para la creación de la sede del Centro Andaluz de las Letras, encargado de la promoción del libro andaluz, el impulso de la creación literaria en la Comunidad andaluza, así como del conocimiento de su literatura, la promoción de la lectura mediante diversas campañas de fomento de la misma o la celebración de todo tipo de actividades complementarias (presentaciones, conferencias, encuentros literarios, exposiciones bibliográficas, lecturas, recitales, etc.). Este proceso de rehabilitación ha supuesto un desembolso en 2008 de 229.117,32 euros.

Durante el ejercicio de 2008, se ha concluido la ejecución de la estructura, estabilización de fachada, instalaciones, cubierta y particiones interiores, de la obra de adaptación del edificio, para su nuevo uso como Sede del Centro Andaluz de las Letras. Con esta inversión se posibilita la rehabilitación de este edificio de principios del s. XX, mediante un vaciado del mismo y estabilización de las fachadas. De este modo que se genera un nuevo edificio que cubre las necesidades funcionales del Centro Andaluz de las Letras, y que conceptualmente responde de un modo moderno y eficaz a los requerimientos de un edificio administrativo contemporáneo

Asimismo, se han desarrollado otras operaciones que contribuyen a solventar las dificultades de acceso a la lectura existentes en el ámbito territorial andaluz. Con estas operaciones se trata de subsanar las siguientes deficiencias detectadas:

- a) La construcción de edificios apropiados para bibliotecas en aquellos municipios donde actualmente no existe este servicio,
- b) La adaptación y/o rehabilitación de edificios e instalaciones destinadas a prestar servicios bibliotecarios que no cumplen con los requisitos necesarios para prestar servicio público.

El crédito disponible se distribuyó a las bibliotecas públicas municipales mediante una convocatoria pública de subvenciones, cuyo largo procedimiento administrativo hace más difícil la ejecución del presupuesto en la misma anualidad en que se conceden

las ayudas. Por tanto, muchas de las operaciones realizadas en 2008 corresponden a ayudas concedidas en 2007.

Los beneficiarios finales que participan son:

PROVINCIA	SOLICITANTE	CONCEDIDO	2007	2008	2009	CONCEPTO
GRANADA	VILLANUEVA MESÍA	74.903,06	62.290,66	12.612,40	0,00	Construcción nuevo edificio
HUELVA	LEPE	71.999,99	62.290,66	9.709,33	0,00	Construcción nuevo edificio
HUELVA	SANTA ANA LA REAL	104.073,20	62.290,67	41.782,53	0,00	Adecuación de inmueble de 3 plantas para biblioteca.
MÁLAGA	CUEVAS DEL BECERRO	172.724,66	62.290,67	62.855,57	47.578,42	Ampliación edificio para instalar biblioteca
SEVILLA	LA CAMPANA	139.319,58	62.290,67	62.855,57	14.173,34	Construcción del edificio
		920.056,75	373.744,00	273.744,00	272.568,75	

Por otro lado, se ha intervenido en la conservación y restauración del patrimonio histórico a través de múltiples proyectos, que están permitiendo elevar el valor de los recursos históricos y culturales de Andalucía.

Prueba de ello, son las obras de restauración de la Catedral de Santa Cruz (Cádiz), de los Castillos de Los Molares (Sevilla) o de Torreparedones en Baena y Caracabuy (ambos en la provincia de Córdoba), de las Iglesias de Santo Domingo (Granada) o de San Francisco (Córdoba), de los recintos amurallados de Archidona (Málaga), Aguilar de la Frontera o de la Chanca de Zahara de los Atunes en Barbate, entre otras muchas. En conjunto, la inversión acumulada ha sido de más de 3 millones de euros.

Junto con estas actuaciones de protección y conservación, también se han promovido otras de desarrollo de la infraestructura cultural, con una inversión de 1.037.752,13 euros respecto a un gasto total aprobado hasta el momento de 4.870.373,57 euros. En particular, los proyectos para los que se han realizado certificaciones son tres:

- € La construcción y puesta funcionamiento de la sede institucional de Madinat Al Zahra que permita dotar de un equipamiento cultural básico a los conjuntos y yacimientos arqueológicos. Esta operación cuenta con una inversión prevista de 2.572.573,02 euros y una ejecución a diciembre de 2008 de cerca de 700 millones de euros. En la presente anualidad se han llevado a cabo las obras de terminación de zonas de acceso público y otras zonas de la sede Institucional de Madinat al-Zahra, encaminadas a completar determinados aspectos que garantizaran el adecuado funcionamiento del Conjunto Arqueológico. La intervención se centra en la adecuación de las zonas de aparcamiento, mejora del funcionamiento del área de investigación y diversas actuaciones puntuales en el resto del edificio."
- € La construcción y puesta funcionamiento de la sede institucional de Baelo-Claudia que permita, igualmente, dotar de un equipamiento cultural básico a estos

conjuntos y yacimientos arqueológicos. Esta operación cuenta con una inversión prevista de 1.000.000 euros y una ejecución a diciembre de 2008 de 337.810,71 euros. Se han finalizado los trabajos de construcción del edificio de la nueva sede. La realización de estos trabajos ha permitido actualizar las expectativas de Servicio Público que ofrecen estas instalaciones así como potenciar el área de investigación del Conjunto Arqueológico

Por último, se ha desarrollado la operación “Programa de Intervenciones, Conservación y Restauración de las colecciones del Museo Arqueológico de Córdoba”, a través de la que se ha intervenido en diferentes piezas arqueológicas de dicho museo que, debido a su mal estado de conservación general, necesitaban tratamiento urgente con el objeto de conseguir una adecuada conservación y exhibición pública.

Las intervenciones se han llevado a cabo sobre 309 piezas del museo, habiéndose dividido dicho trabajo en cuatro lotes en función de los materiales de las piezas.

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

La calidad ambiental del entorno urbano constituye uno de los propósitos fundamentales que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Se trata de actuar en la mejora del atractivo de las zonas y de los conjuntos urbanos de los municipios de Andalucía, evitando la degradación de edificios de elevado valor arquitectónico.

Desde esta perspectiva, las actuaciones emprendidas en 2008 tendentes a contribuir a mejorar el medio ambiente urbano y elevar el poder de atracción del conjunto de las ciudades beneficiarias han sido las siguientes:

- € La continuación de las obras de rehabilitación del antiguo Hospital de San Jerónimo de Marchena, catalogado non nivel de protección integral, para lo cual se ha aprobado un gasto total de 1.310.000 euros, de los que ya se han ejecutado 751.628,63.
- € La rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de gran valor artístico, y que constituye un verdadero legado histórico y ejemplo de organización económica y social de la ciudad. Esta operación cuenta con una inversión prevista de 2.310.000 euros, encontrándose en las fases iniciales de ejecución.
- € La continuación de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Algodonales, cuyo mantenimiento, en coexistencia de los usos administrativos propios, pero también de mercado, es un hecho histórico del lugar del que quedan pocos ejemplos en la región. Esta operación cuenta con una inversión prevista de 5775.414 euros, de los que ya se han ejecutado 183.807,21.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) Administración General del Estado

TURESPAÑA

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz

En el mes de Junio de 2009 se tiene prevista la licitación de la ejecución de dicho equipamiento. También se tiene previsto en ese mismo mes la licitación de las obras para la "Rehabilitación del Castillo de Guzmán El Bueno" en Tarifa, con lo que se comprometería el gasto programado hasta 2009 para este Instituto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Dirección General de Cooperación Local

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 son:

- a) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones por parte de todos los beneficiarios al necesitar una aprobación escrita de la DGCL previa.

Para agilizar las contestaciones a la reformulación de proyectos, se contó con el apoyo de una asistencia técnica externa.

- b) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCEL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCEL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella y la utilización, temporal, de otros medios (correos electrónicos, correos ordinarios, etc.) para la recogida de información.

- c) Escasez de recursos y rotación de personal en la DGCL: Junto a la escasez de recursos humanos disponibles habitualmente para la gestión, seguimiento y evaluación y control del FEDER, la DGCL ha sufrido una rotación imprevista del

personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Ello ha supuesto una merma relevante para el trabajo diario pero además la dedicación de esfuerzos en el análisis y reasignación de funciones y responsabilidades internas.

Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos e coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de Organismo Intermedio.

b) Junta de Andalucía:

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las actuaciones previstas.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	499,00	942,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	97,00	191,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	15,00	28,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	66,00	108,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	30,00	37,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	34,00	68,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	20,00	28,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	115,00	190,00	0,00	0,00	0,00
120		Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	33,00	50,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	1.739,00	3.054,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	200,00	377,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	124,00	220,00	0,00	0,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	33,00	51,00	0,00	0,00	0,00

3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales

El Eje 6 del PO FEDER de Andalucía pretende impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, mejorar la provisión de los equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud y garantizar la protección social a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- € CG. 75. Infraestructura en materia de educación.
- € CG. 76. Infraestructura en materia de salud.
- € CG. 77. Infraestructura en materia de cuidado de niños.
- € CG. 79. Otra infraestructura social.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 485.238.717 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Todos los organismos gestores de las operaciones incluidas en este Eje pertenecen a la Junta de Andalucía.

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo ha sido de 23.577.531 euros. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 129.530.405 euros.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por los diversos beneficiarios se exponen a continuación.

Servicio Andaluz de Salud

Durante el ejercicio 2008, como órgano gestor de actuaciones de "Infraestructura en materia de Salud", ha llevado a cabo el desarrollo de las siguientes operaciones:

- € En la provincia de Cádiz, se han tramitado las adquisiciones de dos hemodinámicas, una para el Hospital Universitario Puerta del Mar, y otra para el Hospital Universitario de Puerto Real.
- € Así mismo, se ha adquirido un Telemando para el Hospital de Jerez de la Frontera.
- € En la provincia de Granada, se ha seguido con la construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Loja.
- € Al igual, se han adquirido una Hemodinámica y una Ganmacámara para el Hospital Virgen de las Nieves.
- € En la provincia de Huelva, se ha adquirido una Ganmacámara para el Hospital Juan Ramón Jiménez, y una Mamógrafo digital con Exterotaxia para el Hospital de Riotinto.
- € En la provincia de Jaén, se ha seguido con la construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la Real.
- € En la provincia de Málaga se han adquirido para el Hospital Universitario Virgen de la Victoria una Hemodinámica y una Ganmacámara.
- € Así mismo, han comenzado las obras de Remodelación de la Torre A del mismo Hospital.
- € En la provincia de Sevilla, se han adquirido para el Hospital Virgen del Rocio una Hemodinámica y una Ganmacámara.
- € Por último, se ha adquirido una Hemodinámica para el Hospital Universitario Virgen Macarena.

Tales actuaciones supondrán un coste estimado total de 31.636.380,00 euros. Hasta diciembre de 2008, los pagos realizados han sido por un importe de 20.430.820 euros.

Consejería de Salud

Las operaciones llevadas a cabo por Consejería de Salud, han supuesto la creación de una red de infraestructura de helisuperficies (helipuertos) en la Comunidad, que va a permitir, no sólo poder realizar la atención sanitaria de forma ágil y adecuada, sino que además contempla todas las medidas de seguridad necesarias para la operación aérea. Con este proyecto se pretende:

- ≠ Disponer de la infraestructura necesaria que permita realizar una adecuada asistencia sanitaria por vía aérea en una Comunidad como la Andaluza, que se caracteriza por su gran superficie y dispersión de su población.
- ≠ Aumentar la calidad asistencial a los pacientes en cuanto a mejorar las condiciones de acceso a las helisuperficies (hay que tener en cuenta que en ausencia de infraestructura adecuada, el acceso terrestre a la zona de toma es a través de carriles, zonas sembradas, etc. lo que no está en absoluto indicado, en especial en determinadas patologías).
- ≠ Disponer de un Plan Sanitario Integral por vía aérea en la Comunidad que asegure la atención sanitaria en tiempos predefinidos.

En concreto, las operaciones cofinanciadas son las siguientes:

- ≠ Helipuerto base permanente equipo aéreo Cádiz.
- ≠ Helipuertos VFRN Hospitales Osuna, Algeciras y Córdoba.
- ≠ Helipuertos VFRN Hospitales Baza, Torrecárdenas y Huerca-Overa.

La ejecución de estos proyectos supondrá una inversión aproximada de 1.250.400 euros. A 31 de diciembre de 2008, los gastos pagados son de 27.932 euros, mientras que los gastos comprometidos y pendientes de pago se elevan a 574.668 euros.

En cuanto al avance físico de la construcción de estos helipuertos, es preciso apuntar las siguientes consideraciones:

A. HELIPUERTO BASE PERMANENTE EQUIPO AÉREO CÁDIZ

Actualmente se están llevando a cabo gestiones para disponer de los terrenos necesarios. El helipuerto de la Base permanente de Cádiz, en principio se va a ubicar en la localidad de Puerto Real sobre terrenos que se encuentra en fase de expropiación.

B. HELIPUERTOS VFRN HOSPITALES OSUNA, ALGECIRAS Y CÓRDOBA

El proyecto constructivo del helipuerto del Hospital Punta de Europa de Algeciras está finalizado. Actualmente se encuentran en fase de tramitación de los permisos y licencias necesarios, en diferentes grados de avance.

Respecto al helipuerto del Hospital de Osuna, en breve comenzará el estudio para la búsqueda de ubicación bien en el propio hospital bien en el municipio.

La ejecución del helipuerto del Hospital Reina Sofía de Córdoba ha sido asumida por el propio hospital, que la llevará a cabo en coordinación con la EPES quedando así integrado en el proyecto.

C. HELIPUERTOS VFRN HOSPITALES BAZA, TORRECÁRDENAS Y HUERCAL-OVERA

La construcción del helipuerto del Hospital General Básico de Baza ha finalizado, estando prevista su entrada en funcionamiento para el próximo mes de enero de 2009.

Respecto a los helipuertos del Hospital Regional Torrecárdenas de Almería y Hospital Comarcal La Inmaculada de Huércal-Overa, también en Almería, se ha finalizado la redacción de sus proyectos constructivos, encontrándose la tramitación de los permisos y licencias necesarios en diferentes grados de avance.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Las operaciones desarrolladas durante 2008 se centran en la creación y adecuación de las infraestructuras necesarias para la aplicación de programas, instrumentos, prácticas y actividades para incorporar en los jóvenes andaluces los conocimientos, las experiencias, las capacidades las habilidades, las prácticas y demás factores del emprendedor y empresario innovador, de base tecnológico y de proyectos de rápido crecimiento:

- € Centro de emprendedores 2007 Cádiz, proyecto destinado a la adquisición de locales para ubicar a la Escuela de Emprendedores en la provincia de Cádiz, la reforma y adecuación de instalaciones, así como el equipamiento del mismo en cuanto a mobiliario, equipos informáticos y de telefonía. La inversión prevista total es de 2.500.000 euros, instrumentalizada a través de cuatro órdenes de pago de 625.000.000 euros.

Centro de emprendedores 2008 La Carolina, proyecto destinado a la adquisición de un derecho real de superficie, a las obras de adaptación y terminación del edificio y a las instalaciones, equipamiento y mobiliario del centro. La inversión prevista total es de 1.660.624 euros, instrumentalizada a través de cuatro órdenes de pago.

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha desarrollado diversas actuaciones en materia de dotación de infraestructura social.

Así, durante 2008 para la atención a las personas con discapacidad se han iniciado dos operaciones:

- ≠ La creación del Centro de Información y Asesoramiento sobre Accesibilidad y Ayudas Técnicas, a ubicar en Córdoba, que coordine y potencie la actuación interinstitucional pública y privada en materia de accesibilidad integral y complemente el sistema público de protección social de las personas con discapacidad en Andalucía, fomentando actuaciones en el campo de la promoción de la autonomía personal y las tecnologías de apoyo.

La inversión programada es de 1.440.000 euros. Hasta la fecha se ha aportado un crédito de 5.220 euros para la redacción del anteproyecto de arquitectura.

- ≠ Ayudas para la creación de Unidades de Estancia Diurna, con los que se persigue facilitar el reparto de la carga de cuidados de personas en situación de dependencia entre la familia y la Administración Pública. Durante 2008, se han concedido las ayudas para la construcción de estos centros a las siguientes entidades:

- 4 Asociación ADIPA de Antequera para la construcción del Centro Ocupacional ADIPA (200.000 €).
- 4 Asociación de Padres de Niños Autistas de Sevilla para la construcción del Centro de Día "Autismo Sevilla" (200.000 €).
- 4 Asociación ADIFISYSA de Aguilar (Córdoba) para la construcción del Centro de Día "ADIFISYSA" (100.000 €).
- 4 Asociación AMAPPACE de Málaga para la construcción del Centro Ocupacional "AMAPPACE" (36.000 €).
- 4 Asociación ADAPIS de Morón de la Frontera para la construcción de la Unidad de Día "ADAPIS" (63.571,18 €).

Por su parte, las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el área de las personas mayores se dirigen a garantizar un sistema integral de atención y protección a este sector de la población, que supongan una mejora sustancial de sus condiciones de vida.

Una de las medidas más destacadas la constituye el Programa de Estancias Diurnas, cuyo objetivo es prestar una atención integral durante parte del día a personas en situación de dependencia. Su objetivo es mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios y apoyar a las familias o cuidadores que afrontan la tarea de atenderlos.

Desde esta perspectiva, se han desarrollado 3 operaciones durante la anualidad 2008 de dotación de infraestructuras y mejora del equipamiento para atender la creciente demanda de servicios socioasistenciales de alta cualificación dirigidos a personas de edad avanzada con altos niveles de dependencia. Dichas actuaciones han consistido en:

- ≠ Subvención a Corporaciones Locales para la construcción, adaptación y equipamiento en el sector de personas mayores en la provincia de Sevilla, que signifique una mejora de la calidad de los servicios que se prestan en este tipo de centros. El coste total estimado del proyecto es de 295.000 euros, habiéndose realizado pagos hasta la fecha por un valor de 65.080 euros
- ≠ Subvención a Corporaciones Locales para la construcción, adaptación y equipamiento en el sector de personas mayores en la provincia de Córdoba, que signifique una mejora de la calidad de los servicios que se prestan en este tipo de centros. El coste total estimado del proyecto es de 75.000 euros, importe que durante 2008 ya se ha comprometido.

Igualmente, se han desarrollado actuaciones destinadas al equipamiento de Centros de Protección de Menores. Estos Centros son espacios que prestan servicios para garantizar la atención de los menores y asegurar el disfrute de los derechos que les corresponde.

En el ejercicio 2008 se han desarrollado actuaciones de instalación de infraestructura y reposición de mobiliario en dichos Centros.

- ≠ Reforma y Equipamiento de los Centro de Protección de Menores “San Juan de la Cruz” en La Carolina (operación que ha supuesto un gasto de 38.049,51 euros), de “Nuestra Señora de la Cabeza” en Linares (con un gasto ejecutado de 6.951,40 euros), de “Carmen de Michelena” en Jaén (con un gasto ejecutado de 82.605,76 euros), así como de los Centros de Protección de Menores de titularidad pública de Córdoba (con un gasto ejecutado de 18.581,57 euros).

Por último, con el objetivo de facilitar e incrementar la accesibilidad de las personas usuarias a la red sanitaria y social y aumentar la cobertura y calidad de la atención socio-sanitaria a las personas drogodependientes, durante 2008 se ha ido mejorando la red de centros especializada en materia de drogodependencias y adicciones a través de la cual se puede atender a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones desde un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptado a las necesidades individuales, para lo cual se vienen suscribiendo Convenios de Colaboración con las distintas Corporaciones Locales de Andalucía para la reforma y equipamiento de centros ya existentes al objeto de que las instalaciones cuenten con el acondicionamiento adecuado para prestar una asistencia digna y de calidad.

De acuerdo con lo expuesto, las operaciones que se han desarrollado son:

- ≠ La reforma del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias de Baza, con un gasto realizado de 25.589,47 euros.
- ≠ El equipamiento de los Centros de Atención a las Drogodependencias de Cantillana, de Alcalá de Guadaíra, de Lora del Río y de Castilloblanco de los Arroyos, de Palos de la Frontera, así como de la Comunidad Terapéutica “Hacienda de Toros” de Marbella, con un gasto realizado total de 61.031,94 euros.

Consejería de Gobernación

La Consejería de Gobernación ejecuta actuaciones destinadas a la construcción de edificios para las distintas sedes de Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de Emergencia de Andalucía, así como los estudios e informes previos y estudios y direcciones técnicas necesarios para la ejecución de las obras.

Durante el año 2008 se ha continuado con la ejecución de las dos operaciones iniciadas en el 2007:

- € Construcción Centro Coordinación Emergencia 112 en Sevilla. Con la intención de dotar al Sistema de emergencias 112 Andalucía, de un nuevo edificio que permita un mejor desarrollo en la prestación del servicio con plenas garantías técnicas, tecnológicas y espaciales, se ha iniciado la construcción de la Sede conjunta Regional y Provincial de Sevilla, con un coste total comprometido en el periodo de ejecución 2007-2011 de 6.993.857,71 euros.

Hasta el 31 de diciembre 2008, se encontraba comprometido un total 2.519.325 euros, de los que se han ordenado pagos por 1.402.701,86 euros y certificados por un importe de 1.010.786,15 euros.

- € Construcción del Centro de Coordinación Emergencia 112 en Jaén. Igualmente, se ha iniciado la construcción de la Sede Regional de Jaén, con un coste total comprometido en el periodo de ejecución 2007-2011 de 4.346.787,22 euros. Hasta el 31 de diciembre 2008, se encontraba comprometido un total 1.500.000 euros, de los que se han ordenado pagos por 536.029,85 euros y certificados por un importe de 402.930,10 euros.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Las actuaciones de dotación de infraestructuras sociales no han presentado, en general, dificultades significativas que merezcan reseñarse.

Tan sólo, las principales incidencias que cabe señalar se refieren a:

- € La creación de la red de helipuertos por el hecho de que la construcción se realiza sobre terrenos o infraestructuras preexistentes que han de ser puestos a disposición de la EPES por sus titulares para, posteriormente, realizar las gestiones oportunas a fin de solicitar y obtener de los organismos competentes las licencias y autorizaciones pertinentes y cuya tramitación administrativa condiciona significativamente el desarrollo del programa de ejecución.
- € Respecto a la programación 2008 establecida para la construcción de los edificios para los Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de

Emergencia de Andalucía, las desviaciones que se han producido están justificadas en los retrasos en la concesión de las oportunas licencias municipales para la ejecución de las obras de los Centros de Emergencia 112 de Jaén y Sevilla; una vez obtenidas, se pretende que paulatinamente se llegue a alcanzar el nivel de ejecución de las obras con el crédito inicialmente comprometido.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Centros construídos y/o reformados	Número	235,00	283,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construídos y/o reformados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
73		Otros centros sociales construídos y/o reformados	Número	22,00	39,00	0,00	0,00	0,00
101		Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	129,00	210,00	0,00	0,00	0,00
102		Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	51,00	97,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	86,00	86,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
104		Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	803,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	17.209.516,00	30.116.637,00	0,00	0,00	0,00
121		Centros equipados	Número	219,00	255,00	0,00	0,00	0,00
129		Centros creados o grandes ampliaciones	Número	81,00	148,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	6.179,00	10.813,00	0,00	0,00	0,00
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	235,00	283,00	0,00	0,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	76.699,00	89.484,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	59,00	106,00	0,00	0,00	0,00
167		Dotación de equipamientos sanitarios	Número	8,00	9,00	0,00	0,00	0,00

3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

Este Eje tiene un carácter instrumental que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, a través de actuaciones tendentes a elevar la capacidad de gestión de las entidades y administraciones públicas responsables de la gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados.

Dichas actuaciones consisten en la realización de estudios, actividades de evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones apoyadas por el FEDER.

La tipología de actuaciones se agrupa en dos Categorías de Gasto (CG):

- CG. 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- CG. 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

Este Eje tiene una asignación financiera de 58.332.637 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 80%.

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Los organismos que participan en este Eje pertenecen a la Junta de Andalucía. El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo ha sido de 2.028.891 euros. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 4.403.074 euros.

Dicho gasto corresponde a las operaciones de asistencia técnica llevadas a cabo por los siguientes organismos:

Dirección General de Fondos Europeos

La DG de Fondos Europeos ha contado con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de gestión, control y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- ≠ Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adecuar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- ≠ Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación, y de Auditoría, así como del Organismo Intermedio, beneficiarios, gestores y evaluadores.

- ≠ Identificar los entes implicados en la gestión y delimitar sus funciones en orden a evitar retrasos e insuficiencias por problemas de duplicidad o de ausencia en la especificación de responsabilidades.
- ≠ Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados. La información estará referida, tanto al control de los pagos, como al control de la elegibilidad y coherencia de las medidas y operaciones.

Entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este Eje, cabe destacar las siguientes:

- ≠ La actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Fondos Europeos.
- ≠ Actuaciones para la difusión de los fondos mediante la elaboración del Documento descriptivo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013.
- ≠ Actividades en materia de Información y Publicidad.
- ≠ La realización del Documento Descriptivo de los Sistemas de Gestión y Control.
- ≠ El Plan de Acciones de Información y Publicidad 2007-2013.

Instituto de Estadística de Andalucía

El IEA ha iniciado diversas actuaciones con el objetivo de mejorar el conocimiento existente sobre la realidad económica, social y territorial de la región y dar respuesta a las necesidades de información existentes al respecto. En este sentido, las operaciones aprobadas consisten, fundamentalmente, en estudios técnicos e investigaciones cuyos resultados esperados mejorarán la información estadística disponible sobre diversos aspectos de la economía andaluza.

Las actuaciones más relevantes, en este sentido, en las que se ha avanzado en el año 2008 son las siguientes:

- ≠ Directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía.
- ≠ Sistema empresarial de Andalucía.
- ≠ Sistema de Indicadores Económicos de Andalucía.
- ≠ Contabilidad Trimestral de Andalucía.

≠ Actividades estadísticas y Estudios y trabajos técnicos del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía.

≠ Elaboración de la Matriz de Contabilidad Social de Andalucía.

Consejería de Medio Ambiente

La Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo proyectos de asistencia técnica durante 2008 consistentes en el análisis de las fuentes de información ambiental, estudios relacionados con el medio ambiente y el apoyo, tanto a la gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos cofinanciados, como a la supervisión de la normativa comunitaria para asegurar la adecuación a la misma.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La principal incidencia que cabe destacar, con una influencia relativa respecto al ritmo de ejecución alcanzado, se refiere al retraso en la definición y puesta en marcha de los mecanismos de gestión. Esto ha motivado que los dispositivos diseñados para la ejecución, seguimiento, control y difusión del Programa no se hayan aplicado al máximo en las primeras anualidades.

No obstante, se espera que durante 2009 el ritmo de ejecución se intensifique gracias al arranque del nuevo modelo de apoyo que la Junta de Andalucía ha diseñado para la verificación de operaciones cofinanciadas, basado en 3 elementos complementarios:

≠ El refuerzo de la dotación de personal necesario para la realización de las tareas de verificación exigidas por la normativa de aplicación.

≠ El establecimiento de filtros de control sobre la actividad realizada para garantizar la adecuación y validez de las mismas.

≠ La formulación, aplicación y permanente actualización de un plan de formación continua del personal implicado, que garantiza la adecuación de los conocimientos a los contenidos que conforman las tareas, no sólo de verificación de las operaciones cofinanciadas, sino de los demás ámbitos que afectan a la gestión del PO.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

OBJETIVO: Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	26,00	39,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	266,00	472,00	0,00	0,00	0,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el periodo de programación 2007-2013 según lo previsto en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se considera gran proyecto una operación que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos.

Durante 2008 no se ha tramitado ninguna solicitud de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos.

A la fecha de elaboración de este informe la Junta de Andalucía ha presentado a la autoridad de gestión dos solicitudes de confirmación de ayuda para los dos Grandes Proyectos a ejecutar por la Agencia Andaluza del Agua que figuran a continuación, encontrándose en la fase de revisión, previa a la presentación a la Comisión Europea.

A la lista indicativa de Grandes Proyectos que figura en el texto del Programa Operativo habría que añadir la que se indica a continuación:

DENOMINACIÓN DE GRANDES PROYECTOS	EJE	CATEGORÍA DE GASTO	COSTE TOTAL	ÓRGANO EJECUTOR
Ampliación ETAP Río Verde. Abastecimiento Costa del Sol Occidental.	3	45	31,15 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Desdoblamiento conducción abastecimiento de agua desde embalse Reortillo a la ETAP Ecija.	3	45	28,49 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Nueva Terminal de contenedores de Cádiz (1ª fase). Construcción de 500m de muelle a la -15,00 m y creación de 250.000 m2 de explanada para tráfico LO-LO	4	30 Puertos	75 millones €	Puertos del Estado
Autovía A-7 Nueva Ronda de Circunvalación oeste Málaga	4	21. Autopistas (RTE-T)		SEITT
Conducción de la Venta del pobre al Campo de Tabernas (Almería)	3	45 (Gestión y distribución de agua (potable)	63,45 Millones	ACUAMED

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa, y han sido descritas en el capítulo 3.7.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Andalucía fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos; y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Andalucía la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir, se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan,

como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por

verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación.

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Andalucía aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	401	(Nº) ASISTENTES	27.842
2. DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	1.549		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	210	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	148
4. INFORMACION A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	190.000
5. INFORMACION A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	851		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	96	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	3	(Nº) REUNIONES	53
			(Nº) ASISTENTES	191

Estos indicadores, aunque todavía no están disponibles en Fondos 2007 y en FSE 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión, como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas.

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de

beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sggp.meh.es y www.mfin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con un Acto de Firma, en el caso del FEDER, de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales.



En el caso del FSE, el día 27 de noviembre de 2007 tuvo lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos.

Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizó una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE comprometid@sconelempleo en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha,





Asimismo, el 9 de mayo de ambos años, celebrando el día de Europa, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana.



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sgpg.meh.es y www.mtin.es/uafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Andalucía.

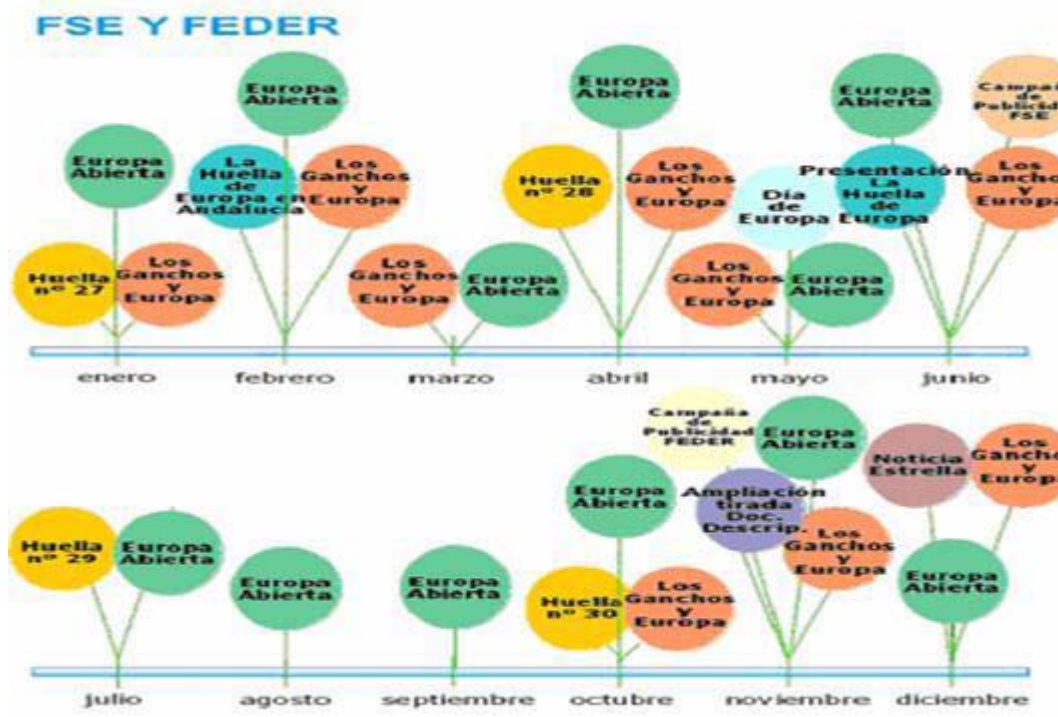
Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Andalucía. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FSE ha elaborado un video publicitario, conmemorando los 50 años de la creación del FSE, que se repartió a todas las Administraciones regionales y a las locales que lo solicitaron. Asimismo, se editó una publicación que recoge toda la legislación referida al FSE para el período 2007-2013.

Por lo que respecta a la Junta de Andalucía, como corresponsable con la Autoridades de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y FSE para el periodo 2007-2013, siguiendo con el cumplimiento de las obligaciones sobre actividades de información y publicidad, ha realizado las acciones dirigidas a diversos destinatarios, tanto a beneficiarios potenciales y beneficiarios, como al público en general, que se detallan a continuación.



Entre las medidas de comunicación dirigidas a beneficiarios potenciales y beneficiarios

En primer lugar hay que destacar que la ORDEN de 23 de julio de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda establece normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.

Su artículo 46 se centra en la información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. En él se establece que “los órganos que desarrollen actuaciones cofinanciadas con los fondos deberán nombrar a una persona coordinadora encargada del seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los citados Reglamentos y deberán comunicarlo a la DGFE, así como los posibles cambios que se produjeran en la designación de la misma”.

Por ello, además de que la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha participado en 2008 en todas las reuniones del GERIP (Grupo Español de Representantes de Información (GERIP)), se han establecido las pautas para la creación de la Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (**RETINA**), mediante la cual la DGFE coordinará y normalizará en lo posible las tareas de información y publicidad desarrolladas por los gestores y los beneficiarios de los Fondos Estructurales, que será convocada a lo largo de la anualidad 2009.

Finalmente, la DGFE junto a la Autoridad de Gestión también forma parte de INFORM (anteriormente, SFIT), que reúne a funcionarios responsables de comunicación de todos los Programas Operativos para compartir experiencias y establecer líneas de trabajo para mejorar la calidad de las actividades de comunicación, concienciar a los beneficiarios potenciales y el público general sobre los beneficios de las intervenciones comunitarias y mejorar la visibilidad de los proyectos apoyados financieramente por la UE.

A continuación, se muestra el artículo publicado en la revista Huella sobre el último encuentro celebrado en junio de 2008.



En lo que respecta al Seguimiento, apoyo y verificación de las normas de Información y Publicidad (Reglamentos (CE) N° 1083/2006 y 1828/2006), como ya se ha dicho, a lo largo de todo el año 2008 se ha controlado sistemáticamente el cumplimiento de las disposiciones comunitarias en esta materia, contenidas en el Reglamento (CE) n° 1828/2006, comprobando que en los proyectos cofinanciados se menciona la participación del FEDER y el FSE en publicaciones (guías, folletos, trípticos), vallas, placas conmemorativas, carteles, contenidos digitales y/o audiovisuales, anuncio de los contratos, pliegos, etc.

En lo relativo a la Fototeca / videoteca, Hay que destacar que todos los proyectos y/o eventos llevados a cabo en el marco del Programa Operativo del FEDER y el FSE han sido registrados continuamente en 2008 en un banco de imágenes, materializado

tanto de forma impresa como en CD's. Este banco de imágenes ha sido actualizado cada mes a lo largo de 2008.

En lo que respecta a las Instrucciones a beneficiarios para la adecuada gestión de los fondos, la Consejería de Economía y Hacienda publicó la Orden de 23 de julio de 2008 con el fin de regular la gestión y coordinación de las actuaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus agencias y entidades instrumentales privadas, cofinanciadas con Fondos Europeos en el período de programación 2007-2013.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013.

Dicha Orden constituye un instrumento útil para una gestión transparente, cualitativa y eficaz de los Fondos, precisando todas las cuestiones necesarias para garantizar un uso adecuado de las ayudas de la UE.

Asimismo se ha procedido a una actualización continua de contenidos audiovisuales. En este sentido desde la DGFE, en colaboración con el conjunto de órganos gestores, se ha realizado una labor permanente de renovación y actualización de los recursos audiovisuales relacionados con las acciones de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas. En la web de la DGFE se ha volcado un exhaustivo banco de imágenes que se ha ido actualizando mensualmente de manera gráfica y digital al objeto de identificar ejemplos de buenas prácticas.

Todo este contenido se puede descargar en la sección de “Banco de Imágenes” del apartado de Información y publicidad del período 2007-2013 de la web de la DGFE:

http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondos/periodo2007-2013/informacion_y_publicidad/banco/banco.htm.

Se han elaborado también Publicaciones de carácter continuo. La revista trimestral “**Huella**” ha seguido editándose en 2008. Se han publicado los cuatro números correspondientes del ejercicio 2008 de esta revista de la Política Regional Europea (nº 27, 28, 29 y 30), en la que se han recogido ejemplos de proyectos cofinanciados con FEDER y otros fondos comunitarios, entrevistas con

personalidades relacionadas con la política regional y noticias de interés vinculadas con diversos aspectos de la acción de la UE en Andalucía.

Esta revista versa sobre política regional europea e incluye, al final de la misma, páginas adicionales sobre Cooperación Territorial. Esta revista con una tirada de unos 3.000 ejemplares, se ha distribuido entre beneficiarios potenciales y finales, autoridades regionales y locales, medios de comunicación, interlocutores económicos y sociales, y ciudadanos interesados.



Nº 27. Enero-Marzo
2008



Nº 28. Abril-Junio
2008



Nº 29. Julio-Septiembre
2008



Nº 30. octubre-diciembre
2008

Asimismo, se ha izado la bandera de la Unión Europea. A partir del día 9 de mayo la bandera de la Unión Europea ha estado izada durante una semana delante de los locales de la DGFE. En concreto, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, el edificio de Torre Triana en Sevilla, el acto de izado de la bandera contó con la presencia del Consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Griñán, y el Director General de Fondos Europeos, Antonio Valverde.

A su vez, los asistentes, previamente avisados mediante cartelería del acto en cuestión, disfrutaron del himno de Europa en directo y del concierto del cuarteto de cuerda "Strad" y los regalos recordatorios del Día de Europa. Los alumnos de la guardería de Torretriana ataviados con camisetas especiales procedieron a la suelta de globos de helio amarillos y azules.



Por otra parte, en la semana del 9 de mayo, se han desarrollado diversos **Actos Conmemorativos del Día de Europa** en toda la geografía andaluza para destacar la importancia y la conciencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Así, se han de destacar:

- € **Entrega de los premios de periodismo Salvador de Madariaga en Málaga**, organizado por la Representación de la Comisión Europea en España, la Oficina del PE en España, el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Periodistas Europeos.
- € En Algeciras se organizó un **circuito teatral en los centros escolares denominado “El viaje de Luna”**, con el fin de dar a conocer los valores, símbolos, países, himno y culturas europeas a los estudiantes de primaria.
- € **El Europe Direct San Fernando (Cádiz)** organizó Talleres de Animación Sociocultural y el Puzzle del Mapa de la Unión Europea, actividad dirigida a alumnos y profesores de colegios de la localidad.

También se difundió material documental en los distintos stands que se montaron, como folletos divulgativos procedentes de la Unión Europea relacionados con: medio ambiente, empleo, política regional, cooperación, ayuda humanitaria... así como material promocional.

- € **El Europe Direct Málaga** organizó diferentes actividades relacionadas con el Año Europeo del Diálogo Intercultural durante dos días. Los actos han consistido en muestras, exposiciones y actuaciones de estudiantes de Secundaria de 17 institutos de la provincia de Málaga. El Auditorio de la Diputación de Málaga reunió a cerca de 700 jóvenes. Además de diferentes actuaciones de animación y de una pequeña obra de teatro sobre diversidad cultural, se presentaron los trabajos realizados en los institutos bajo el lema “La diversidad cultural nos enriquece”.

- € **El Europe Direct Andalucía Rural (Baena)** organizó el concurso “Canta con Europa” y un taller de pintado de caras con motivos europeos. Se instaló un Punto de Información con despleables y otros paneles sobre la UE

en la entrada del Parque Ramón Santaella donde se repartieron folletos informativos y material promocional.

Además, se emitió un **Programa de Radio Especial por el Día de Europa** en la Cadena SER Cancionero. Al igual, la “**patrulla Europa**” repartió carteles y material promocional del Día de Europa por tiendas, mercados y colegios, y realizó una breve encuesta, regalando una pulsera de Europa a las personas que declararon sentirse europeas.

Por lo que respecta a los cursos de formación a gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales. La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos, considera fundamental la formación de los órganos gestores y otras entidades de carácter público, en el ámbito de la Junta de Andalucía, vinculados a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de proyectos europeos, dados los nuevos requerimientos normativos.



Por ello, se han llevado a cabo **varios seminarios y cursos de formación** durante 2008 que han pretendido facilitar, desde varias perspectivas, una información comprensible sobre las nuevas prioridades de los fondos europeos, los mecanismos por los que se gestionan los mismos y las nuevas oportunidades que se presentan para los beneficiarios de estas ayudas.

Asimismo, se ha promovido y estimulado a entidades colaboradoras en la organización de jornadas sobre otros temas relacionados con la UE a lo largo de todo el año 2008, como los que se recogen a continuación.

Título Curso / Jornada	Entidad organizadora	Fecha de celebración
Tratado de Lisboa: Novedades en el proceso de construcción europea	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla	Del 5 de mayo al 14 de mayo de 2008
Curso de Especialización en Materias Comunitarias	Secretaría de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y Centro de Documentación Europea Granada, Córdoba y Sevilla	Mayo de 2008
Conferencia La Política Pesquera de la Unión Europea y su Vertiente Exterior	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada	1 de octubre de 2008
VIII Curso de Derecho Comunitario	Centro de Documentación Europea de Granada	Octubre 2008 - Enero 2009
Las Relaciones de la Unión Europea con América Latina	Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada	8 de octubre de 2008
Aula Provincial de Formación Permanente en Recursos Europeos para el Desarrollo Local. Curso de Política de Cohesión y Desarrollo Rural y Urbano	Europe Direct Málaga, Cátedra Jean Monnet de Economía Europea de la UMA	Del 12 al 14 de octubre de 2008
La Unión Europea	Centro de Documentación Europea. Universidad de Sevilla	Del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2008
El Tratado de Lisboa, nuevas fronteras de Europa	Europe Direct Campo de Gibraltar	30 de octubre de 2008
IV Jornadas sobre empleo en la Unión Europea y otras Organizaciones Internacionales	Centro de Documentación Europea de Granada	Del 24 al 28 de noviembre de 2008

El 30 de octubre de 2008 tuvo lugar la **Jornada sobre buenas prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+I**. Su clausura tuvo lugar de la mano de Eric Dufell, en calidad de jefe de unidad de España de la DG Regio de la Comisión Europea, Jorge Orozco, subdirector general de Administración del FEDER, y Antonio Valverde Ramos, director general de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Para ello, se preparó cartelería especial sobre el FEDER y la I+D+I en Andalucía, así como un video de presentación y merchandising.



En lo relativo a la actualización de las normas sobre información y publicidad en una guía de uso. Se ha realizado una revisión del Manual distribuido en el periodo 2000-2006 sobre información y publicidad para adaptarlo a las nuevas disposiciones reglamentarias en esta materia.

Esta nueva versión, titulada “Guía rápida sobre Información y Publicidad de las operaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Cohesión”, se ha volcado en la web de la DGFE y distribuido a todos los órganos gestores de Fondos.



Por lo que respecta a las Publicaciones divulgativas del PO. En 2008, se reeditó el documento descriptivo del FEDER y FSE para continuar distribuyéndolo en los cursos impartidos a gestores, Comités de seguimientos, etc.

Esta nueva edición de carácter divulgativo de los PO recoge, de forma amena, los aspectos más importantes del Programa, a fin de dar información clara y transparente sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del mismo.

Se trata de un documento de fácil legibilidad y comprensión, cuyo contenido se ilustra con material gráfico (esquemas, mapas, fotografías, etc.) y cuadros explicativos de gran utilidad que ayudan a entender mejor la información específica.



Se ha llevado a cabo también la Publicación del Libro *La huella de Europa en Andalucía*. En 2008, se ha editado un libro que conmemora los veinte años de apoyo de los Fondos Europeos a Andalucía. En este libro, con textos en español y en inglés, se muestra el modo en que los fondos y su gestión han contribuido a la integración económica y política de Andalucía. El libro cuenta con 151 páginas, multitud de fotografías y una encuadernación de lujo.



La presentación de este libro tuvo lugar el 5 de junio de 2008 en el Salón de Protocolo del Parlamento de Andalucía, y estuvo a cargo del vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Griñán, y de la presidenta del Parlamento, Fuensanta Coves.



Entre las Medidas de comunicación llevadas a cabo dirigidas al público en general, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Seguimiento y compilación de noticias de prensa.

Las principales cabeceras de prensa de Andalucía han sido revisadas diariamente con el fin de encontrar noticias relacionadas con el Programa Operativo FEDER.

En concreto, diariamente, y durante todo el año 2008, han sido revisadas las principales cabeceras de la prensa de Andalucía al objeto de localizar y archivar todas las noticias relacionadas con el Programa Operativo del FEDER. Dichas noticias han sido recopiladas en dossiers de prensa mensuales. Las cabeceras mencionadas son:

- ABC Ed. Sevilla
- El País Ed. Andalucía
- El Mundo Ed. Sevilla
- Huelva Información
- Diario de Sevilla
- Diario de Córdoba
- Voz de Almería
- Ideal Ed. Granada
- El Correo de Andalucía
- La Opinión de Málaga

Esto ha permitido componer un dossier mensual con toda la información relativa a los Fondos Estructurales publicada en la prensa regional. Algunas de estas noticias se han volcado, a su vez, en la sección de “Dossier de Prensa” del apartado de Información y publicidad del período 2007-2013 de la web de la DGFE. Las siguientes tablas muestran algunas de dichas referencias para FEDER y FSE, respectivamente.

.

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.		
Fecha	Diario	Titular
Enero 2008	La Voz de Almería, Viernes 4 de Enero de 2008	El presupuesto para las obras en la avenida de a Estación se amplía en casi medio millón
	ABC, Lunes 7 de Enero de 2008	Qué hago para que mi empresa sea más competitiva?
	La Voz de Almería, Lunes 7 de Enero de 2008	25 millones de euros modernizan los centros de acceso público a Internet
	Ideal de Granada, Martes 8 de Enero de 2008	El Parque Tecnológico de la Salud
	Diario de Córdoba, 10 de enero del 2008	La Junta inaugura hoy el Puente Romano
	El País, 18 de enero de 2008	Andalucía recibirá 1.000 millones para proyectos tecnológicos
	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Chaves defiende el papel de las regiones en el progreso de la UE
Febrero 2008	Diario de Sevilla, 7 de febrero de 2008	25 millones para proyectos de pymes
	Sur, 8 de febrero de 2008	Tecnología en dosis pequeñas
	Europa Sur, 17 de febrero de 2008	El primer proyecto del Campus: el Instituto de Desarrollo Tecnológico
	Europa Sur, 19 de febrero de 2008	El vertedero del Cobre, recuperado
	Europa Sur, 22 de febrero de 2008	La Junta elige a Vodafone para llevar la banda ancha a las zonas rurales
	El Correo de Andalucía, 28 de febrero de 2008	El regadío de la finca Valdeojos se modernizará
Marzo 2008	La Opinión de Málaga, 01 de Marzo de 2008	Andalucía recibe 10 millones para el desarrollo de las Pymes
	Diario de Jaén, 06 de Marzo de 2008	El nuevo Urban dejará en el casco antiguo dieciséis millones de euros
	El Correo de Andalucía, 10 de Marzo de 2008	Sale a licitación la construcción del nuevo cauce del Argamasilla
	La Voz de Almería, 12 de Marzo de 2008	La Red Guadalinfo llega a los residentes fuera de Andalucía
	Europa Sur, 16 de Marzo de 2008-04-23	Otros proyectos a medio plazo para la comarca
	El Correo de Andalucía, 26 de Marzo de 2008	Adjudicadas las obras de la carretera a El Villar
	Ideal de Granada, 31 de Marzo de 2008	RETA: Una red innovadora al servicio de las empresas
Abril 2008	ABC, 04 de Abril de 2008	La Junta contrata con Vodafone la dotación de internet gratis
	Diario de Jaén, 08 de Abril de 2008	Futuridea busca transformar las buenas ideas en tecnologías
	Diario de Jaén, 10 de Abril de 2008	Corporación Tecnológica supera los 150 proyectos aprobados
	La Voz de Almería, 28 de Abril de 2008	El Zapillo consigue un millón de euros de la Unión Europea para la mejora de sus viales
	La Voz de Almería, 27 de abril de 2008	Cuatro millones de euros para mejorar los centros Guadalinfo
	El Correo de Andalucía, 03 de Abril de 2008	Plan para implantar las nuevas tecnologías
Mayo 2008	Huelva Información, Miércoles 2 de mayo de 2007	La Onubense creará un Parque Tecnológica para la provincia
	Diario Córdoba, Domingo 6 de mayo de 2007	La Junta aprueba las ayudas para las energías renovables
Junio 2008	Huelva Información, 06 de Junio de 2008	Más de 50 empresas se beneficiarán del proyecto Nexopyme
	Ideal de Granada 07/06/2008	Comienzan las obras para mejorar la carretera entre Guadahortuna e Iznalloz
	La Voz de Almería 07/06/2008	Subvenciones de la UE para la "Marca Poniente"
	Diario de Cádiz 12/06/2008	Cuatro barrios del casco histórico recibirán diez millones europeos

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.		
Fecha	Diario	Titular
	Diario de Jaén 12/06/2008	El nuevo Plan Urban hará posible la revitalización del casco antiguo
	La Opinión de Málaga 12/06/2008	Málaga recibirá 10 millones de la UE para la revitalización del Centro
	La Voz de Almería 12/06/2008	El Casco Histórico recibirá de URBAN parte de los 110 millones de Andalucía
	Ideal de Granada 12/06/2008	Diez millones de euros para Motril
	Diario de Sevilla 13/06/2008	El Polígono Sur recibirá cerca de 18 millones para su regeneración
	Diario de Córdoba 15/06/2008	Andalucía recibe de los Feder 174 millones para 39 proyectos
	Ideal de Granada 15/06/2008	Los fondos Feder 'riegan' con 15 millones a Loja, Guadix y Baza para infraestructuras urbanas
	Diario de Sevilla 17/06/2008	San Juan, Lebrija, Morón y Carmona recibirán más fondos Feder de la UE
	Diario de Jaén 18/06/2008	Europa mira a Mágina, Segura y El Condado
Julio 2008	El Correo de Andalucía, 20 de julio de 2008	La Junta dará ayudas para atraer grandes inversiones
	El Correo de Andalucía, 05 de Julio de 2008	Último trámite para las obras de desvío del Calzas Anchas
	Ideal de Granada, 05 de julio de 2008	Unos cuarenta municipios granadinos ya tienen sellados sus vertederos
	Diario de Cádiz, 11 de Julio de 2008	El traslado del 061 permitirá abrir un Hospital de Día de Salud Mental
	Diario de Sevilla, 12 de julio de 2008	La Cámara de Comercio de Sevilla impulsa el desarrollo de las empresas para el fomento de su capacidad de innovación
	Diario de Córdoba, 17 de julio de 2008	La UE confirma la concesión de 10 millones para la zona Sur
	Diario de Sevilla, 17 de julio de 2008	Más de 500 municipios se beneficiarán de los 173 millones de los fondos Feder
	El Correo de Andalucía, 17 de julio de 2008	Europa financiará ocho proyectos de desarrollo
	Ideal de Granada, 17 de julio de 2008	Granda financia cinco proyectos con 31 millones de fondos Feder
	Diario de Córdoba, 23 de julio de 2008	Abre sus puertas el centro de servicios para las empresas
	Correo de Andalucía, 27 de julio de 2008	Miraflores se hace grande
	Diario de Cádiz, 31 de julio de 2008	La mejora de un enlace con Costa Ballena beneficia a 5.000 coches al día
Agosto 2008	La Opinión de Málaga, 04 de agosto de 2008	Los FEDER garantizan el 25% de los recursos hídricos de la provincia
	Diario Sur, 04 de agosto de 2008	Urbanismo empezará a final de año la mejora de Beatas y Tomás de Cózar
	Diario Sur, 06 de agosto de 2008	Málaga tratará por primera vez agua residual para regar en la zona Este
	Diario de Córdoba, 05 de agosto de 2008	El nuevo depósito de agua estará en funcionamiento en septiembre
	La Opinión de Málaga, 07 de agosto de 2008	La construcción del nuevo puerto pesquero saldrá a concurso a finales de año
	Diario Sur, 07 de agosto de 2008	Andalucía recibirá un millón de euros
	La Opinión de Málaga, 07 de agosto de 2008	Invertirán 5,3 millones de euros en la variante Este de Arriate
	13 de agosto de 2008	Comienzan las obras de la variante A-431 en Lora del Río
	Diario de Jaén, 15 de agosto de 2008	La Junta invierta un millón para evitar crecidas del arroyo de Fuensanta
	El Mundo, 16 de agosto de 2008	Alcalá invertirá 14,5 millones para la recuperación de las zonas patrimoniales
	El Correo de Andalucía, 19 de agosto de 2008	Obras Públicas invertirá 3,4 millones en mejorar las carreteras

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.		
Fecha	Diario	Titular
	La Voz de Almería, 30 de agosto de 2008	Cinco torres, murallas y castillos serán restaurados
Sepbre. 2008	La Voz de Almería, 01 de Septiembre de 2008	CTAP ya dispone de los terrenos de la futura Planta Experimental
	Diario de Jaén, 02 de Septiembre de 2008	Cinco millones en renovación del mobiliario de los centros
	La Voz de Almería, 06 de Septiembre de 2008	La Junta acelera el comienzo de las obras de construcción de la variante de la costa
	La voz de Almería, 14 de Septiembre de 2008	Nexopyme convoca sus últimas plazas el Almería
	Diario de Córdoba, 19 de Septiembre de 2008	150 investigadores trabajarán en el instituto Maimónides
	Diario de Jaén, 21 de Septiembre de 2008	Un traspaso de 53 presas y 120 millones a Andalucía: El Gobierno andaluz prevé la llegada de otros 500 millones procedentes de fondos FEDER
	El Correo de Andalucía, 23 de Septiembre de 2008	Adjudicada la segunda fase de la Autovía de Acceso Norte
	Diario de Córdoba, 25 de Septiembre de 2008	Laboratorios, técnica y experimentación
	Ideal de Granada, 26 de Septiembre de 2008	Cajar y Monachil luchan para evitar las inundaciones en sus municipios
Octubre 2008	Córdoba, 01 de octubre de 2008	La Junta aprueba más tramos para la autovía del Olivar
	Europa Sur, 01 de octubre de 2008	Finalizan las mejoras del ramal del puerto
	Huelva Información, 02 de octubre de 2008	Garmendia anuncia la construcción de una red de 'fibra oscura'
	Diario de Cádiz, 03 de octubre de 2008	Fondos europeos garantizan la terminal de contenedores
	Diario de Cádiz, 03 de octubre de 2008	La lonja vieja continúa con los trabajos para su reconstrucción
	La Voz de Almería, 06 de octubre de 2008	La recogida neumática de residuos es viable y se trabajará durante 2009
	Diario de Cádiz, 11 de octubre de 2008	Los presupuestos llevarán la autovía A-382 hasta Algodonales
	Ideal de Granada, 21 de octubre de 2008	Europa deja huella en la capital
	El Correo de Andalucía, 22 de octubre de 2008	El Canal del Viar se renueva para conducir el agua de Melonares
Novbre. 2008	Ideal de Granada, 04 de octubre de 2008	Felicidades al Parque de las Ciencias
	El Correo de Andalucía, 05 de Noviembre de 2008	El segundo tramo del Acceso Norte estará en 2010
	La Voz de Almería, 05 de noviembre de 2008	La Junta destina 13,5 millones de euros para el ensanche y mejora de la carretera hasta Terreros
	La Opinión de Málaga, 07 de noviembre de 2008	La Junta invierte 24,6 millones en carreteras de Ronda y Antequera
	La Voz de Almería, 13 de noviembre de 2008	Los márgenes del Layora y Marchal serán peatonales tras ser encauzados
	Sur, 18 de noviembre de 2008	Especialistas apuestan por la innovación como arma de desarrollo frente a la crisis
	El Correo de Andalucía, 26 de noviembre de 2008	Licitado el tercer carril de la A-49 hasta Huévar del Aljarafe
Sur, 27 de noviembre de 2008	Análisis sobre los biocombustibles	
Dicbre. 2008	La Opinión de Málaga, 03 de Diciembre de 2008	La Sierra de la Nieves recibirá cuatro millones para los cascos urbanos
	Diario de Jaén, 12 de Diciembre de 2008	Inversión de 5,3 millones para el arreglo de la carretera de Montefrío
	Córdoba, 14 de Diciembre de 2008	Varias administraciones se suman al proyecto del Recreo de Castilla
	Correo de Andalucía, 16 de diciembre de 2008	La Junta elevará las ayudas a las empresas que contraten parados
	Diario de Jaén, 17 de diciembre de 2008	Reforma de la carretera entre Mogón y Villacarrillo

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FEDER.

Fecha	Diario	Titular
	La Opinion de Málaga, 18 de diciembre de 2008	La UMA aumentará un 15% sus inversiones durante 2009
	Diario de Jaén, 23 de Diciembre de 2008	La Red de Espacios Tecnológicos duplica la innovación empresarial
	El Correo de Andalucía, 24 de Diciembre de 2008	La carretera de Alanís de la Sierra reabre más segura

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.

Fecha	Diario	Titular
Enero 2008	Diario de Cádiz, Miércoles 2 de Enero de 2008	El taller de empleo El Aljibe formará a 15 jóvenes
	La Voz de Almería, Lunes 7 de Enero de 2008	La atención a los mayores y a los discapacitados centran los cursos de formación profesional
	Diario de Jaén, 10 de enero del 2008	Curso sobre administrativo para pequeñas empresas
	Diario de Cádiz, 11 de enero del 2008	Casi un millón para dos nuevos talleres de empleo en la comarca
	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Chaves defiende el papel de las regiones en el progreso de la UE
Febrero 2008	Ideal de Granada, 8 de febrero de 2008	Formación Continua oferta nuevos cursos gratuitos
	La Voz de Almería, 13 de febrero de 2008	Prácticas con mayores para nuevos cuidadores
	El Correo de Andalucía, 14 de febrero de 2008	Formación y empleo para 225 personas en riesgo social
	Diario de Córdoba, 19 de enero de 2008	Primera muestra sobre ayuda social
	La Voz de Almería, 27 de febrero de 2008	Curso gratuito sobre gestión dirigido a los autónomos
	La Opinión de Málaga, 28 de febrero de 2008	Curso para empresarias. Formación y asesoramiento
Marzo 2008	Diario de Jaén, 11 de Marzo de 2008	Un taller de empleo de la Federación del Metal formará a 36 personas
	Europa Sur, 24 de Marzo de 2008	Procesa destinará cerca de dos millones a fomento del empleo
	ABC Sevilla, 31 de Marzo de 2008	Siete años de empleo e igualdad
Abril 2008	Huelva Información, 06 de Abril de 2008	El Consistorio reconoce la labor social de las empresas con el premio Fénix
	Diario de Jaén, 08 de Abril de 2008	Trabajadores agrícolas de Lopera aprenden nuevas tecnologías
	Diario Sur, 08 de Abril de 2008	Por la igualdad y contra el encasillamiento
Mayo 2008	La opinión de Málaga, 01 de Mayo de 2008	Un plan destina 130.000€ a la inserción laboral de los inmigrantes
	Europa Sur, 09 de Mayo de 2008	Comercio exterior sobre el terreno
	Diario de Córdoba, 16 de Mayo de 2008	Apoyo de la UE a programas de empleo locales y provinciales
	Diario de Jaén, 16 de Mayo de 2008	El Fondo Europeo destina 4,9 millones a crear empleo
	Huelva Información, 16 de Mayo de 2008	Huelva recibe 3,35 millones para favorecer la inserción laboral de 700 desempleados
	Ideal de Granada, 16 de Mayo de 2008	Granada recibe 3,4 millones de euros de los fondos europeos
	El Correo de Andalucía, 17 de Mayo de 2008	Nueva Convocatoria provincial para Proemeplo
	Diario de Sevilla, 20 de Mayo de 2008	Ayuda de diez millones para un proyecto de inserción laboral
	El Correo de Andalucía, 22 de Mayo de 2008	Prácticas para encontrar un primer empleo
Diario de Córdoba, 24 de Mayo de 2008	Programa 'Más empleo' del Ayuntamiento para ayudar a 400 parados	
Junio 2008	La Voz de Almería 02 de Junio de 2008	Hoy comienza un seminario de Comercio Electrónico
	La Voz de Almería 03 de Junio de 2008	Más de un millón para formar desempleados
	Huelva Información 06 de Junio de 2008	'Emplea' formará a 180 parados para lograr su inserción laboral
	El Correo de Andalucía 07 de Junio de 2008	Reparto de ayudas para los nuevos autónomos
	Diario de Jaén 10 de Junio de 2008	Diseño web en Villanueva del Arzobispo

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.		
Fecha	Diario	Titular
	Ideal de Granada 11 de Junio de 2008	Unas cincuenta empresas apoyan la reinserción de niños infractores
	El Mundos 18 de Junio de 2008	Reinsertados en empresas más de 300 menores condenados
	La Opinión de Málaga 20 de Junio de 2008	El Consistorio invertirá 1,4 millones en empleo y formación
	El Correo de Andalucía 21 de Junio de 2008	Siete millones para acercar al empleo a los desfavorecidos
Julio 2008	Diario Sur, 01 de julio de 2008	Cada distrito de la capital tendrá un orientador laboral para asesorar a los parados
	Diario de Cádiz, 02 de julio de 2008	El Aula-Bus de "La Capacidad en Marcha" da paso al proyecto Playas Accesibles
	El Correo de Andalucía, 08 de julio de 2008	Los alumnos de socorrismo acaban el curso con un empleo
	Diario de Córdoba, 09 de julio de 2008	La escuela de Hostelería de Córdoba ha impartido un curso de recepcionista de hotel
	La Voz de Almería, 17 de julio de 2008	La Universidad elegirá a treinta alumnas para acercarlas al empleo
	Diario de Córdoba, 28 de julio de 2008	La escuela taller La Grúa mejora la caseta municipal
Agosto 2008	Diario de Jaén, 01 de agosto de 2008	Las plazas de abastos contarán con una Web
	El Correo de Andalucía, 06 de agosto de 2008	141.000 euros para poner en marcha tres cursos de FPO
	La voz de Almería, 19 de agosto de 2008	Asempal ofrecerá seis nuevos cursos en septiembre
	Diario de Córdoba, 26 de agosto de 2008	La Junta destina un millón para el fomento del empleo estable
Sepbre. 2008	Diario de Sevilla, 03 de Septiembre de 2008	Un nuevo curso con múltiples opciones
	Diario de Cádiz, 07 de Septiembre de 2008	Empleo mira a la mujer para lograr su inserción laboral en el mundo rural
	La Opinión de Málaga, 07 de Septiembre de 2008	La CEM oferta ya sus nuevos cursos para trabajadores y desempleado sen Málaga
	Diario de Jaén, 09 de Septiembre de 2008	Cincuenta universitarias participan en un programa para acceder al empleo
	Diario de Sevilla, 09 de Septiembre de 2008	900.000 euros en becas para personas en riesgo de exclusión
	La Opinión de Málaga, 11 de Septiembre de 2008	Subvencionado por la Junta y la UE
	El Correo de Andalucía, 12 de septiembre de 2008	Carmona expone ya en su museo el mosaico romano
	Huelva Información, 14 de Septiembre de 2008	Reeditada la Guía de Recursos para la creación de empresas
	Diario de Cádiz, 22 de Septiembre de 2008	Nuevo programa para la inserción laboral de mujeres
	Diario de Jaén, 30 de Septiembre de 2008	Trabajadores agrarios aprenden sobre las nuevas tecnologías
Octubre 2008	La Voz de Almería, 02 de octubre de 2008	La zonas ajardinadas del bulevar estarán protegidas por vallas de fundición
	La Opinión de Málaga, 06 de octubre de 2008	El programa de formación "Ben Emplea" arraNca con cuatro cursos
	Córdoba, 07 de octubre de 2008	270.000 europas para 30 iniciativas
	Diario de Jaén, 07 de octubre de 2008	Cursos y jornadas: formadores/empleo de oficina
	Diario de Jaén, 12 de octubre de 2008	Jornadas de habilidades sociales y autoestima
	Córdoba, 13 de octubre de 2008	Un proyecto favorece la comunicación de colectivos sociales
	La Opinión de Málaga, 13 de octubre de 2008	"Empleaverde" financia tres proyectos andaluces con 1,3 millones de euros
Novbre. 2008	Diario de Jaén, 11 de noviembre de 2008	Jornada informativa sobre la gestión del agua y las técnicas del riego en el olivar
	Diario de Cádiz, 8 de noviembre de 2008	Convocan 59 plazas de docentes para cursos de FPO en la comarca

NOTICIAS PUBLICADAS EN PRENSA NACIONAL CON REFERENCIAS A FSE.		
Fecha	Diario	Titular
	Diario de Cádiz, 11 de noviembre de 2008	El autoempleo, otra posibilidad para salir de las listas del paro
	La Voz de Almería, 14 de noviembre de 2008	Comienzan los talleres de inserción laboral para inmigrantes
	Diario de Jaén, 17 de noviembre de 2008	Nuevos proyectos para los jóvenes de la Escuela Taller galduriense
	Sur, 17 de noviembre de 2008	Fuengirola pone en marcha un plan integral para fomentar el empleo
	La Opinión de Málaga, 22 de noviembre de 2008	El programa 'Cualificate' dará trabajo a más de 200 mijeños
Dicbre. 2008	Ideal de Granada, 20 de Diciembre de 2008	La sostenibilidad del cordero, objetivo de los criadores de ovino segureño
	Europa Sur, 26 de Diciembre de 2008	La Fundación Secretariado Gitano consigue 175 contrataciones este año
	Sur, 26 de Diciembre de 2008	La Junta impulsa programas de empleo para mujeres

En lo que respecta a la Noticia Estrella. En diciembre de 2008 se publicó una página a color en la prensa regional para informar a la ciudadanía sobre la inversión de la Junta de Andalucía en todas las provincias andaluzas a través del FEDER y del FSE en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Partiendo de una creatividad común, se publicó en los periódicos de cada provincia un anuncio distinto, que contenía una actuación de relevancia llevada a cabo en dicha provincia. Asimismo, en los periódicos regionales se publicó un anuncio de carácter más general. En concreto, los periódicos empleados fueron:

- Diario de Cádiz Provincia
- Bahía Información
- Jerez Información
- El Faro Información
- ABC Ed. Sevilla
- Diario de Sevilla
- El Correo de Andalucía
- Huelva Información
- Odiel Información
- Sur
- Málaga Hoy.
- La Opinión de Málaga
- Diario de Córdoba
- ABC Ed. Córdoba
- Ideal Ed. Granada
- Granada Hoy
- La Opinión de Granada

- Diario Jaén
- Ideal Ed. Jaén
- La Voz de Almería
- Ideal Ed. Almería
- El País Ed. Andalucía
- El Mundo Ed. Sevilla
- Expansión Ed. Andalucía
- Cinco Días Ed. Andalucía

Por lo que respecta a las Campañas de publicidad se han realizado diversas actuaciones.

- ³ Durante el mes de julio de 2008 tuvo lugar la campaña de publicidad FSE, cuyo objetivo era informar a la opinión pública andaluza de los beneficios que generaron en toda la región las actuaciones que contaron con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, particularmente en el ámbito del empleo, la formación y la igualdad. Esta campaña estaba enmarcada dentro del Plan de Comunicación del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 cumpliendo con lo establecido en la normativa comunitaria sobre información y publicidad de los fondos estructurales.

Para ello se llevaron a cabo tres ideas creativas con una estructura similar que se desarrolla en dos partes, una primera en la que se plantean situaciones cotidianas complejas y una segunda en las que estas situaciones se resuelven con el apoyo del Fondo Social Europeo. Se realizaron tres versiones de spots, de 45" y 30", tres cuñas de radio de 20", tres originales para el medio prensa impresa, tres para el medio exterior y otras tres para el medio interior.

Durante la campaña, que se prolongó hasta finales del mes de julio, se emitieron en televisión un total de 230 spots en Canal Sur, TVE y Antena 3, en radio 250 cuñas en las principales emisoras y en Prensa se incluyeron 94 inserciones en las principales cabeceras de Andalucía.

También tuvimos presencia en Internet, en el medio exterior en la estación de Santa Junta y un autobús plotado integral hizo un recorrido durante 1 mes visitando las 8

capitales de provincia además de las ciudades más representativas de Andalucía. Además se ha realizado un DVD explicativo de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el Fondo Social Europeo en línea con la campaña de publicidad.



Otra de las actuaciones que llevaron a cabo durante la campaña fue el autobús FSE, que recorrió durante un mes las ocho capitales de provincia además de las ciudades más representativas de Andalucía con el fin de acercar a todos los ciudadanos el Fondo Social Europeo de una forma más dinámica y atractiva.



- 3 Del mismo modo, en el mes de noviembre de 2008 la Junta de Andalucía puso en marcha la campaña de publicidad sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en sus diferentes ámbitos de actuación. Se presentó una estrategia multimedia en televisión, prensa escrita, radio, Internet y exterior. En concreto:

En televisión se emitieron spots de 45" y 30".

En tanto en prensa se insertaron 2 tipos de formatos: ROBAPAGINAS ByN y FALDÓN color, seleccionando aquellos soporte con mayor audiencia entre los regionales, económicos, deportivos y gratuitos, así como las principales cabeceras de cada

provincia y planificando las inserciones de acuerdo a los días de mayor audiencia del público objetivo.



En radio se alternó el formato de mayor duración (microespacio 1 minuto) con la cuña de 20”.

En Internet se llevó a cabo una Campaña DISPLAY, además de incluir una campaña convencional en Web, con una rotación general por los principales diarios on-line de Andalucía y un portal de empleo.

En el medio exterior se utilizaron dos soportes, uno de ellos el *marketing espectacular* y una acción más especial: *bus itinerante*.



En relación con el marketing espectacular, se han instalado dos lonas verticales más vinilos sobre cristalera en el acceso a los andenes en el vestíbulo principal de la Estación de AVE de Santa Justa de Sevilla (durante 1 mes) y tres grandes lonas en el hall de embarques de la estación María Zambrano de Málaga.



El autobús itinerante está planteado de forma integral y de acuerdo con la imagen de la campaña recorrió durante el mes las 8 capitales de provincia además de otras ciudades de Andalucía. Se repartieron folletos, artículos promocionales y trípticos con información relevante sobre las actuaciones cofinanciadas con FEDER.

Y por último se ha realizado un DVD explicativo de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 con el FEDER.

En diciembre de 2008 se ha llevado a cabo una amplia campaña de publicidad que ha difundido la misma imagen de marca **“Andalucía se mueve con Europa”** utilizada en el anterior período 2000-2006. En particular, esta campaña se ha realizado, tanto en medios de tirada nacional, como en los editoriales de Andalucía de los periódicos Cinco Días, El Mundo, El País y Expansión, como de tirada regional.



Andalucía se mueve con Europa. ALMERÍA.

Diciembre de 2008
 € Ideal Ed. Almería
 € La Voz de Almería



Andalucía se mueve con Europa. CÁDIZ.

Diciembre de 2008
 € Diario de Cádiz
 € Diario de Jerez
 € Europa Sur



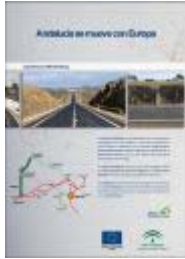
Andalucía se mueve con Europa. CÓRDOBA.

Diciembre de 2008
 € ABC Ed. Córdoba
 € Diario Córdoba



Andalucía se mueve con Europa. GRANADA.

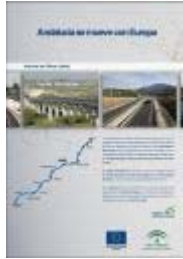
Diciembre de 2008
 € Granada Hoy
 € Ideal Ed. Granada
 € La Opinión de Granada



Andalucía se mueve con Europa. HUELVA.

Diciembre de 2008

- € Huelva Información
- € Odiel Información



Andalucía se mueve con Europa. JAÉN.

Diciembre de 2008

- € Diario Jaén
- € Ideal Ed. Jaén



Andalucía se mueve con Europa. MÁLAGA.

Diciembre de 2008

- € Málaga Hoy
- € La Opinión de Málaga
- € Sur



Andalucía se mueve con Europa. SEVILLA.

Diciembre de 2008

- € ABC Ed. Sevilla
- € Diario de Sevilla
- € El Correo de Andalucía

Por lo que respecta a los Programas audiovisuales sobre la UE y los proyectos en curso o actuaciones finalizadas con Fondos Comunitarios. La televisión pública andaluza de alcance regional, Canal Sur TV, emite semanalmente, con el apoyo financiero de la UE, un programa específico de información europea, **“Europa Abierta”**. Es un programa informativo centrado en los asuntos europeos que repasa las principales informaciones que generan las instituciones Comunitarias y sus repercusiones en Andalucía.

Este espacio ofrece diferentes reportajes sobre actualidad, cultura, historia o tradición de los países vecinos con la intención de romper estereotipos y reforzar los lazos comunitarios. El objetivo de este programa informativo y divulgativo es acercar la información europea a los andaluces, tanto la generada por las instituciones de la UE como la 'huella que en nuestra Comunidad han dejado los fondos europeos”.



Edición de la Publicación mensual del periódico infantil “El Gancho”. En 2008, la Dirección General de Fondos Europeos ha seguido colaborando con el periódico “El Gancho”, una publicación regional gratuita, dirigida a niños de 3º a 6º de Primaria. El resultado de dicha colaboración es una sección denominada “Los Ganchos y Europa”, que, a modo de comic, intenta acercar la realidad europea al público infantil.

Con una tirada de 95.000 ejemplares, este periódico se distribuye en los centros escolares de las capitales y municipios de más de 50.000 habitantes de Andalucía de Educación Infantil y Primaria, llegando a una cantidad aproximada de 254.165 alumnos. También se encuentra en todos los hospitales infantiles de las capitales andaluzas, en la Red Andaluza de Bibliotecas Públicas, restaurantes infantiles de la capital andaluza y en los clubes deportivos.

Se trata de una publicación mensual, con un formato de 35 x 25 cms. y 16 páginas a color. Asimismo, cuenta con una versión digital a la que se puede acceder a través de la web: www.elgancho.es, en la que aparece el logotipo de la Unión Europea a modo de link.



Por último, en la página web DGFE., los contenidos de la misma han sido permanentemente actualizados durante 2008, incluye la información básica de la programación, gestión, evaluación y comunicación de los Fondos Comunitarios en Andalucía en general, y del FEDER en particular.

Ello ha permitido que los usuarios de la misma hayan podido acceder a los nuevos contenidos generados durante todo el año.

<http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/fondos/secc-fondos.htm>



Por parte de la **Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**, que cuenta con un Plan de Comunicación de su “Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional FSE 2007-2013”, que tiene en parte un carácter complementario de las actuaciones del resto de la programación FSE, se ha llevado a cabo, además:

La elaboración de un video publicitario, conmemorando los 50 años de creación del FSE; la realización de publicaciones de carácter divulgativo; acciones de difusión; productos de merchandising; difusión de su web, a través de un video tutorial de la misma; participación en los contenidos, relativos al FSE, de la revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración; realización de jornadas formativas; elaboración, publicación y difusión de manuales de procedimiento para el desarrollo de las tareas de los organismos intermedios y la UAFSE; realización de jornadas informativas a técnicos de organismos oficiales responsables de la gestión del FSE de otros países, respondiendo bien a convenios de colaboración del MTIN, bien a solicitud de las Administraciones de dichos países; y prestación de un servicio informativo de atención al ciudadano a través del Servicio de Información y Publicidad de la UAFSE.



Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Andalucía, todos ellos han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.



Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo ha requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006. Así, AENA ha instalado placas conmemorativas en los 6 aeropuertos de esta Comunidad Autónoma. Asimismo, se han remitido CD's a todos los Directores de obra conteniendo el modelo de valla publicitaria ajustadas a las obligaciones reglamentarias, distribuyendo el modelo de placa permanente a todos los directores de cada uno de los Aeropuertos de esta Comunidad Autónoma.



Asimismo, cuando los Organismos Intermedios no son los beneficiarios finales de las ayudas se han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar a los mismos de sus obligaciones e indicarles cuáles son los procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos. Así, hay que resaltar que la Subdirección de Incentivos Regionales ha realizado una sesión informativa el 4 de diciembre de 2008 en Madrid sobre *“las medidas de información y publicidad en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales”* al que acudieron representantes de todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas de los distintos Programas Operativos encargadas en la tramitación de expedientes beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2008, en Murcia tuvo lugar una sesión informativa organizada por el Instituto de Fomento y la Cámara de Comercio de Murcia sobre *“las ayudas a la inversión empresarial, el sistema de incentivos regionales”* al que acudieron representantes de distintas empresas interesados en dichas ayudas.

En lo que respecta a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, ésta ha organizado diversos tipos de reuniones en las que se ha puesto de manifiesto la aportación de la Unión Europea en este programa de ayudas, subrayando el papel desempeñado por la política estructural comunitaria. Entre ellas, tres Conferencias Sectoriales de la PYME (Ministro de Industria, Turismo y Comercio y Consejeros de los gobiernos autonómicos con competencia en esta materia) y seis Mesas de Directores Generales (Directora General de Política de la PYME y responsables de política de la PYME en las Comunidades Autónomas), en las que se ha distribuido la correspondiente documentación.

Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas han llevado a cabo lo exigido reglamentariamente. Un ejemplo de ello es el que se recoge a continuación, donde un beneficiario informa correctamente de las ayudas recibidas.



"Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales - GAP-

Durante el periodo mayo 2007- abril 2008, la FUNDACIÓN CONFEMETAL en colaboración con CADTECH, ha llevado a cabo el proyecto denominado **Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales -GAP-**.

Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Dirección General de Política de la Pyme, dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter suparregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (Innoempresa), para el ejercicio 2007. El objeto de estas ayudas es establecer una serie de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas, en el marco de una política orientada a fortalecer el tejido empresarial español, incrementar la capacidad innovadora de las empresas y contribuir al crecimiento sostenible, propiciando de esta manera el empleo y la creación de riqueza, todo ello, encuadrado dentro de las directrices estratégicas comunitarias para el periodo 2007-2013.

La Fundación Confemetal en su empeño por contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas del sector metal, presenta este proyecto encuadrado dentro de las actuaciones financieras de Innovación Organizativa y Gestión Avanzada, y en concreto en aquellas orientadas al apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.

[Proyecto Innoempresa] [Código 2007] [Soluciones PDM] [Innovación y Sostenibilidad] [Estrategia]

Asimismo, hay que señalar que cuando se han realizado convenios entre la AGE y las Comunidades Autónomas, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas, como los llevados a cabo entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y los citados Organismos con competencias en I+DT, en el clausulado se ha indicado la procedencia de los fondos que cofinancian la actuación seleccionada, así como la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de publicidad de los Fondos Estructurales que cofinancian las actuaciones.

Por último, las entidades locales que participan en el Programa Operativo de Andalucía, han llevado a cabo también de forma satisfactoria las actuaciones de comunicación decididas y reflejadas en el Plan de Comunicación. Así, se han elaborado notas de prensa dando transparencia a la cofinanciación de las actuaciones con fondos europeos, se han publicado artículos en diferentes periódicos, como ha sido el caso, del "Ideal de Granada", el "Día de Córdoba",... con referencia a proyectos cofinanciados con fondos europeos y se han llevado a cabo ruedas de prensa y emitido algunas noticias en televisión y aprovechando los portales municipales.